----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 10:34 diez horas con treinta y cuatro minutos del día Miércoles 14 de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -------------------------------------------------------------------------------------- ----- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal**. Encontrándose presentes el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar; así como los regidores y las regidoras, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, José Rodríguez González, Eva Griselda González Castellanos, Pablo Ruperto Gómez Andrade, María Elena Curiel Preciado, Sara Mosqueda Torres, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Diego Franco Jiménez, Candelaria Tovar Hernández, Carla Helena Castro López, y Francisco Sánchez Gaeta. ---------------------------------------------------------------- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 10:36 diez horas con treinta y seis minutos, del día 14 catorce de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro, en virtud de contarse con la asistencia de 14 catorce de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. ------------------------------------------------------------------------------------------------- Asentándose para su constancia y efectos legales que correspondan que el Ciudadano Regidor Luis Ernesto Munguía González se integró a la presente sesión una vez que fue declarado el Quórum Legal y la Ciudadana Regidora, Carla Verenice Esparza Quintero se integró a la presente sesión en el punto cinco del orden del día. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **2.** **Aprobación del Orden del Día**. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos síndico, regidoras y regidores el siguiente orden del día, para lo cual solicito al secretario general dé lectura a la misma para su consideración”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, a continuación daré lectura a la propuesta de la orden del día”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “¿Secretario me permite poquito?,¿si?, ¿sí me lo puede permitir presidente? Me gustaría para antes si contempláramos dar el uso de la voz a las personas que vienen de Villas Universidad y Villas Río. Que la contemplen nada más o que nos den la oportunidad, nos lo están pidiendo los vecinos”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “En el apartado de asuntos generales señor regidor, pueden los vecinos…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Claro, claro que sí, muchas gracias secretario”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Felipe, buenos días. Nada más para ver si podemos agregar a la orden día el escrito que se presenta de mi parte, dar la…la licencia, perdón, sin goce de sueldo. Gracias”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidora, regidora Claudia con todo gusto en el apartado de iniciativas agendadas de los munícipes ahí puede proponer lo que es su licencia. ¿Puedo continuar con la propuesta de la orden del día? Gracias. Como punto número uno, lista de asistencia y en su caso declaración del quorum legal. Como punto número dos, aprobación del orden del día. Como punto número tres, lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el treinta de noviembre de dos mil veintitrés. Como punto número cuatro, lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el veinte de diciembre de dos mil veintitrés. Como punto número cinco, informe a cargo de la Jefa de Proveeduría del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, respecto de las licitaciones públicas en materia de adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios realizados durante los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, correspondientes a la presente administración municipal. Como punto número seis, informe a cargo del Contralor Municipal y Titular del Órgano de Control Interno en materia administrativa, respecto de los resultados del programa de trabajo implementado para la prevención de hechos de corrupción durante el ejercicio 2023 y de las auditorías internas practicadas en los años 2021, 2022 y 2023, a dependencias municipales y a los organismos públicos descentralizados SEAPAL Vallarta, COMUDE, Sistema DIF e Instituto Vallartense de Cultura, en relación con el ejercicio presupuestal asignado, así como el cumplimiento de lo ordenado en los diferentes acuerdos aprobados por el Ayuntamiento para el inicio de procedimientos de responsabilidad en contra de servidores públicos. Como punto número siete, lectura de comunicados y turno de asuntos e iniciativas al análisis de las comisiones edilicias**.** Como punto número ocho, lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes emitidos por las comisiones edilicias. Como punto número nueve, presentación de iniciativas por parte de los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento. Como punto número diez, asuntos generales. Y como punto número once, cierre de la sesión”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Doy cuenta de la llegada del regidor Luis Ernesto Munguía González. Por lo anterior someto a su aprobación señores regidores, regidoras y síndico, el orden del día al que se le dio lectura, por lo que de no haber comentario u observación al mismo, procederé a su votación. Solicito en votación económica quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstención?. Secretario dé cuenta de la votación.” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente se tienen diecisiete…no, dieciséis votos a favor…discúlpenme, quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”.  **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: --------------------------- **1.** Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 30 de Noviembre de 2023. **4.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 20 de Diciembre de 2023. **5.** Informe a cargo de la Jefa de Proveeduría del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, respecto de las licitaciones públicas en materia de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios realizados durante los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, correspondientes a la presente administración municipal. **6.** Informe a cargo del Contralor Municipal y Titular del Órgano de Control Interno en materia administrativa respecto de los resultados del programa de trabajo implementado para la prevención de hechos de corrupción durante el ejercicio fiscal 2023, y de las auditorías internas practicadas en los años 2021, 2022 y 2023 a dependencias municipales y a los organismos públicos descentralizados SEAPAL Vallarta, COMUDE, Sistema DIF e Instituto Vallartense de Cultura, en relación con el ejercicio presupuestal asignado, así como el cumplimiento de lo ordenado en los diferentes acuerdos aprobados por el Ayuntamiento para el inicio de procedimientos de responsabilidad en contra de servidores públicos. **7.** Lectura de comunicados y turno de asuntos e iniciativas al análisis de las comisiones edilicias**. 7.1.** Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento la modificación al párrafo tercero del artículo 18, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. **7.2.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora Carla Verenice Esparza Quintero, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento se autorice la creación y operación del Sistema Profesional de Carrera de la Administración Pública Municipal, que garantice el derecho humano a la gestión pública de calidad. **7.3.** Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora Carla Verenice Esparza Quintero, mediante la cual propone a los integrantes del Ayuntamiento la reforma al artículo 87, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, respecto de las atribuciones y obligaciones del Presidente Municipal. **7.4.** Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual remite a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del Presidente y Secretario del Consejo Directivo de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Fluvial Vallarta Residencial, Asociación Civil, en el que solicitan la reforma de diversas disposiciones del Reglamento Interno de Construcción para el Fraccionamiento Residencial Fluvial Vallarta, del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **7.5.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor C. Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, autoricen dotar a la Dirección de Protección Civil y Bomberos con un camión motobomba con las adecuaciones y componentes técnicos necesarios para su correcto funcionamiento, con el objetivo de prevenir, atender y resolver las distintas situaciones que puedan llegar a surgir dentro del Municipio. **7.6.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento la renovación del contrato de prestación de servicios con la empresa INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V. para la expedición del pasaporte mexicano, tramitado ante la oficina de enlace de la Secretaria de Relaciones Exteriores en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con vigencia a partir del 1° de Enero de 2024 al 30 de Septiembre de 2024. **7.7.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el escrito presentado por el C. Jorge Enrique Gallardo Quintero, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil Francisca Quintero A.C. (Universo de Voluntades), en el que solicitan el otorgamiento de un inmueble de propiedad municipal bajo la figura jurídica de comodato, para la construcción de una sede de dicha asociación. **7.8.** Escrito presentado por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir de las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro. **7.9.** Escrito presentado por el Regidor, Medico Francisco Sánchez Gaeta, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo determinado al cargo que viene desempeñando como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 28 veintiocho de Febrero y hasta el 3 de Junio de 2024 dos mil veinticuatro. **7.10.** Escrito presentado por el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo determinado al cargo que viene desempeñando como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 28 veintiocho de Febrero y hasta el 3 de Junio de 2024 dos mil veinticuatro. **7.11.** Escrito presentado por la Regidora, C. Carla Helena Castro López, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo determinado al cargo que viene desempeñando como Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 28 veintiocho de Febrero y hasta el 3 de Junio de 2024 dos mil veinticuatro. **7.12.** Escrito presentado por el Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 1º primero de Marzo de 2024 dos mil veinticuatro. **7.13.** Escrito presentado por el Regidor, L.E.I. Diego Franco Jiménez, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 16 dieciséis de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro. **8.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de dictámenes emitidos por las Comisiones Edilicias. **8.1.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación y; Ordenamiento Territorial, mediante el cual someten a la consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se autorice otorgar en comodato una superficie de 400 m2 del bien inmueble de propiedad municipal ubicado entre las calles Av. Villas Río y calle Cerrada de la Colonia Fluvial Vallarta a la Asociación Religiosa Parroquia de San Miguel Arcángel de la Delegación Municipal de El Pitillal. **8.2.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Gobernación y Ordenamiento Territorial, mediante el cual someten a la consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se autorice otorgar en donación al gobierno federal una superficie de 415.78 m2 del bien inmueble de propiedad municipal ubicado entre la Av. José Guadalupe Zuno y canal pluvial del Fraccionamiento Palmares Universidad en la Delegación Ixtapa. **8.3.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Gobernación; Hacienda; Igualdad de Género y Desarrollo Integral y Humano y; Justicia y Derechos Humanos, mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se autorice celebrar un convenio de colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para la implementación de la estrategia de seguridad urbano-comunitaria “Puntos Purpura” en nuestro Municipio. **8.4.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se autorice la suscripción de un convenio que modifique la vigencia establecida en la cláusula segunda del contrato de comodato celebrado el 25 de Septiembre de 2012, aprobado mediante acuerdo 0941/2012 que autorizó otorgar en comodato un bien inmueble de propiedad municipal ubicado en la Agencia Municipal Las Mojoneras, a favor de la Asociación de Ayuda Mutua de Trabajadores Jubilados y Pensionados del IMSS sección III-A. **8.5.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Gobernación y Ordenamiento Territorial, mediante el cual someten a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento la modificación del acuerdo edilicio 564/2021 aprobado el 31 de Agosto de 2021, mediante el cual se autorizó otorgar en comodato una superficie de 3,614.17 de un bien propiedad del municipio ubicado en el fraccionamiento Villas Universidad a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la ampliación de oficinas administrativas, hospital y/o clínica de la Subdelegación de Puerto Vallarta, modificándose la figura jurídica de comodato por la de donación. **9.** Presentación de Iniciativas por parte de los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento. **9.1.** Escrito presentado por la Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 29 veintinueve de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro. **9.2.** Escrito presentado por la Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 01 primero de Marzo de 2024 dos mil veinticuatro. **9.3.** Escrito presentado por la Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 28 veintiocho de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro. **9.4.** Escrito presentado por el Regidor, C. José Rodríguez González, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 28 veintiocho de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro. **9.5.** Escrito presentado por la Regidora, L.E.P. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 28 veintiocho de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro. **9.6.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, mediante la cual propone a este Ayuntamiento, se autorice la celebración de un convenio de colaboración entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco (INE), que tiene por objeto establecer las bases y mecanismos de coordinación y cooperación entre ambas instituciones para la ejecución de diversas estrategias y actividades que permitan garantizar la accesibilidad de la ciudadanía en las ubicaciones de las casillas electorales con motivo del Proceso Electoral 2023-2024, cuya jornada se realizará el 02 de Junio del presente año. **9.7.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidencia Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento, se autorice el patrocinio solicitado por la Asociación Ganadera Local de Puerto Vallarta, Jalisco, para la compra de un toro semental que será rifado entre los socios ganaderos de dicha asociación en su próxima asamblea. **9.8.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidencia Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración del Ayuntamiento, la designación del edil que habrá de presidir la Sesión Extraordinaria que celebre este Ayuntamiento para la designación del Presidente Municipal Interino, de conformidad a lo establecido por el Artículo 68 párrafo tercero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **10.** Asuntos Generales. **10.1.** Uso de la voz por parte del C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade. **10.2.** Uso de la voz por parte de la C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado. **10.3.** Uso de la voz por parte de la Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero. **11.** Cierre de la Sesión. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 30 de Noviembre de 2023.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como siguiente punto, tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el treinta de Noviembre de dos mil veintitrés. Por lo que de conformidad a lo señalado en el artículo cuarenta y dos, fracción segunda, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, someto a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura de la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el treinta de Noviembre de dos mil veintitrés, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente en lo que respecta a la omisión de la lectura, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple de votos”. --------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Una vez aprobada la omisión de la lectura, someto a su aprobación el acta de la sesión ordinaria celebrada el treinta de Noviembre de dos mil veintitrés, quienes estén de acuerdo en su aprobación, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Secretario la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, en lo que respecta a la aprobación del acta, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple de votos”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 20 de Diciembre de 2023.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como siguiente punto, tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el veinte de Diciembre de dos mil veintitrés. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo cuarenta y dos, fracción segunda, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, someto a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que les fue enviada previamente. Quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el veinte de Diciembre de dos mil veintitrés, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente en lo que respecta a la omisión de la lectura, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple de votos”. --------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Una vez aprobada la omisión de la lectura, someto a su aprobación el acta de la sesión ordinaria celebrada el veinte de diciembre de dos mil veintitrés, quienes estén de acuerdo en su aprobación, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente en lo que se refiere a la aprobación del acta de Ayuntamiento, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple de votos”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **5. Informe a cargo de la Jefa de Proveeduría del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, respecto de las licitaciones públicas en materia de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios realizados durante los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, correspondientes a la presente administración municipal.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Continuando con el desarrollo del orden del día, como siguiente punto tenemos la rendición del informe por parte de la Jefa de Proveeduría, licenciada Rosalba Paola Torres Medina, respecto de las licitaciones públicas en materia de Adquisición de Bienes, Enajenación de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios que se han realizado durante los ejercicios fiscales dos mil veintiuno, dos mil veintidós y dos mil veintitrés. Adelante secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Con su venia señor presidente y los integrantes de este Pleno, hacer de su conocimiento que la licenciada Rosalba Paola Torres Medina, en su carácter de jefa de proveeduría, hizo llegar a un servidor el siguiente documento que me permito dar lectura. Dependencia: Jefatura de Proveeduría. Oficio: TSPVR/PRV/058/2024. Asunto: El que se indica. Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes, secretario general. Presente. Por medio del presente le envío un cordial saludo esperando se encuentre bien. Que en respuesta a su oficio SGPV/0237/2024, por medio del cual se me vuelve a citar a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, esta vez para el día miércoles catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, a efecto de rendir un informe pormenorizado de las licitaciones públicas en materia de adquisición de bienes, enajenaciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios de los ejercicios fiscales dos mil veintiuno, dos mil veintidós y dos mil veintitrés, en cumplimiento a los acuerdos 0482/2023 y 0474/2023 respectivamente. Al respecto le vuelvo a reiterar que la suscrita he dado cabal cumplimiento en tiempo y forma a dicho requerimiento, ya que lo hice mediante oficio que le fue girado con número 544/2023 y actualizando la información de las licitaciones públicas del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, mediante el oficio que le fue presentado con número 033/2024. Solicitándole de la manera más atenta que busque por todos los medios posibles que tenga a la mano, para que los documentos originales de los cuales estoy hablando sean presentados y leídos ante el Honorable Pleno del Ayuntamiento para conocimiento de todos los ediles y que cualquier pregunta relacionada con la información allí proporcionada, le hago saber que estoy a sus apreciables órdenes para el informe que nos ocupa. Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier pregunta relacionada con el presente asunto. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, doce de febrero de dos mil veinticuatro. Licenciada Rosalba Paola Torres Medina, jefa de proveeduría. Es cuanto”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Una pregunta. Perdón secretario, buenos días a todos. ¿Qué es lo que nos están entregando?, ¿una copia de la justificación de la señora?”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Es del oficio que acabo de dar lectura regidora”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Señor secretario, para antes señor presidente. No obstante que la jefa de proveeduría le manda esta respuesta tal cual como la acabamos de escuchar, lo hace en referencia a un oficio enviado por usted, pero ese oficio girado por usted fue en cumplimiento a un acuerdo de Cabildo tomado aquí en la sesión del mes pasado, es correcto, en donde se le instruía para que compareciera de manera personal justamente a esta rendición de informes, no es en cumplimiento al oficio que usted le haya girado, me parece que…vaya, por justificarle algo por lo menos manda un aviso, pero una vez más el acuerdo tomado por el Pleno no fue en ese sentido señor secretario, está en actas, consta en actas, fue votado por los ediles aquí presentes, de hecho se me cuestionó, lo dije en aquel momento para algún periodista, si yo la había citado con algún fin específico, que no fue así por supuesto. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Continuando con el desarrollo de la orden del día tenemos la rendición del informe por parte del contralor municipal y titular del órgano de control…”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Una…disculpe que lo interrumpa alcalde. Nosotros teníamos varias preguntas sobre algunas licitaciones que se hicieron, por ejemplo la 54/2023 sobre la compra, esto es un ejemplo, de ochenta radios por arriba de un millón cuatrocientos mil pesos, de acuerdo a lo que nos presentaron de información pagaron dieciocho mil trescientos treintaiún pesos con doscientos cuarenta y ocho centavos y por pieza, estuvimos verificando pues en otras distribuidoras y se podía obtener, claro que se podía obtener un mejor precio, lo mismo en el cemento a sobreprecio, lo mismo en las lámparas a sobreprecio, entonces de verdad esta actitud desafiante y de desacato de la…¿es licenciada no?, de la señorita Rosalba, creo que se tiene que llamar a cuentas, nos están viendo la cara, están jugando con nosotros, es algo serio y no digas que sí, sí, sí, porque no lo están tomando en serio, es una burla de verdad alcalde y Felipe, nosotros creo que todos los de la fracción y tanto los regidores de oposición, hemos tratado de transitar en esta administración de manera pues objetiva y queriendo que los beneficiados sean las personas que formamos parte de Puerto Vallarta ¿no?. Pero de verdad es tan molesto que sigan jugando, no sé a qué, a estarnos mandando cartitas cuando a la señora la vemos muy guapa paseándose ahí por la UMA haciendo y deshaciendo, creyéndose intocable. Entonces, ¿necesitamos ir todos los regidores a su oficina a solicitarle toda la información de manera personal? Es en serio, o sea, ya se va a acabar esta cosa y seguimos en lo mismo”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Solamente como una pequeña aclaración, respecto del primer contrato que cita, el de los radios, efectivamente el síndico municipal encontró esa disparidad en cuanto a los precios, no lo he suscrito, efectivamente lo regrese por las inconsistencias que se aprecian de lo que costaron el año pasado y lo que pueden costar este año. Eso en cuanto al contrato. En cuanto a sus demás observaciones regidora, estoy de acuerdo con usted, la convocatoria que hizo el Pleno fue para que acudiera la jefa de proveeduría para hacer esas aclaraciones, yo sólo me permito en cuanto a sindicatura lo de ese convenio que sí me llegó, no lo he…vaya, no lo he suscrito por las mismas razones”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Bueno, yo creo que…buenos días a todos, yo creo que tendremos que tomar acciones, al final del día todo el mundo lo hacemos aquí, ya lo solicitamos de una manera, ya la pedimos de otra, no es el único caso de que se cita o pedimos que se dé respuesta a algo, ya sea de una petición ciudadana o de un problema de cabildo. Yo creo que hay consecuencias y las consecuencias pues está el contralor aquí, hay un proceso administrativo cuando se habla de un desacato y se tiene que iniciar un procedimiento, yo creo que podemos votarlo y también pedirle al contralor que se vote un desacato en torno a una instrucción de Cabildo y en donde bueno, pues también el desahogo al secretario general, porque al final del día pues a quien le cae la atribución de citarlos es al secretario, y si no quieres caer tú en este procedimiento pues gira la orden a quien la tienes que girar, porque si no pues ya parecemos una burla, van cuatro veces que estamos cayendo en el mismo punto, yo sí creo que ya se merece el tema de iniciar un procedimiento, porque entendemos que puede haber un proceso de una enfermedad, entendemos que puede haber incluso hasta un justificante médico, pero ya una respuesta como esta pues ya no nos ayuda a nadie a dar una respuesta en positivo, y no se trata de ver un tema político, se trata de ver un tema administrativo y hoy las consecuencias pues llevan un proceso administrativo ¿no?. Es cuanto”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Nada más una observación, o sea, si hay molestia porque no hay cumplimiento, ella es una funcionaria pública que cobra su sueldo de los impuestos de todos, es su obligación venir y responder, le ha faltado transparencia, no le hemos tenido ni siquiera el gusto de conocerla y a mí me molesta porque un tema muy importante que hoy quería yo cuestionarle es que pasa con las ambulancias, que quedamos de entregar desde hace más de un año, algo tan sencillo como eso. Nos manda copias de licitaciones de no sé de cuánto, eran cuatro, cinco cosas vitales que queríamos preguntarle. Presidente ayúdenos con ese tema, porque no podemos seguir sin ambulancias para protección civil, yo ya no voy a discutir todo lo demás que quisiéramos cuestionar a la señora, o sea, un tema tan importante como el por qué no se ha completado la compra, la licitación, el procedimiento, no sé qué le haga falta en el tema de las ambulancias, no hay ambulancias para atender las emergencias en la ciudad”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Buenos días a todas, a todos. Con lo que comenta el regidor Diego Franco estoy de acuerdo, le hacia una pregunta ahorita al síndico, ¿qué podemos hacer legalmente con esta situación?, porque pues aquí estamos todos aquí presentes, ¿para qué?, para cuidar el erario público de las personas, es dinero del pueblo. Entonces tenemos que tener la obligación de respetar a la gente que pues gracias a ellos estamos aquí, ¿verdad?. Comentando lo que dice la regidora Lupita, nosotros tenemos algunas copias ahí, ya está la compra de las ambulancias, se quedó que iban a presentarse en este…hablé con el director de protección civil, se comentó que se iban a entregar en este…a mediados de este mes de febrero, cosa que pues no creo que vaya a ser, no sé alcalde si nos tenga alguna respuesta sobre ese tema, pero la compra de las ambulancias ya está, nada más es pues dijeran por ahí, la gente nos decía si ya las tienen porque no las sacan, o sea, porque no las presentamos. Entonces ahí es una pregunta para el alcalde”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Es que incluso se aprobó licitación directa por una urgencia de tenerlas de manera inmediata, o sea, se brincó de un procedimiento a otro con la condición de que ya estuvieran en funcionamiento, hay cosas por las que alguien tiene que responder”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Me voy por partes. En cuanto a la pregunta del regidor Christian Alonso y sí, efectivamente y teniendo aquí al contralor municipal, no solamente como edil sino como representante del Municipio le insto a que inicie un procedimiento de responsabilidad Héctor, a la jefa de proveeduría por la reiterada ausencia o desacato de los acuerdos de cabildo. No necesito recordar a los presentes que el Cabildo es el órgano supremo de esta ciudad, que la señora tenga la audacia de ser omisa en presentarse porque…y soy amable al definirlo como audacia. Yo, señor contralor en uso de sus atribuciones, ¿si?, y acompañado de su muy competente abogada, por favor esto no puede quedar así, los insto a que se inicie el procedimiento correspondiente. Es una cuestión…el regidor Diego Franco comentaba algo acerca de la responsabilidad del secretario, cuidado secretario, porque con mucho respeto y el aprecio que le tengo, el desacato también de parte suya en alguna de sus obligaciones, también puede ser causal de que el Pleno le revoquemos su nombramiento. Es cuanto”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Viendo la situación en la que nos acaba de leer…este…secretario, no hay alguna justificación como la vez pasada de alguna enfermedad, entonces, no sé compañeros, yo propongo que se haga un receso para que se presente lo que es la compañera de proveeduría. Que se someta a votación”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Sí, yo considero que se vote lo que propone nuestro compañero síndico y pues que se cite otra vez a la persona ¿no?, pero que se inicien los procedimientos, sí claro”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Podemos votar lo que dice el síndico, pero necesitamos que se presente también la compañera. Podemos hacer un receso, no hay ninguna justificación de que esté enferma”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “No, pero vamos…este…avanzando, la sesión está larga, ni modo de estar esperando”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Sí, entonces nuestra propuesta sería continuar, así como comenta Paquito pero que se presente, no hace más de veinte minutos de la UMA aquí a Presidencia. Entonces la queremos ver aquí, la queremos ver aquí”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Sí, que se inicie el procedimiento y se cite a la próxima sesión”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “No, no, no, la queremos ver hoy, la queremos ver hoy por favor”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “A ver, muy buenos días. Creo que todos estamos molestos por este desacato tan reiterativo que ha tenido esta servidora pública, que no atiende a la autoridad mayor que es este Pleno. Ya hay una indicación clara, que creo que todos coincidimos, de que se inicie ese procedimiento por desacato, y lo que si queremos contralor, si sería en la siguiente sesión tener un informe claro de cuál fue la sanción que se le tiene que imponer, porque seguramente hay una sanción y a cual se ha hecho acreedora, ocupamos esa respuesta a más tardar la próxima sesión”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “¿Puedo? Yo creo que no sólo debe quedar en la instrucción del síndico, que se vote como Pleno…”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Es correcto”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “…para que quede la instrucción, basada en esto y ya, le damos. Traer ahorita a la persona pues ya sería caer en el acto igual que ella, hay un procedimiento administrativo y considero que tiene que haber consecuencias, coincido con la documentación que tú tienes y que hay muchas dudas, pero también las consecuencias no terminan el día de hoy”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Voy a someterlo a votación, para que se inicie por parte de contraloría el desacato, en lo que ha incumplido precisamente la licenciada Paola Torres Medina. Quienes estén a favor de ese procedimiento…”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Hay que votar su des…mi propuesta hay que votar su destitución”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Creo que ya han sido demasiadas, demasiadas jugarretas que nos han hecho, hay que pedir su destitución, si no le hace caso a usted, sino le hace caso al Pleno, ¿a quién le va a hacer caso?, se va a pasar por el arco del triunfo lo que le indique el contralor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Debe de ser por un procedimiento, entonces vamos a votar por el procedimiento del desacato. Quienes estén a favor levantar su mano. ¿En contra? ¿abstención? Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Se aprueba”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Sólo para antes. Solo para antes señor presidente. Quedó en el aire la petición que hace la regidora Claudia Iñiguez, ¿se va a votar o no se va a votar?”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Que se presente la señorita Rosalba, al cabo nos quedan fácil dos horas más de estar aquí en sesión, entonces yo creo que aquí a dos horas ya puede llegar aquí a Cabildo”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Continuando con el orden del día…”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Que se someta a votación por favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Votamos por el desacato”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “No, pero estoy haciendo esta propuesta de que la señorita se presente, ella tenía que estar aquí hoy y no está, ¿dónde está?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Creo que primero debe haber un procedimiento…”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Que se presente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “…y en seguida se verá cual es la sanción. Continuando con el desarrollo de la orden del día…”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Que se vote por favor. Sométalo a votación alcalde, ¿o porque le molesta?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No, a mí no me molesta”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “¿Entonces?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Ahora que se vote para que se presente el día de hoy”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “A ver, nada más, -digo- hay dos propuestas, sí votamos la tuya pues ya no tendría un desacato, si no la cumple, no serian dos instrucciones, es la misma sesión el día de hoy, el día de hoy es la misma sesión”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Por lo que no vino anteriormente Diego”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Sí viene el día de hoy, pues ya no podríamos instruirlo”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Ya no viene en el momento que se indicó, de acuerdo a la orden del día ya no se presenta en el momento en que se indicó, ella va a llegar hasta el final”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “El tema es que estamos hablando de un desacato, yo no estoy en contra de lo que planteas, te quiero decir que estoy a favor de tu postura, sólo que si hoy viene no es un desacato y entonces lo que votamos antes no tendría razón de ser. Tendríamos que haber votado primero la postulación de que viniera en este momento y en caso de que no se diera pues lo haríamos”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “¿Entonces no es desacato en la fecha y hora que se le cumplió?. Es un desacato regidor”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “¿Entonces yo llego a la hora que se me dé la gana aquí a la sesión de Cabildo y nadie va a decir nada? Claro que estaría incumpliendo”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Aquí está el contralor y está el secretario que puede dar respuesta al comentario, solo te digo que lo que votamos primero fue un desacato, si nos esperamos a que venga pues ya no caminaría el desacato”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Me voy a permitir lo que acabó de comentar con el señor contralor. En materia administrativa, en materia fiscal cuando las obligaciones se cumplen fuera de tiempo y a requerimiento de autoridad, ya no son espontaneas, es decir, dicho en otras palabras lo que acaba de mencionar la regidora Claudia Iñiguez. Sí la autoridad fiscal, una vez más, o administrativa me requiere de un cumplimiento, de un pago y yo lo hago porque la autoridad me jaló las orejas, no quiere decir que esté exento de la multa, ni que esté exento del cumplimiento de la obligación de presentar mi declaración de impuestos mensual o mi pago del impuesto predial. Son dos supuestos totalmente diferentes, el desacato ya se dio, desde que la autoridad fiscal toco a mi puerta para decirme “no me has hecho el pago de contribuciones del mes de enero, desde ahí yo ya incumplí en un desacato, lo cumplo a requerimiento de autoridad, una vez más, estoy siendo redundante, y se me multa con lo que la autoridad fiscal decida. El contralor me comenta que sí, que sí son factibles ambas figuras, regidor Diego Franco una disculpa por mi comentario, pero me estoy respaldando justamente en el comentario del contralor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Señor síndico, yo creo que hace falta un poquito abundar más sobre de esto, si usted está hablando de un requerimiento, en este caso ya le dejan una notificación, que se presente, hablando de lo fiscal, que se presente tal día, pero no hoy, le dejan un requerimiento, lo están apercibiendo señor, sí está hablándome de lo fiscal. Primero usted incumplió en ese aspecto, en este caso ya se le va a apercibir por desacato y en seguida si no cumple ya será otra instancia o tal vez otro tipo de sanción a lo que se hace acreedor”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Así fue el acuerdo de cabildo justamente señor presidente, el síndico le dirigió la voz al secretario y le comenté, apercíbala en su escrito incluso para que comparezca de manera personal, eso surtiría efectos de notificación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Entonces, primero se le tiene que apercibir de un desacato que se lo va hacer notar el contralor y en seguida se le va a dar seguimiento”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Pero…perdón eh, es que no se está dando ninguna recomendación, ni se va a hacer una notificación, se va a iniciar un procedimiento por desacato, ya ahí inicia el procedimiento por desacato, porque al final del día hoy no le estamos notificando un desacato, hoy estamos instruyendo a que se lleven a cabo las acciones necesarias conforme marca el Reglamento del Municipio y la Ley de la Administración Pública por un desacato a la autoridad que en este caso es el Pleno, lo único que nosotros estamos condicionando y que no difiero de la postura de ninguno de los que estamos aquí, sólo es que no nos revolvamos, si el tema es citarla pues vótela a ver si viene otra vez, si no vino durante dos meses y no vino el día de hoy, bueno es el mismo procedimiento que arrancará ya el contralor, lo que sí creo es que tenemos muchos temas el día de hoy, como para esperarnos a que no camine el tema por eso y si lo ponemos al punto ultimo o que le demos el tiempo de que se presente en el transcurso de la sesión, pues propónganlo y vótenlo así. Lo que yo si digo es que hoy no es una notificación ni estamos planteando otra cosa, que se arranque el procedimiento por incumplimiento, si lo queremos ver como tal, pero hoy el desacato creo que ya está fundamentado y votado, y la propuesta tuya que se presente durante el transcurso de la sesión adelante, pero ya demos el punto a tratar y que se presente, y si no pues ya el desacato de todas maneras ya está presentado”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Así es. Okey. Continuando con el desarrollo del orden del día…”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Sí, presidente, si solicito que se ponga a votación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí ya lo…está muy claro regidor”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Presidente se le está pidiendo que se someta a votación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Primeramente tiene que notificársele que aquí se votó porque no cumplió y ya el contralor va a notificarle ese desacato, te notifico a ti por incumplir”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Si lo entiendo, si lo entiendo”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permíteme, no puedes ordenar un procedimiento sobre de otro. Eso es el tema”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Sométalo nomas a votación y que el Pleno decida, así de fácil”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Pues estamos hablando de la misma cosa, que en este mismo nos estamos contradiciendo”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Por eso, si, si, si, sométalo a votación y que el Pleno decida”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quedó muy claro, si estamos votando por eso, porque venga, entonces ya el desacato pues ya termina”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Someta a votación…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No, está mal”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “…nada más que se mueva el punto, para que tenga la oportunidad de a ver si se presenta. Nada más sométalo a votación, que el Pleno decida. El desacato ya está porque aquí esta…aquí está justificado el desacato. Entonces nada más sométalo a votación, le pedimos que lo someta a votación y que el Pleno decida”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Es volver a…con eso se justifica ya en qué el desacato queda por tierra. ¿Entonces en que va a quedar?, ¿en qué venga y ya? En donde…”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Es que usted no sabe cómo vamos a votar los regidores”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “…¿en donde queda lo que ya votamos como desacato? En que ya viene, sabes que hecha a bajo el desacato, ya no hay procedimiento”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “¿Pero usted ve el futuro?, ¿usted sabe que vamos a votar los regidores?”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Yo propongo…una, ya se votó el hecho de que se inicien los procedimientos y que venga, realmente va a ser muy complicado el que venga el día de hoy, pues que se cite en la siguiente sesión, es todo”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Que se vote nada más”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Que se vote”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver, vamos a votar a que venga la licenciada Paola”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “A que se baje el punto”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “En la próxima sesión, aja”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén de acuerdo levantar su mano”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “A ver, nomás así como…yo insisto y creo que lo que votamos no puede ser ignorado, ya en Pleno se le dio la indicación al contralor para que inicie un procedimiento, eso ya está en pie. Pero a la vez también es importante que si la jefa de proveeduría se presenta, porque tiene muchas cosas que aclarar aquí, es importante y creo que no hay necesidad de que lo votemos, sino que se gire instrucciones para que se presente antes de que nos vayamos de esta sesión, eso sería muy importante y si no lo hace pues que sirva como fundamento adicional al procedimiento que está llevando a cabo el contralor. Es cuanto”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Por eso se le pide que se someta a votación presidente, por favor. Creo que ya le dimos muchas vueltas al asunto, solicito que nada más se mande a votación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Someto a votación que la licenciada Rosalba Paola Torres Medina se presente a este Pleno el día de hoy”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Solamente puede dar fe de que llegue por favor, para poder votar. Cuenta, perdón”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Damos cuenta de la regidora Carla Verenice Esparza Quintero. Entonces, quienes estén a favor levantar su mano. De que venga. ¿En contra?, ¿abstención?”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero votos en contra y una abstención. En estos momentos se procede a realizar el oficio para que se presente la licenciada, en seguida”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6. Informe a cargo del Contralor Municipal y Titular del Órgano de Control Interno en materia administrativa respecto de los resultados del programa de trabajo implementado para la prevención de hechos de corrupción durante el ejercicio fiscal 2023, y de las auditorías internas practicadas en los años 2021, 2022 y 2023 a dependencias municipales y a los organismos públicos descentralizados SEAPAL Vallarta, COMUDE, Sistema DIF e Instituto Vallartense de Cultura, en relación con el ejercicio presupuestal asignado, así como el cumplimiento de lo ordenado en los diferentes acuerdos aprobados por el Ayuntamiento para el inicio de procedimientos de responsabilidad en contra de servidores públicos.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Continuando con el desarrollo del orden del día, tenemos la rendición del informe por parte del Contralor Municipal y Titular del Órgano de Control Interno en materia administrativa del resultado del programa de trabajo implementado para prevenir hechos de corrupción en este ejercicio fiscal 2023, así como el resultado de las auditorías internas realizadas en los años 2021, 2022 y 2023 a las dependencias municipales y organismos públicos descentralizados relacionadas con el ejercicio presupuestario, así como el cumplimiento que ha dado a los acuerdos aprobados por este pleno. Quienes estén a favor de que le demos uso de la voz al contralor Héctor. Se aprueba”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Gracias. Muy buenos días a todos. Con su permiso señor presidente, síndico, regidores. A continuación me permito dar atención y respuesta a lo que se solicitó por este Pleno a través de los acuerdos edilicios 475/2023 y 483/2023 emitidos en Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento celebradas el pasado treinta de noviembre y veinte de diciembre del año dos mil veintitrés respectivamente. Iniciaré hablando del Programa de trabajo para prevenir hechos de corrupción en el ejercicio fiscal 2023. Me voy a ir en el orden en el que se dio el acuerdo edilicio. El punto número uno, tenemos un programa anual de auditorías financieras, en el año 2023 practicamos auditoria a la jefatura de ingresos, a la jefatura de egresos y al área de control presupuestal. El punto número dos, es la presentación y la revisión, evaluación de las declaraciones de evaluación patrimonial de los servidores públicos, esta se efectúa en el mes de mayo. El punto número tres tenemos arqueo sorpresivo a las cajas de las dependencias que manejan recursos o tienen asignado un fondo fijo. Punto número cuatro, el año pasado en coordinación con el Consejo de Participación Social, el Tribunal de Justicia Administrativa, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Contraloría del Estado y el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día trece de octubre fuimos sede del encuentro anticorrupción con autoridades municipales y la sociedad civil, mediante el cual se busca e incentiva la participación de la ciudadanía en las decisiones de gobierno, impulsando la cultura de la denuncia. Finalmente el pasado uno de diciembre del dos mil veintitrés, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción nos apoyó en la impartición de un taller de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, en este taller se contó con la participación de la Sindicatura Municipal, la Oficialía Mayor Administrativa, el área de Participación Ciudadana, la Contraloría por supuesto, el área de Tecnologías de la Información y la Unidad de Transparencia. Asimismo se tuvo la participación de las OPD´S, SEAPAL, el DIF, Cultura y COMUDE. Esta es parte de las actividades que llevamos a cabo en dos mil veintitrés, sin embargo regidores, esta tarea no sólo es de la Contraloría Municipal, requerimos del apoyo de todos ustedes para que se apruebe el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción, el cual mediante ordenamiento municipal presentado por el ciudadano presidente municipal, Luis Alberto Michel Rodríguez fue puesto a este Honorable Ayuntamiento el pasado treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, y turnado para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias correspondientes. En este reglamento se establecen las bases para la prevención, la disuasión, la detección y la corrección de los delitos en materia de corrupción. No sé si hasta este punto tengan alguna duda. ¿Nada?. Continuo. Por otro lado, para que la contraloría municipal pueda emitir sanciones es necesario cumplir con el principio de legalidad y tipicidad. El primero de ellos consiste en que para determinar alguna sanción, esta autoridad debe contar con un soporte y un fundamento legal, el cual se encuentra contenido en el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en cuanto al segundo principio, para que una falta administrativa pueda ser configurada, se debe cumplir con el principio de tipicidad, contenido en el artículo 49 de la misma Ley. Por lo anterior, nuevamente hago hincapié en que requerimos del apoyo de todos ustedes como ediles para que se apruebe el Código de Ética, el mismo también fue turnado mediante iniciativa de ordenamiento municipal presentada por el síndico municipal, maestro Juan Carlos Hernández Salazar el pasado veintiocho de febrero de dos mil veintitrés y turnado para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias correspondientes. Nosotros hemos tenido acercamientos para establecer mesas de trabajo y coadyuvar para que se logre la aprobación de este código, sin embargo pues no hemos tenido una respuesta favorable. Y bueno, derivado de lo anterior debo decirles que el Ayuntamiento tiene una calificación no satisfactoria por el INAFED, al carecer de este Código de Ética y asimismo estamos observados tanto por la Auditoria superior del Estado y la Auditoria Federal al no contar con el Código de Ética. Entonces, esto no es un capricho de la Contraloría, son las Leyes, es la legislación y en la historia del Municipio no se cuenta con un Código de Ética, entonces si acudo ante ustedes para solicitar el apoyo”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿Ya acabo su intervención?”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “No, pero si gustan darle el uso de la voz a la regidora”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Sólo algo, ¿podrían prender el aire acondicionado?, porque hay mucha gente y el aire está apagado, no sé para qué lo tienen apagado”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora Griselda”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Buenos días a todos los presentes. Esta pregunta es para el contralor Héctor, me podrías contestar, ¿cómo le hacían otras administraciones para poder llevar los procedimientos correctos en alguna sanción o tema de alguna actividad corrupta como es lo que estamos viendo ahorita? A okey, yo creo que lo que necesitas es principios y ética para tener un buen gobierno”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Si regidora, le contesto su pregunta. Una vez que esta administración tomo la…pues las riendas, en los archivos de la contraloría no obran expedientes de sanciones y a su vez debo decirle también que hubo un cambio, una actualización en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que obliga y hace necesario contar con este código de ética, al igual que el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción. Comentarles que la manera en la que se debía sancionar anteriormente cambia mucho hoy día, una sanción administrativa requiere de muchos procedimientos, allegarnos de información y casi casi se tiene que hacer un minijuicio, se tiene que citar a comparecer a los presuntos, tomarles declaración, otorgarles el periodo para que presenten pruebas y alegatos, y finalmente la autoridad substanciadora emite la resolución”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Pero estas facultado para presentar las denuncias ante cualquier autoridad, la pregunta es ¿lo has hecho?”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Si, si se ha hecho en su momento, hemos presentado las denuncias ante la Fiscalía y la Fiscalía Especializada en Materia Anticorrupción”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “¿Quiénes y cuantas?”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Si gusta regidora más adelante vamos a tocar ese punto”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Pero si traes toda la información”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Sí”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Okey. Correcto”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Gracias”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Para antes. ¿Puedo? Comentarle nada más algo contralor. Hay una Ley que está por encima, hay una Ley Estatal que está por encima de cualquier Reglamento Municipal, que es la Ley del Procedimiento Administrativo, conforme a esa Ley nos podemos basar para iniciar todos los procedimientos por parte de la contraloría, le digo porque yo fui abogada de Contraloría en la administración…pasadas, entonces sí se puede iniciar procedimientos por parte de la Contraloría si se presenta la denuncia o cualquier queja, ya sea de ciudadanos o de servidores públicos y se inicia la Ley conforme la Ley del Procedimientos Administrativo, nada más como comentario, que no puede estar una Ley Municipal por encima de una Estatal. Es cuanto”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “No, al final regidora todas las denuncias se han recibido, a todas se les ha dado el proceso, el procedimiento, no ha habido ninguna denuncia que no se le haya dado tramite, tenemos facultades para hacerlo y como lo mencionaba, las que han tenido que caer en la Fiscalía nosotros hemos hecho lo propio, también con el apoyo del síndico se ha hecho lo conducente. Así es. Sí, gracias. Bueno continuando, para dar paso al resultado de las auditorías internas practicadas en los años 2021, 2022 y 2023, pido por favor a todos ustedes ediles, si autorizan el uso de la voz del Maestro Alejandro Hernández, quien es jefe de auditoría financiera, para que les exponga la información y si nos autorizan el uso del cañón y la pantalla se los agradecería”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor que se le dé el uso de la voz al contador Miguel Alejandro, levantar su mano. Aprobado”. El C. Jefe de Auditoria Financiera, Mtro. Miguel Alejandro Hernández González: “Bien. Muy buenos días a todos los presentes. Con su permiso señor presidente, síndico, regidores. Pues como ya se mencionó, a continuación les voy a presentar las auditorías que se han realizado con base en el programa de auditorías de este órgano interno de control, tomando de base el periodo de inicio de 2021-2022, misma informacion que también se contempló en el informe anual que se entregó el año pasado, se realizó una auditoria al área de proveeduría en la cual se identificaron algunos hallazgos como expedientes de proveedores incompletos o desactualizados, informacion que con base en el reglamento de adquisiciones debe de contener cada uno de ellos, mismas observaciones que se hicieron llegar al área para su correspondiente solventación. En el periodo 2022 se trabajó con tres auditorias, incluyendo al área de la jefatura de mantenimiento de la dirección de obras públicas, al área de ingresos y al área de egresos. Por la parte de la jefatura de mantenimiento, encontramos también con el tema de falta de expedientes y documentación soporte que diera certeza a la recepción de materiales que se estaban trabajando en el almacén, de ahí se derivaron observaciones, las cuales fueron presentadas ante el área auditada y asimismo para su solventación, de ahí se derivaron dos observaciones las cuales no fueron solventadas y pasan en una siguiente instancia a la autoridad investigadora, esto correspondiente al área de jefatura de mantenimiento. Por lo que respecta en la siguiente lámina, en las auditorias…en la siguiente por favor, en las auditorías practicadas en el dos mil veintidós para el área de ingresos, bueno, en esta el equipo de auditoria identifica fichas de depósito por ingresos en caja de tesorería, bueno, con registros distintos a la fecha en que tendría depósitos, en fecha distintos al registro contable correspondiente a la caja de ese día, también documentación soporte incompleta en registros contables, lo cual estos hallazgos derivaron en cedulas de observaciones, que fueron hechas llegar para su solventación a la jefatura de ingresos. Por lo que respecta a la jefatura de egresos, bueno, se revisó los procedimientos y procesos correspondientes, identificando falta de soportes en sus procesos y falta de depuración de cierre de cuentas bancarias. Esta información o estos hallazgos es derivado de la información que estas jefaturas nos provieron, es respecto de lo único que nos permite hacer un análisis, hacer una revisión y comprobación de que la operación se esté realizando. Por lo que respecta en el cierre del periodo 2022, en la siguiente lamina podemos ver la informacion de la auditoría practicada al Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), de la cual se derivaron diversos hallazgos que recayeron en 18 cedulas de observaciones, mismas que fueron presentadas ante el organismo para su solventación, de lo cual únicamente se solventaron ocho y el resto fueron turnadas al área de investigación para su seguimiento. Aquí podemos ver algunas de ellas en el tema de la actualización del Reglamento de COMUDE, que les permita llevar a cabo el desarrollo orgánico y sus funciones, así como también hallazgos importantes en el uso del recurso, en cuanto a gastos, soportes y documentación necesaria para su comprobación. Lo tenemos aquí en la información, así mismo en el informe entregado del 2022. Por lo que respecta del periodo 2023, se practicaron auditorías a las jefaturas de ingresos, egresos y control presupuestal, mismas que al cierre de este informe se está valorando la información entregada por estas áreas, respecto a las observaciones preliminares que se detectaron, derivado de la informacion que estas áreas nos entregaron derivado de esta auditoría ¿si?. Entonces estamos en cierre de estas observaciones, para asimismo en caso de que no sean solventadas turnar las cedulas de observaciones al área de investigación. Es cuanto”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Bien, si me lo permiten continuar, finalmente y atendiendo la iniciativa de mi comparecencia, pido por favor autoricen el uso de la voz de la abogada Samantha Chávez, quien es la autoridad investigadora de la Contraloría, quien va a informar sobre los acuerdos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en el sentido de iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de diversos servidores públicos. Si me autorizan el uso de la voz se los agradecería”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quien esté de acuerdo en que Samantha Chávez haga uso de la voz, levantar su mano. Aprobado”. La C. Abogada de la Contraloría Municipal, Lic. Samantha Georgina Chávez Echeagaray: “Hola que tal muy buenos días señores ediles, señoras ediles. Yo la verdad quisiera aprovechar el espacio, ahorita que se suscitó este tema, en donde surgieron varias dudas acerca de las investigaciones que se llevan a cabo en la contraloría, para que me las hagan saber y yo con gusto las voy a resolver en este momento, empezando por ejemplo con el Código de Ética que nos hacía mención la regidora Eva Griselda, comentaban por qué es necesario el tener ese Código de Ética, precisamente porque en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, nos obliga a tenerlo para hacer del conocimiento a todos y todas los servidores públicos de esta administración, a que están obligados y a que no. Sí ellos no tienen conocimiento de que es lo que pueden o que no pueden hacer de qué manera nosotros vamos a poder sancionar. Entonces todos los procesos tienen su temporalidad y tienen, pues ahora sí que sus rutas para poder llegar a una sanción. Entonces, bueno, no sé qué dudas tenga al respecto regidora, si me quiere compartir y con mucho gusto le respondo”. La C. Regidora Eva Griselda González Castellanos: “No, no es pregunta, replicarte el comentario de mi compañera regidora Carla Esparza, que ella sí es abogada, tu servidora es ingeniera en sistemas, que se encuentra en la Ley Estatal de Procedimientos Administrativos. Es cuanto”. La C. Abogada de la Contraloría Municipal, Lic. Samantha Georgina Chávez Echeagaray: “Ah, bueno al respecto hago la aclaración, las denuncias no se atienden con base en la Ley que nos comentaba la regidora, se solventan con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y con la símil Estatal que es la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. De hecho en los artículos 90 al 100 de la Ley General, pueden encontrar punto por punto como se atienden cada una de las denuncias y los procesos de investigación. Al respecto, el Contralor comentaba que hay varios principios a los que nos tenemos que apegar dentro de la Contraloría para poder atender estos procesos y dentro de ellos es el principio de presunción de inocencia, ¿a qué vamos con este proceso?, públicamente nosotros no podemos dar información de los expedientes que estamos investigando, ¿por qué?, porque mientras no exista una sanción al respecto o una resolución al respecto, podemos…podemos irnos en contra de la…si, gracias, podemos violentar la imagen pública de cualquiera de nuestros compañeros servidores públicos y no nada más de ellos, sino de los denunciantes, de algún ciudadano o de cualquier interesado que esté dentro de nuestros expedientes. Entonces, regidor Ruperto, con mucho gusto le puedo hacer un informe, no le puedo detallar exactamente si va a ser o no sanción porque no hay un procedimiento al respecto, pero sí le puedo con mucho gusto informar cual sería la ruta y cuáles serían las posibles sanciones a las que podemos llegar, una vez que se solvente el procedimiento”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Si, solo que de acuerdo a la decisión del Pleno, hoy se debe de iniciar el procedimiento”. La C. Abogada de la Contraloría Municipal, Lic. Samantha Georgina Chávez Echeagaray: “Ah, sí por supuesto. Mire, de hecho, también para que quede un poquito más explicado lo que pasó hace rato, el hecho de que la servidora pública se presente el día de hoy, no implica el que yo no vaya a iniciar la investigación y de que no vaya a llevar una sanción, la ley nos…este…nos da algunas pautas a lo mejor para atenuar las sanciones en caso de que se presente, pero no implica que no vaya a tener su procedimiento y que no vaya a tener sanciones. Y bueno, nada más para comentarles de todas las investigaciones que se han abierto por petición del cabildo, todas fueron atendidas y ya las resoluciones están comenzando a salir, de hecho ya una vez que queden en firme van a ser notificados pues todos como parte del cabildo y en su caso las denuncias que fueron hechas por parte de uno sólo de los ediles o como denunciantes externos, pues bueno se les hace llegar a cada uno de ustedes. Si, dígame síndico”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Licenciada en las láminas anteriores, cuando tu predecesor expositor expuso la falta de documentación completa, justamente en las áreas de proveeduría, ¿ahí qué procede por parte de ustedes?”. La C. Abogada de la Contraloría Municipal, Lic. Samantha Georgina Chávez Echeagaray: “De hecho ese expediente ya se pasó a mi área y ya la comenzamos a trabajar.” El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Gracias es cuánto”. La C. Abogada de la Contraloría Municipal, Lic. Samantha Georgina Chávez Echeagaray: “Sí, es correcto”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Sí, licenciada una pregunta, ¿cuantas investigaciones tienen iniciadas?”. La C. Abogada de la Contraloría Municipal, Lic. Samantha Georgina Chávez Echeagaray: “Mire, le voy a dar datos aproximados porque por lo mismo que les acabo de comentar yo no tendría por qué dar una información…este…especifica o exacta, pero bueno les doy datos para que se asusten conmigo. Entre el dos mil veintidós y dos mil veintitrés cerré con un aproximado de setenta denuncias, únicamente denuncias ciudadanas; derivado de procesos de entrega recepción que se han realizado y que terminan en procedimientos también de investigación, estamos aproximadamente en unos cincuenta y de todo lo que deriva de declaraciones patrimoniales, estamos arriba de quinientos procedimientos”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Okey. ¿Y a cuántos servidores públicos han sido sancionados?”. La C. Abogada de la Contraloría Municipal, Lic. Samantha Georgina Chávez Echeagaray: “Ese dato si no lo puedo proporcionar todavía, porque ésa no es mi área de hecho de adscripción, eso ya le pertenece a la autoridad sustanciadora”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “¿A la autoridad qué perdón?, no la escuché”. La C. Abogada de la Contraloría Municipal, Lic. Samantha Georgina Chávez Echeagaray: “Sustanciadora. Si de hecho lo que comentaba el contralor hace un momento, puedo hacer la similitud con un ministerio público, yo fungo como un ministerio público dentro del ayuntamiento, tengo que llevar la investigación a proceso y quien funge como una especie de juez es precisamente la autoridad sustanciadora”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “¿Y esa persona a la que se refiere o ese encargado no está presente aquí?”. La C. Abogada de la Contraloría Municipal, Lic. Samantha Georgina Chávez Echeagaray: “No, esa persona no está presente aquí”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “¿No está aquí en el salón de cabildo con nosotros?”. La C. Abogada de la Contraloría Municipal, Lic. Samantha Georgina Chávez Echeagaray: “No”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Pues que se le cite para que nos dé la información”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿Estamos hablando de la autoridad sustanciadora?. Como comentario, solamente como un comentario, la persona que tenía las funciones como tal en este momento está en periodo de transición a otra área, es por eso…es correcto”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “¿Y quién nos va a dar la información completa? Digo, si a esa persona la van a mover a otro lugar, alguien debió quedarse ahí, que viniera y nos diera la cara y nos estuviera explicando”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Las preguntas que hacia la compañera regidora me imagino usted nos las puede responder, sin dar nombres, nada más el puro número”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Si, al final como mencionaba, estamos en un periodo de transición, al final las resoluciones se emitirán en su momento, recordemos que no podemos violentar la presunción de inocencia y debemos respetar los procedimientos, una vez que se realicen con mucho gusto a todos ustedes como ediles les informaremos. Esa información también será pública en el portal del gobierno, por el momento no podemos brindar esa información, conforme se vayan resolviendo se van a ir dando a conocer”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “¿Pero entonces ahorita no hay ni una sanción entonces?”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Hasta el momento no.” La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “¿Va a terminar el informe?, o sea, ¿todavía esperamos más datos?”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “No, ya regidora seria todo”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Porque mi siguiente pregunta entonces y entendemos que hay un proceso, a esta administración le quedan…¿siete meses?, ¿cuándo va a presentarse los resultados?, hay una temporalidad, yo tengo una pregunta porque estuvimos trabajando el tema del Reglamento de Ética de…Reglamento…¿cómo se llama?, el que no hemos aprobado”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Código de ética.” La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “El Código de ética, aja, estamos trabajando en eso y entendemos la importancia de poder tener claras las reglas del juego, para que si no las cumplen sea sancionado, pero hablando en los tiempos en los que se termina la administración, nosotros como fracción presentamos una denuncia por la rotulación indebida, el gasto indebido al rotular los camiones para la basura, o sea, entiendo que hay procesos, díganos si el hecho de que no está aprobado el Reglamento está deteniendo esos procesos, pero pues ya pasó mucho tiempo. Otro tema que era muy preocupante, era el tema de la investigación que solicitaron los ciudadanos por la matanza de los perros en el centro de acopio, ya pasó mucho tiempo y el tema de que no haya una respuesta o una determinación, nos hace pensar que pueden seguir ocurriendo ese tipo de cosas. Y el otro punto, era la rotulación de propaganda política a un partido especifico en inmuebles propiedad del gobierno municipal, que yo recuerdo y que presentamos como fracción, entonces está bien, entendemos que hay procesos, entendemos que tiene que haber reglamentos aprobados y aplicables, pero el tiempo ha pasado y no sabemos qué ocurre y si estas prácticas dejaron de hacerse o no, porque una cosa es que haya una investigación y otra que sigan sucediendo, que es lo que en todo caso nos preocuparía mucho. Gracias”. La C. Abogada de la Contraloría Municipal, Lic. Samantha Georgina Chávez Echeagaray: “Con mucho gusto le respondo regidora. De hecho en cuestión de temporalidad, la Ley General de Responsabilidades Administrativas nos establece en el artículo 74, que para faltas no graves tenemos para poder presentar una sustanciación o para poder presentar, perdón, un informe de…este…de calificación de falta administrativa, que es lo que nos interrumpe esa temporalidad, es de tres años; para presentar…para que se prescriba, perdón, el tiempo en el que podemos interrumpir para faltas graves es de siete años, o sea, realmente las investigaciones en nuestra área están en su temporalidad correcta, no estamos pasándonos de tiempo, estamos procurando trabajar lo más pronto posible dentro de las más urgentes, pero pues evidentemente para cualquier denunciante todos los temas son urgentes. Para poderle dar información, como ya he comentado, como ya he respondido algunas peticiones que me han hecho de manera…por oficio, las puertas de la oficina están abiertas en cualquier momento pueden acudir directamente a mi oficina, los denunciantes o quienes sean parte de esos expedientes, por que esa información no se le puede brindar a cualquier persona, para ver cómo están siendo integrados los expedientes. Y bueno, de hecho si, efectivamente la falta del Código de Ética no nos está…no nos está interrumpiendo uno, nos está interrumpiendo prácticamente todos los procesos”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Gracias. Contralor, entiendo que la autoridad sustanciadora, la que menciona, está en proceso de transición, ¿cuánto dura ese proceso?”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Ya estamos muy próximos regidora”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “¿Próximo a cuánto equivale?”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Al final tenemos también el apoyo de la jefa de responsabilidades que también funge como autoridad sustanciadora, es decir, la contraloría no se ha quedado sin esa figura, simplemente la vamos a reforzar con una abogada adicional”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Okey. ¿Y dónde está esta persona?”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Aquí está con nosotros”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Okey. Entonces nada más como comentario, la presunción de inocencia no tiene nada que ver con los números, o sea, me parece que suena más a excusa para no ser transparente respecto a la información que se está solicitando y bueno me parece una locura eso de que duren investigaciones siete años, de verdad es…”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González “No regidora, no es una locura, eso es lo que marca la ley y las leyes no las hacemos nosotros y al final se está trabajando con todas las denuncias que son recibidas”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Okey. Entonces, si le podemos dar el uso de la voz a la señorita, para que ella nos pase el dato en cuestión de números. Lo podemos someter a…”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “No, al final hace ratito le respondí regidora, si no le vuelvo a mencionar. Usted quiere saber el dato…”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “No, pero no que usted no era el responsable.” El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “No, pero al final hice el uso de la voz y le respondí su respuesta, quería saber…o corríjame si estoy en un error, usted quería saber cuantas sanciones hemos emitido, ¿no?, yo le comente que hasta el momento ninguna, entonces no sé si adicional a eso tenga alguna otra pregunta”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Quiero pedir una moción de orden y de respeto hacia la regidora, no se le puede contestar así por parte de un funcionario”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Gracias. Nada más como comentario adicional me gustaría compartir este dato: “La prescripción es un término que la ley da como máximo para concluir un caso y no quiere decir que tenga que llevarse los tres o los siete años”, ¿entonces de qué estamos hablando?”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Si..”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Estamos hablando más de la ineficiencia en lo que es el órgano de control, no es porque marque máximo siete años, te tienes que tardar siete, diez años.” El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Si, al final créanme que nosotros vamos a dar los resultados antes de que concluya esta administración, estamos trabajando a marchas forzadas, pero como se los mencionaba, el trabajo de la contraloría no va sola, necesitamos de ustedes como ediles y también me permito hacer un exhorto a todos los servidores públicos que han sido citados a comparecer, se solicita información a algunas dependencias y la información no nos es turnada en tiempo y forma, de esta manera nosotros no podemos avanzar como quisiéramos”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Para antes señor presidente. La cuestión aquí con respeto a…y por supuesto con mucho aprecio a la regidora que me antecedió en la exposición, aquí yo siento que la parte de la ineficiencia no estriba tanto en contraloría, sino en la propia Ley. Hay Leyes eficaces, hay leyes ineficaces, es correcto, entonces el tema de fondo aquí seria en su momento, proceder para hacer alguna modificación a esa atribución tan extensa que efectivamente…vaya, en términos numéricos, trascendería dos administraciones incluso, más bien seria atacar el fondo, no conozco el espíritu de la ley, que es así como se le llama o la motivación para haberles dado el plazo de siete años, vaya ni siquiera la administración estatal dura tanto. Es cuánto”. La C. Abogada de la Contraloría Municipal, Lic. Samantha Georgina Chávez Echeagaray: “Si, perdón, se refiere a que si cualquier persona tiene conocimiento de hechos que ocurrieron en esta administración o en la siguiente que están dentro del periodo de siete años se pueden presentar las denuncias y se deben realizar las investigaciones. Son vigentes todavía”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Te estoy apoyando amiga”. La C. Abogada de la Contraloría Municipal, Lic. Samantha Georgina Chávez Echeagaray: “Si está bien. Este…regidora, perdón, hay una tesis jurisprudencial que si gusta tomar nota, es la RRA469419 por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que es precisamente en donde comentan que ni siquiera los números se tendrían que dar de manera pública, porque implica un riesgo, realmente implica un riesgo, ahí viene toda la fundamentación, igual si gustan se los puedo hacer llegar por un documento”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Pues por nuestra parte sería todo, agradezco el espacio y reiterarles que estamos a sus órdenes”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Para antes. Contralor a mi si me gustaría se me disipara una duda que he tenido y he pedido, de hecho he solicitado casi, casi desde el inicio de la administración, los informes de cómo va el avance o por que no se nos ha hecho llegar el resultado de la entrega recepción de la administración pasada con nosotros, así como la auditoria de la administración pasada, porque se llevó a cabo entre el comité, la comitiva que formaban parte el contralor, licenciado Fernando Peña; el contralor anterior; el interino, presidente interino; usted; el tesorero; presidente; Salvador Llamas, que en paz descanse, y no se nos ha hecho saber el resultado, como ediles lo hemos solicitado y además debería ser de manera publica el resultado de esa entrega recepción y de esa auditoría a la administración pasada.” El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Si, con gusto regidora. Mire, a todos ustedes ediles, el año pasado les entregue un cuadernillo que fue el primer informe de la Contraloría Municipal, en este cuadernillo está expuesto los resultados de la entrega recepción. Ahí puede usted revisar los resultados y a pesar de eso, si tiene alguna duda con mucho gusto la puedo recibir en la oficina”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “La auditoría no viene ahí, no vienen los resultados expresos, o sea, si viene lo que encontraron y lo que iniciaron, pero ahorita ya estamos por terminar y no se nos ha hecho saber que resultados tuvo o adonde se fue o a donde se dirigió cada uno de esos puntos que nos entregó en el cuadernillo, que si bien está completo hasta lo que es una información de lo que encontraron, mas no el seguimiento que se le dio ni en que estatus vamos hasta la fecha, lo digo porque yo lo he solicitado hasta hace poquito todavía otra vez”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Si, también viene aquí regidora el resultado de la revisión que se hizo al cambio de administración, que derivó en algunas denuncias ante fiscalía por algunos temas…este…de faltas graves, está contenido aquí toda la información”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Si, sí, si vi y entiendo que no se pueda dar el dato como bien lo dice, se protege la…el anonimato de las personas, pero si, si vi su reporte, todos lo vimos, nada más que son…fue más enfocado en mobiliario, no había escritorios, no había sillas, no había…lo que queríamos saber más bien, era precisamente los números por ejemplo que se encontraron, todo eso, un informe un poquito más detallado, porque también nosotros vamos a tener la responsabilidad, no por morbo, ni por cuestiones políticas, quiero dejar bien claro, sino que nosotros tenemos la responsabilidad también de al salir entregar, hacer una entrega recepción y tenemos que dar cuenta de lo que recibimos, y como es que se manejó lo que recibimos también durante esta administración, considerando también que ya había nueve años de…de…de que no hubo entrega recepción entre las administraciones anteriores, pues estamos hablando de que debería ser un informe de…pues no sé cuántos puntos, ¿no?, por tratar. Pero a mi si me gustaría, si nos pudieran hacer llegar, antes de salir obviamente con tiempo, para poder también nosotros responder en esta entrega recepción”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Claro con gusto”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias contralor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Gracias. Cito textualmente lo que votamos todos los ediles y se aprobó, que no creo que estén en tres diapositivas, cuatro, que nos mostraron. “Que brinde informe pormenorizado del programa de trabajo para prevenir hechos de corrupción en este dos mil veintitrés, así como los resultados de las auditorías internas realizadas de los años, dos mil veintiuno, dos mil veintidós y dos mil veintitrés del Ayuntamiento y de las OPD’s, organismos públicos descentralizados, SEAPAL, COMUDE, DIF y el Instituto Vallartense de Cultura; y el trabajo realizado de los acuerdos aprobados por el Pleno, en cuanto a iniciar procedimiento de responsabilidad en contra de diferentes servidores públicos. Es cuánto”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “También comentar, preguntar sobre la judicialización que se mencionó, inclusive se hizo pública que se le dio a las carpetas, a las denuncias o a los hallazgos de la administración pasada que encontraron y que se judicializaron, pero después se detuvieron, me gustaría que si nos hiciera saber en qué estado van esas carpetas que se judicializaron.” El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Si regidora, al final esas denuncias recayeron en fiscalía”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “En Fiscalía”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Así es, es correcto”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Y usted no tiene conocimiento ya”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Nosotros tenemos comunicación con la M.P., constante, para cerciorarnos que efectivamente se le esté dando curso y tramite a esas denuncias y hasta el momento están activas.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Y están avanzando?”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Sí”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Okey. Gracias.” La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “La información…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Cuales son las que están activas ahorita”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Son las que derivaron de la entrega recepción”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Cuántas son?”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Son…son cuatro.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Cuatro?”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Ajá, así es”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias Contralor”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Héctor, la información de las auditorias…”. La C. Abogada de la Contraloría Municipal, Lic. Samantha Georgina Chávez Echeagaray: “Perdón regidora”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “…internas de las OPD´S, el DIF, el COMUDE, SEAPAL”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Si regidora, con gusto. Mire, el DIF cuenta con una área de contraloría interna propia, nosotros intentamos realizar una auditoria el año pasado sin embargo derivado de eso pues no fue factible, al contar ellos con su propio órgano interno de control. Lo mismo ocurre con SEAPAL, ellos tienen un contralor y ellos son quienes dan cuentas, hacen las revisiones, las auditorías. No así COMUDE, que expusimos hace un momento, el maestro Alejandro les expuso la auditoria y los resultados de COMUDE”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Pero bien pudiste solicitar la información al DIF, a Cultura, a SEAPAL y hacérnosla llegar”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “No, es que ahí no, nosotros no tenemos…este…injerencia regidora. Ustedes lo pueden solicitar directamente a las áreas del órgano interno de control de las OPD´S. En donde si nosotros estamos programando realizar una auditoria es al Instituto Vallartense de Cultura, en este año dos mil veinticuatro, quienes ellos no cuentan con órgano interno de control.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Yo solicité regidora, yo quiero decir que si lo he solicitado a la Contraloría del DIF, a la Contraloría de COMUDE y no se me ha dado respuesta absolutamente de nada. Entonces, pues obviamente voy a iniciar un procedimiento en contra de los contralores de ambos OPD´S, porque pues no es posible que no se responda algo tan delicado como este tema y más a un edil. Es cuánto. Es desacato, efectivamente”. El C. Contralor Municipal, Mtro. Héctor López González: “Bien. Muchas gracias regidores por su tiempo y el espacio”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7. Lectura de comunicados y turno de asuntos e iniciativas al análisis de las comisiones edilicias.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Como siguiente punto tenemos la lectura de comunicados y turno de asuntos e iniciativas al análisis de las comisiones edilicias. Solicito al secretario general dé lectura a los asuntos que se tienen enlistados en este apartado”. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.1. Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento la modificación al párrafo tercero del artículo 18, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora Adelante”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Sí, gracias. Buenos días a todas y a todos. Nada más comentarle que hay un error ahí, se turna a puntos…a reglamentos y puntos constitucionales, pero también a educación…educación, innovación, ciencia y tecnología, por favor, así lo menciona la misma iniciativa. ¿Sale? Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de que se turne esta iniciativa presentada por la Regidora María Elena Curiel Preciado al análisis y dictaminación de las comisiones edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales; Gobernación y…e Innovación, Ciencia y Tecnología, además se incluya Innovación…Educación”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Gobernación no, no viene”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Gobernación no?”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “No. Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Entonces quitamos gobernación”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Sí, por favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Y se agrega Educación. Bien”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Sí, así viene en la iniciativa. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿Abstención? Secretario dé cuenta de la votación”.El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple de votos. Siguiente punto”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y; EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.2. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora Carla Verenice Esparza Quintero, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento se autorice la creación y operación del Sistema Profesional de Carrera de la Administración Pública Municipal, que garantice el derecho humano a la gestión pública de calidad.** La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Sobre este tema, ¿si me permite alcalde hacer el uso de la voz?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias. Si quiero hacer un poquito o rapidito, la importancia de este…de este tema. Desde el año dos mil seis se ha contado con una Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en donde se cuenta con lineamientos para ingreso y permanencia de servicios públicos de la administración centralizada, lo cual ha representado un aporte sustancial para disminuir la corrupción y mejorar los estándares de los servicios que brinda el Poder Ejecutivo Federal. Por lo tanto, en la medida en que no se tenga un sistema de profesionalización de la función pública municipal, que se desligue de una evaluación, sin lineamientos claros y altamente discrecional, se estará en una posición en que se contrapone a los criterios establecidos en los tratados internacionales en materia de prevención de la corrupción de los estados que México es parte. Bueno, nada más quería dejar como un antecedente, porque de todas formas se va a turnar a las comisiones que solicito. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Ya con eso regidora?. Adelante. Okey. Ah, regidora Carla”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Si, muchas gracias presidente. Agregando a lo que menciona la regidora Carla Esparza, haciendo una analogía de su iniciativa, vimos la importancia que dentro del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, no existe algún apartado o alguna mención dentro del Reglamento o algún artículo, y considero que sería importante también aprovechando que se turna a análisis a las comisiones, que también se analice para que exista un apartado dentro del Reglamento que ya mencioné. Considero que es muy importante como bien lo menciona la regidora Carla Esparza”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de que se turne esta iniciativa presentada por la Regidora Carla Verenice Esparza Quintero, al análisis y dictaminación de las comisiones edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Turismo y Desarrollo Económico, Justicia y Derechos Humanos y, Gobernación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstención? Secretario la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple de votos. Siguiente punto”. **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y; GOBERNACIÓN.** ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.3. Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora Carla Verenice Esparza Quintero, mediante la cual propone a los integrantes del Ayuntamiento la reforma al artículo 87, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, respecto de las atribuciones y obligaciones del Presidente Municipal.** La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “A ver, si me permite hacer....”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias. Sobre el anterior, nada más también se me olvido comentar algo, la importancia pues es referente a los sistemas de convocatoria, contratación, retención, promoción y jubilación de los servidores públicos, para que sea atendido en criterios de equidad, merito, aptitud y transparencia, toda vez que vemos que contratan y despiden, y se van, entonces tiene que haber un Reglamento, una Ley que lo controle. Bueno, referente a esta iniciativa nueva, como ya les hice llegar, a todos se les hizo llegar la iniciativa completa, pues básicamente es importante la modificación de este…voy a hacerme…voy a leer un poquito lo que les expuse. En su libro “Que es la democracia”, dice Giovanni Sartori, que definir la democracia es importante porque de esa manera establecemos que cosa esperamos de la democracia, si vamos a la democracia de manera irreal no encontramos nunca realidades democráticas, es un grave error confundir una definición prescriptiva con una descriptiva y tanto más frecuente sea ese error, tanto más las democracias quedan expuestos a mal entendidos y trampas. En un análisis histórico realizado por la investigadora Silvia Gómez Taggle, se afirma que diferentes estudios han concluido que en México a diferencia de otros países, no existe una relación directamente proporcional entre mayor competibilidad y mayor participación electoral, incluso una de las conclusiones contenidas en el análisis de referencia, establece que hoy parece que en elecciones más libres los ciudadanos manifiestan su indiferencia frente a los comicios legislativos. La participación histórica que se tuvo en el año dos mil dieciocho, donde el sesenta y tres punto dos por ciento de los…donde el sesenta y tres punto dos por ciento de los ciudadanos registrados en la lista nominal participaron, nos habla del incremento que históricamente nunca se había suscitado, pero que es un fenómeno social que debe tener otras connotaciones, mientras en las elecciones del año dos mil veintiuno dicho porcentaje se redujo al cincuenta y dos punto cinco por ciento en la lista nominal de electores. En mayo de dos mil quince, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Publica en colaboración con la legislatura de Cámara de Diputados, publicó los resultados de la encuesta nacional de la opinión sobre…no traigo mis lentes…sobre representación política y participación electoral, dicho estudio fue publicado mediante novecientos veintiún entrevistas a ciudadanos mayores de dieciocho distribuidos en los Estados del País. La encuesta de referencia se centró en los siguientes temas: Representación Política, Iniciativas que Beneficien a la Población, Confianza en las Instituciones, Gobernabilidad, Participación Ciudadana y Referencia. Me voy a ir a…para no irme tan largo. Básicamente las propuestas de campaña se convierten en una carta de buenos deseos para sus gobernadores y no hay quien regule dicha situación, asimismo pareciera que nos estamos viendo al presentar iniciativas, sean aprobadas pero no sean ejecutadas, por tal motivo la iniciativa que propongo que se turne y la modificación de este…si lo quiero hacer, leer y externar, porque nosotros los que tenemos en la mano lo sabemos, lo estamos leyendo, pero la ciudadanía así como la prensa pues no tiene el conocimiento de lo que es. Entonces es en relación justamente a anexar, en girar las instrucciones a la Dirección y/o áreas correspondiente para efectos de cumplimentar y ejecutar los acuerdos aprobados por el Pleno de Cabildo en un término improrrogable de tres meses posteriores a su aprobación si la misma iniciativa así lo permitiese. Es el tema que hablé en la sesión pasada, que no sé porque de manera abrupta…y si le solicito en este momento al contralor que inicie un procedimiento en contra del alcalde, que cerró sesión cuando yo estaba haciendo el uso de la voz, está en el video, está público. Contralor en este momento le solicito que se inicie el procedimiento correspondiente contra el presidente por estar…haberme coartado mi derecho a seguir con los asuntos generales que todavía no se terminaban, le estuve solicitando el uso de la voz, no me respondía, siguió cerrando, siguió cerrando, cerró sesión cuando yo y algunos otros ediles estaban solicitando cumplir con nuestras funciones como ediles en sesión. Entonces si le solicito contralor si está aquí, sino que quede asentado en acta que le estoy solicitando se inicie el procedimiento correspondiente contra el alcalde, el profesor Luis Michel. Bajo esta misma…es que todas las iniciativas que sean presentadas por una administración pública, sean ejecutadas máximo a los tres meses siguientes, porque parece que estamos nada más simulando y de eso no se trata, no se vale que todos los ediles estemos realizando una labor, porque no nada más es “ay se me ocurrió”, ahorita lo voy a hacer, no, se lleva a cabo labor de estudio, trabajo, o sea, son muchas cosas las que llevamos a cabo para poder presentar una iniciativa y sea aprobada de manera positiva y obviamente todas son con el fin de…para el bienestar de la ciudadanía, que esa es nuestra chamba, a eso venimos. Entonces para que estamos teniendo sesiones y para que estamos trabajando y presentando iniciativas, si todos van a decir que sí, lo he dicho muchas veces hasta como en broma, que estamos presentando una cartita al niño Dios, pero nunca nos trae nada, nomás nos promete, sí, sí, a favor, a favor, pero no se han ejecutado. Sobre este tema quiero mencionar que yo tengo veintidós iniciativas aprobadas sin ejecutar, entre ellas la homologación de los salarios que se presentó y se aprobó el treinta de julio para que se llevara a cabo la sesión por parte de gobernación y no se ha llevado a cabo, hacienda y gobernación, y no se nos ha sesionado, estamos hablando de junio de dos mil veintitrés y estamos ya a casi…pues prácticamente más de medio año, entre medio año y un año, y no se ha sesionado ese tema tan importante, estamos ya por entregar y sigue sin sesionar. Otra de mis iniciativas muy importantes, es la reparación del Malecón, le he exhortado no menos de cuatro veces en sesiones diferentes, además aunando, anexando la propia sesión de la iniciativa que cuando lo presenté o sea no menos de cinco veces. No se ha reparado el Malecón, no entiendo porque no se ha reparado el Malecón, hay…ya presenté, presenté mi iniciativa completa con el proyecto, con la partida, con el dinero, dónde está, cuánto es y cómo se puede llevar a cabo. Me han dicho…eh…ya en las últimas dos sesiones, me dijo el alcalde, me dijo eso usted Secretario, que ya se iba a ejecutar, que ya había sesionado el comité de ZOFEMAT, que ya había, que ya había y que ya había, no voy a repetir lo que ya he expresado en otras sesiones, como es el procedimiento, porque ni siquiera se necesitaba sesionar ya que contamos con un treinta por ciento que podemos utilizarlo de manera libre. Bueno, quedaron que se iba a reparar el Malecón, por cuarta vez en enero se iba a reparar, bueno, pues estamos a febrero y no se ha reparado el Malecón. Tengo entendido presidente que usted ya va a pedir licencia para la reelección, pero si nos gustaría primero que pues se ejecuten las cosas que usted mismo aprobó y que aquí todos aprobamos, que primero cumplamos antes de solicitar que se vuelva a confiar en nosotros, sino hemos terminado de hacer nuestro trabajo. Asimismo…bueno, esto lo voy a dejar para asuntos generales, esto en relación a las iniciativas, esta iniciativa pido que se…se someta a (inaudible)”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora.” La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Muchas gracias presidente. Regidora, justamente en la Comisión de Adjudicación y Obra Pública donde formamos parte el síndico, la regidora…eh, Lupita Guerrero y el regidor José Rodríguez, tocamos el tema muy importante de El Malecón, le estamos haciendo ahí presión a Obras Públicas, y de hecho El Malecón es una de las obras prioritarias que habíamos requerido al Director de Obras Públicas, ya que habían…pues otras obras que eran prioritarias en colonias y todo eso y de hecho todos coincidimos que el tema de El Malecón es prioritario, justo con los fondos que usted ha mencionado reiteradamente. También exigimos el tema del panteón, porque no había estado tomado en cuenta y además el tema de la iluminación de los túneles de aquí en la parte alta del Centro. Entonces, es lo que le puedo comentar, lo que sabemos nosotros dentro de la comisión, ya el seguimiento pues si sería importante que nos informe la Dirección indicada. Muchas gracias”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Presidente, referente a ese tema, sí, es de hecho…es la iniciativa…es la ciento…recayó en el acuerdo ciento ochenta y ocho, dos mil veintidós, o sea, se presentó desde el dos mil veintidós esta iniciativa, lo comenté inclusive de forma verbal a finales de diciembre del dos mil veintiuno, en la última sesión y lo presenté ya de manera cómo iniciativa en el dos mil veintidós. Y así he tenido diversos exhortos, y exhortos y exhortos, y no se ha…no se ha requerido…no se ha realizado, no comprendo que está pasando, pero precisamente bajo esta y varias otras veintiún iniciativas mías y sé que varias de la de ustedes, mis compañeros ediles, no se han ejecutado, entonces es que va en ese sentido esta iniciativa, porque no podemos nosotros aprobar una…o cualquier administración no puede aprobar una iniciativa y dejar que se ejecute con el presupuesto de la siguiente, o sea, no se vale, no podemos estar dejando deudas y cargas a otras administraciones que ni siquiera aprobaron esas iniciativas ¿no?. Entonces, debemos de ser bien responsables, vamos a presentar una iniciativa porque se requiere, se va a probar por todos, lo vamos, lo analizamos, se aprueba, si se aprueba ah pues que se ejecute ¿no?, sino para que estamos simulando o para que estamos trabajando si de todas maneras se van a quedar ahí en el…lleno el escritorio, lleno de expediente del siguiente regidor que le competa esa comisión. Es cuanto. Gracias.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de que se turne la iniciativa presentada por la Regidora Carla Verenice Esparza Quintero, al análisis y dictaminación de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales; Turismo y Desarrollo Económico; y Gobernación, sírvanse levantar la mano. ¿En contra? ¿Abstención? Secretario de cuenta de la votación.” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye Señor Presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple de votos. Siguiente punto”. **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO; y; GOBERNACIÓN.** Por lo anterior se hace constar que al momento de la toma de la votación no se encontraba presente la C. Regidora, María Elena Curiel Preciado a efecto de manifestar el sentido de su voto. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.4. Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual remite a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del Presidente y Secretario del Consejo Directivo de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Fluvial Vallarta Residencial, Asociación Civil, en el que solicitan la reforma de diversas disposiciones del Reglamento Interno de Construcción para el Fraccionamiento Residencial Fluvial Vallarta, del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Para antes. Y sugiero que en todo caso…en caso de aprobarse, también se turne a la Comisión de Ordenamiento Territorial. Ayer yo comentaba justamente las cuestiones de temas de usos de suelo que se pueden tocar”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de que se turne esta iniciativa presentada por un servidor, al análisis y dictaminación de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales; Gobernación; y Ordenamiento Territorial, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstención? Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple de votos. Siguiente Secretario”. **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; GOBERNACIÓN; y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.5. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor C. Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, autoricen dotar a la Dirección de Protección Civil y Bomberos con un camión motobomba con las adecuaciones y componentes técnicos necesarios para su correcto funcionamiento, con el objetivo de prevenir, atender y resolver las distintas situaciones que puedan llegar a surgir dentro del Municipio.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor, de que se turne esta iniciativa, presentada por el regidor Christian Eduardo Alonso Robles, al análisis y dictaminación de las Comisiones Edilicias de Hacienda; y Protección Civil Gestión de Riesgos y Bomberos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Secretario la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple de votos. Siguiente”. **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA y; PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS.** ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.6. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento la renovación del contrato de prestación de servicios con la empresa INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V. para la expedición del pasaporte mexicano, tramitado ante la oficina de enlace de la Secretaria de Relaciones Exteriores en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con vigencia a partir del 1° de Enero de 2024 al 30 de Septiembre de 2024.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén de acuerdo en aprobar la renovación del contrato de prestación de servicios con la empresa INETUM México S.A. de C.V. para la expedición del pasaporte mexicano, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿En contra? ¿Abstención? Secretario de cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tiene dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple de votos. Siguiente punto”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.7. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el escrito presentado por el C. Jorge Enrique Gallardo Quintero, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil Francisca Quintero A.C. (Universo de Voluntades), en el que solicitan el otorgamiento de un inmueble de propiedad municipal bajo la figura jurídica de comodato, para la construcción de una sede de dicha asociación.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de que esta iniciativa se turne…por un servidor…perdón, quienes estén a favor de que se turne esta iniciativa presentada por un servidor al análisis y dictaminación de las Comisiones Edilicias de Gobernación; y Justicia y Derechos Humanos, sírvanse manifestarlo levantando la mano”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Para antes. Me pregunto si dado los temas justamente que nos ocupan en este momento y cuya innegable presencia estamos hablando de algunos colonos, ¿sería conveniente turnarlo a la Comisión de Ordenamiento Territorial?”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Y Participación Ciudadana”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Disculpa, y Participación Ciudadana. Justamente son temas que tenemos aquí presentes en este momento. Entonces que se turne por favor a las Comisiones de Ordenamiento Territorial; y Participación Ciudadana. ¿Le parece? ¿Les parece Señores? Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Quienes estén a favor de que esta iniciativa se turne al análisis y dictaminación de las Comisiones Edilicias de Gobernación; y Justicia y Derechos Humanos; Participación Ciudadana; y Ordenamiento Territorial, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstención? Secretario dé cuenta de la votación.” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tiene dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Felipe mi voto fue en contra”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Mi voto fue en contra.” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Ah, perdón regidora, discúlpeme”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Es cuanto.” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Corrijo, son quince votos a favor, uno en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple de votos. Siguiente punto”. **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 15 quince a favor, 01 uno en contra por parte de la C. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN; PARTICIPACION CIUDADANA; ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.** ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “El siguiente punto de la orden del día es el siete punto ocho, el cual consiste en el escrito presentado por el presidente municipal, licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como presidente municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos partir de las doce horas…”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Felipe, un momentito por favor, disculpa la interrupción. Me gustaría saber si ya viene en camino la licenciada Rosalba, antes de que pasemos a este siguiente punto de las licencias que se haga presente la señorita Rosalba por favor. Si no pedimos un receso en lo que llega. Lo pueden someter a votación por favor, un receso de media hora. Nosotros también estamos aquí trabajando y haciendo lo que nos corresponde, entonces por favor sométanlo a votación”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Regidora, sólo como una contrapropuesta, yo por supuesto estoy de acuerdo y le consta que fui…este…firme en cuanto a la postura de que se presente, podríamos ir agotando la cuestión de esto de las licencias y antes de llegar al punto nueve entonces sí hacer el receso, es una sugerencia para no detenernos con el tema de las licencias…este…claro que es lo mismo, al final es un receso, pero es una contrapropuesta, los ediles la podrán votar. Yo estoy de acuerdo en que se presente, definitivamente…ah, esa es una posibilidad”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Entonces por favor si nos hacen el favor de someterlo a votación, de que se presente la señorita Rosalba…ah, perdón, del receso. Ya ando…me duele un poco la panza”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver, vamos a votar, tenemos dos propuestas, la del síndico y la regidora”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Primero la mía”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “La de la regidora”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Media hora profe”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quien esté a favor…”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Para que le dé el tiempo”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “…de que se suspenda, darle continuidad a esta sesión”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “No se suspenda, se solicitó un receso”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “…de media hora para que…”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Receso”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “…un receso de media hora”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “O bueno, suspenda”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Quién esté a favor? ¿Quién esté en contra?”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Pido por favor moción de orden aquí en el salón de cabildo y respeto a mi compañera regidora a los que estén gritando que no y que no, con todo respeto estamos haciendo nuestro trabajo, en enero no sesionamos, estamos esperando, tenemos muchos pendientes todavía, no sé si alguien desea retirarse se puede retirar libremente, nosotros vamos a seguir haciendo nuestro trabajo el tiempo que tenga que durar la sesión, pero tenemos que cumplir con nuestro trabajo, con todo respeto pido también respeto para el salón de cabildo y para mi compañera regidora, para que no estén gritando eso por favor. Es cuanto”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Oye presidente, porque no somete a votación las dos propuestas, la del síndico y…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey. Quienes estén a favor de que tengamos un receso de media hora para esperar a la directora de…la jefa de proveeduría. ¿Quienes estén a favor?”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Es que no puedo creer que les importe más sus licencias a que continuemos, yo estoy a favor de que se someta…de que se tenga un receso”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Del receso solamente hubo seis votos a favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey. Ya votamos. La siguiente propuesta del síndico es de darle continuidad y en seguida que ya se presente la jefa de proveeduría. Quienes estén a favor…”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Creo que no se sometió bien, no se está haciendo bien el proceso”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Presidente ocupa cuales fueron en contra y cuantos a favor”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Vuélvala a hacer porque no es la primera vez que se equivoca al hacer la votación, entonces qué más da que se vuelva a someter la votación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor del receso”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Que se tenga un receso en este momento”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Usted hizo otra propuesta, yo voy con la de usted”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Es que para votar hay que tener criterio propio, lo que usted considere eso vote”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Cuál fue la votación? ¿En contra? ¿En contra del receso para darle continuidad? ¿Abstención?”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Miren, acuérdense que para obtener la aprobación de la mayoría simple se requiere la mitad más uno, en este caso tienen que ser nueve votos y no se alcanzaron, por lo tanto no se aprueba, fueron seis votos a favor”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “¿Pero quién no votó?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Entonces…”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “No, pero escucha secretario, que te interrumpa, lo de la comparecencia de la jefa ya estaba acordado, ahorita únicamente se estaba votando el receso, únicamente”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Sí maestro, es únicamente el receso, es el receso. Para que un acuerdo pueda ser aprobado, o una moción, tiene que ser la mayoría simple que es la mitad más uno, ocho más uno, son nueve”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Okey, dinos entonces cuales votaron, como fue la votación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Entonces la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Son seis a favor, seis en contra y cuatro en abstención”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Nos podría decir…porque no…aja, los regidores vimos otra cosa, nos puede decir el nombre de quien a favor, quien en contra y quien abstención por favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como no hay mayoría simple no se aprueba. Vamos a darle continuidad a la sesión”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Le pidieron la información al secretario de quienes votaron a favor, quienes votaron en contra y quienes votaron abstención, es importante, aunque se moleste quien se tenga que molestar. Estamos esperando a esta…la presencia de la jefa de proveeduría y entonces no sé porque tantas largas. Secretario podría responderle al regidor quienes votaron a favor, quienes en contra y quienes en abstención, por favor, porque los números no dan”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “La verdad no tengo los nombres regidora”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Entonces como sabe quién votó a favor?, ¿usted no lleva el registro de quienes votamos a favor, en contra y en?…¿cómo va a hacer el acta?. Bueno, aquí pueden decir quienes votaron a favor y quienes votaron en contra, ¿quién votó en contra?”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “A ver, nomás para una moción. Creo que estamos a favor todos de que se presente aquí la jefa de proveeduría, aquí lo que estamos en debate es el receso, si es ahorita o antes del punto nueve. Yo por atención también a quienes nos visitan también y obviamente en atención al trabajo que tenemos, yo estoy inclinándome porque avancemos con los puntos que tenemos y antes de iniciar el punto nueve, si hay necesidad hasta suspender hasta que llegue la jefa de proveeduría”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Entonces, que les parece si dejamos el siete punto ocho, vamos a brincar, vamos a dejar pendiente si le parece los puntos desde ahorita, o sea, dejamos pendientes las licencias hasta que llegue…¿por qué no?, hasta que llegue la jefa de proveeduría, es un receso el que se va a pedir, no pasa nada”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Sí, el tema es que ya se aprobó la orden del día”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No estoy diciendo que se cambie el orden del día, también ya se aprobó que se presente la jefa de proveeduría”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “A ver, regidora nada más para información, ya fue aprobada la orden del día, ya se aprobó también que debe comparecer la licenciada Paola, ya se mandó el oficio. Entonces, yo creo sano que podemos continuar con el desahogo de los puntos y ya en el desarrollo de los mismos que se presente la licenciada Paola”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Yo no estoy pidiendo que se modifique el orden del día, estoy diciendo que los dejamos pendientes para que se presente como estaba…como viene en el orden del día también la presentación del informe, también viene en la orden del día secretario y no la veo por aquí, era el primer punto. Entonces tenemos que detener todo, porque el primer punto no se ha cumplido, entonces vamos a esperar a que se cumpla el primer punto, sino quieren esperar pues vamos a esperar a que se cumpla el primer punto de la orden del día que aprobamos. ¿Qué le parece?”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Es que lo que se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento regidora, fue que compareciera aquí la licenciada Paola en el desarrollo de la sesión, por eso se está desarrollando y no se está deteniendo”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Secretario, ¿se aprobó o no se aprobó el receso?”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “No, no se aprobó”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Ah, pues vámonos”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Ni siquiera tiene conocimiento secretario de quienes votaron en contra y no nos puede decir. No sé si alguien lo pueda asesorar para que nos informe quien votó en contra. Y claro que es importante que nos diga quién votó en contra y a favor, y en…Y una disculpa para todos los presentes, y yo sé que su tiempo es sagrado como el de todos, que es día del amor y la amistad, que queremos irnos, pero es importante, no sesionamos en enero, en la…en diciembre nos cerraron de manera abrupta la sesión dejándonos a varios con asuntos generales. Entonces…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Secretario me gustaría comentarle…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Estoy hablando compañero, ¿me permite?, estoy hablando, con respeto, con todo respeto. Entonces si les pido…si les pido que sean pacientes y comprendan el porqué de esta…tiene…tiene un fin, o sea, el porqué de esta solicitud. Es cuanto”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Nada más para comentarle secretario, que si la Directora o Jefa de Proveeduría no va acudir por las diferentes razones, ya se dé paso al siguiente punto, porque también no se solicitó la votación nominal, entonces cuando no hay una votación nominal pues se vota general ¿no?, es todo, o sea, ya si ya dio cuenta del resultado de la votación, ya está agotado el punto, hay que pasar al siguiente punto.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Yo solicité los nombres y la compañera también, entonces eso es lo que nos van a dar ahorita.” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regi…” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Espero no se moleste”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante Secretario.” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Aquí vienen los nombres por favor. Los que votaron a favor fueron seis, es el regidor Christian, el maestro Juan Carlos, la regidora Carla Esparza, el regidor José y la regidora Claudia”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Felipe, en frente yo vi que también levantaron la mano y está el video. Precisamente por eso compañero Luis se está solicitando esto, porque no podemos decir un número nada más, sin saber en realidad cuantos fueron los que votaron”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Okey. ¿Quién más…?, la Regidora.” El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Ahí está, lo están confirmando.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Y no hay nadie que esté contabilizando y tomando la nota de los nombres, pues tenemos que revisar todas las actas de las sesiones pasadas para ver si están de manera correcta”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “¿Puedo?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante Secretario.” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “A ver, voy a repetir los nombres y ofrezco una disculpa. Es la regidora Griselda, a favor eh... regidora Griselda; el maestro Juan Carlos, el síndico; la regidora Carla Esparza; el regidor José; el regidor Christian; la regidora Claudia; el regidor Diego; y la regidora Candelaria, ahí son ocho votos a favor. En contra, es el regidor Luis; la regidora Carla Castro; el señor presidente; el regidor Francisco Sánchez; la regidora Sara y la regidora María Elena, ahí son seis votos. Y se abstuvieron, el regidor Pablo, la regidora Lupita. En virtud en que fueron solamente ocho votos, no se obtiene la mayoría simple”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Tal vez…este…vuelve a estar mal, a lo mejor si fueron ocho votos, pero yo vi que la regidora Sara, la regidora Lupita y el compañero regidor Pablo Ruperto votaron en abstención. Entonces ahí no le cuadran otra vez los números secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Independientemente ahorita de la corrección que tenemos, solamente tenemos ocho votos y en virtud de ello no se obtiene la mayoría simple, por lo tanto no se aprobó lo que es el receso”. La C. Regidora, L.E.P. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “¿En qué momento va llegar la señorita?” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Antes de que termine la sesión regidora.” La C. Regidora, L.E.P. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “No, yo la quiero ver antes de que nos vayamos.” El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Estoy de acuerdo en lo que continuemos, pero eso de que antes de que termine la sesión es bastante subjetivo. La propuesta que había aventado el síndico en primer orden, había sido justamente antes de entrar a las iniciativas, en el punto nueve. ¿Por qué?, para poder atender aquí a los señores presentes, que pues nos están esperando desde que entramos…”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Si no que se suspenda, para que regresen”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Exacto, es correcto, desahogamos, pero no hasta antes de que se termine, hay que ser muy puntual en que momento debe de presentarse la señora. Es correcto, así es”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Presidente, y no sé si tuviéramos la cortesía de acercar aguas allá a la mesa, porque las personas están esperando sin poderse mover, sin agua, sin acceso de nada y digo este es un espacio público que es de todos. Si fueran tan amables”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si como no, si les pueden dar agua, ¿no hay agua ahí?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Y que continúe la sesión”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellano: “Pido el uso de la voz compañeros. Mi propuesta es que se suspenda la sesión y por respeto a los ciudadanos, los atendamos ahorita y retomamos la sesión hoy, mañana, pasado, hasta que venga la de Proveeduría”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Es lo que yo también decía, no, no hay necesidad, son las licencias. Te comento, te comento bien…este…como dices tú, es lo que yo decía, que se atienda primero a las personas y luego continuamos con la sesión”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Eso sí se puede votar porque es modificar el orden del día, tal cual se aprobó y ya es una decisión de todos, que si lo quieren someter a votación está bien, pero no por un tema de que si viene o no viene la señora se suspende toda una sesión. Ya hay un procedimiento, o sea, ya hablamos mucho este punto, si es por atención a los ciudadanos yo estaría de acuerdo en modificar la orden del día, pero de ahí a que se suspenda porque viene, ya hay un procedimiento para ella que se va a tener que acatar. En el tema de la atención a los ciudadanos adelante modifiquémosla, pero que se desarrolle la sesión pues, o sea, no la vamos a suspender por un tema que hoy sale, que no estaba contemplado y que además ya se tomaron las medidas. Esa es mi opinión”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Si estaba contemplado, estaba contemplado en dos sesiones anteriores, estamos esperando los informes y para mí, no sé si para usted, pero al menos para mí, para muchos ciudadanos si es muy importante que nos rindan informes de que está pasando con sus dineros, ya que es la Jefa de Proveeduría la que estamos esperando a que venga a dar informe. Entonces, antes…estamos solicitando para que antes que autoricemos licencias…eh…se pueda presentar esta persona para darnos los informes. Pero si usted considera que eso de…si usted decide otorgar licencias sin esos informes, es importante eso, bueno, pues ya será bajo su conciencia. Lo que sí creo importante como dicen y se lo dije y lo dije al principio, que me dijeron que no, es que se…es que se atienda a los ciudadanos, que nos brinquemos todos estos hasta el punto ocho de los ciudadanos…exacto, es lo que estoy...es lo mismo que dije compañera”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “En atención justamente a que no obtuvimos la votación que se requiere, es preciso entonces continuar con la sesión. La cuestión es esto…y por atención a los vecinos aquí presentes y porque es una orden del día que ya aprobamos previamente, definitivamente. La cuestión y lo muy divertido va a ser, es que no obstante la sugerencia del Síndico, que se presentara antes del punto número nueve, ¿qué va a pasar si la señora no viene?, digo, es una posibilidad bastante…no, no, perdón, no somos autoridad judicial como para mandar…como para instaurarle un procedimiento sumario y traerla a rastras, es solamente un comentario. Es una posibilidad que no se presente, sería un desacato tremendo, sí, pero la sesión no debería de interrumpirse señores.” El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Sí, que se vote la propuesta que realmente usted había hecho”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Muchas gracias señor Regidor. Nomás que mi Presidente se fue cansando o no sé. Una vez que regrese el presidente lo sometemos a votación. No, tiene razón, eso de dar un paso para atrás, no fue buena idea”. El C. Regidor Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Pues hay que seguir”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Es que prácticamente el receso de una manera u otra ya se hizo”. El C. Regidor Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Por eso, amonos”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No sé si pudieran prender el aire acondicionado que lo volvieron a pagar y hay mucha gente aquí, es necesario por favor”. El C. Regidor Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Están prendidos”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Ah, por eso digo que yo creo que ya estoy en menopausia.” El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Compañeros ediles, me falta el regidor Diego Franco, nos falta…¿quién más nos falta?…eh…Ruperto, la regidora Griselda, ah no, Eva Griselda se está incorporando. Esto del receso de los treinta minutos queriendo y no ya se dio. Yo insto por favor, por respeto a la orden del día ya aprobada, a que continuemos con su desahogo señores. Señor Presidente. Los asistentes del regidor Diego Franco podrían decirle que ya estamos listos para trabajar…este…por favor. Y el del Profe Ruperto, ¿está atrás?. Y los asistentes de la Regidora Claudia Iñiguez. Por la media hora ya pasó”. El C. Regidor Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Presidente ocupamos seguir, no se ha aprobado el receso”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿Está aquí presente el asistente del regidor Pablo Ruperto, asesor o algo?, nos queda muy lejos su oficina. Abogada le… le pides a uno de mis abogados que lo llamen, por favor.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Prácticamente ya pasó casi la media hora y vemos que no llega la Jefa de Proveeduría. No está muy lejos la UMA, ya hubiera podido llegar, presidente no sé si le pueda mandar hablar con alguien, para poder dar cumplimiento a lo que ya aprobamos al inicio. Bueno”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Vamos a continuar con esta sesión, con el punto…con el siguiente punto Secretario.” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Buenas tardes, como lo indica señor presidente, el punto que quedó pendiente es el siete punto ocho. El cual consiste en el escrito presentado por el Presidente Municipal…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Para antes alcalde. Queremos proponer que se suspenda la sesión hasta que se presente…que se someta a votación hasta que se presente la jefa de proveeduría, si lo puede someter a votación por favor, presidente. Atender a las personas de aquí, que se suspenda la sesión hasta que se presente la jefa de proveeduría”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidora, miembros del Ayuntamiento…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Lo puede someter a votación por favor presidente”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Nada más por favor. Nada más para informarles que atendiendo la instrucción que giraron el día de hoy a un servidor, de que se presente la licenciada Paola, Rosalba Paola Torres Medina, yo ya le hice llegar el documento a ella y me fue recibido. Aquí la situación es que si ella ya no comparece pues se haría acreedor a otra sanción”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Sí, eso ya lo sabemos, ya nos explicaron secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Pero…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Estoy…perdón, pero estoy solicitándole al presidente que someta a votación, de parte de varios compañeros, que someta a votación se suspenda la sesión, después de atender a los ciudadanos se suspenda la sesión hasta que se presente la jefa de proveeduría. Lo puede someter a votación por favor presidente. Es cuanto”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Ya se está atendiendo lo que ordeno el Pleno del Ayuntamiento regidora y creo…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Secretario le estoy pidiendo al presidente por favor que someta a votación, le pido con todo respeto no intervenga en este asunto, le estoy solicitando al presidente someta a votación algo. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “A ver, de verdad ya dejemos de simular, lo hemos pedido varias veces que se presente la jefa de proveeduría, se iba a presentar, no se presenta, se modificó la orden del día desde el momento que en el punto número uno era presentarse y votaron que se presentara hasta que se le diera su gana llegar o pudiera o lo que sea, ahí ya se modificó la orden del día. Pero ahora que solicito que se cambiaran los puntos dicen que no se puede modificar el orden del día, bueno, entonces, a petición de varios compañeros estoy solicitando por favor y no se ha dado seguimiento a mi petición presidente, que se someta a votación la suspensión de la sesión, hasta que se presente la jefa de proveeduría, no nos salgan con promesas, tiene que rendir informes delicados y no nos los quieren dar. Estoy pidiendo se someta a votación que se suspenda la sesión después de atender a la ciudadanía que está aquí, que tiene rato esperándonos, la atendamos y se suspenda la sesión hasta que se presente la jefa de proveeduría. Puede someterlo a votación presidente por favor, sin que interrumpa alguien más con otro tema. Es cuanto”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Perdón. Yo nada más externar que así como hay regidores que tienen solicitud, que bueno hasta el momento solo ha hablado la regidora Carla Esparza, también tendría que respetarse la voluntad de los demás regidores. Se votó ya hace un momento así como se solicitó y sin embargo no se respetó la votación porque no estaba autorizado un receso y seguimos modificando y solicitando, yo ya expuse el punto de la necesidad de la información, el presidente tiene toda la autoridad para revocarle su nombramiento a la mujer, o sea, pero estamos hablando de una sesión de Cabildo que justamente tiene demasiados puntos a desahogar y creo que así como se ha respetado la voluntad mediante la votación, debe de hacerse respetuoso para todos, o sea, no todos estamos coincidiendo y debe haber respeto en la voluntad de los demás también”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Por eso solicito que se someta a votación lo que le pedí alcalde, para ver la voluntad de todos, que es el procedimiento. Se puede someter a votación por favor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver, regidora Sara”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Bueno, creo…buenas tardes a todos, creo que no es un punto suficiente para poder suspender la sesión, además el secretario ya envió lo que es la…el oficio solicitando que se presente, entonces pues si no se presenta como dice pues que sea sometida a otra sanción más. Y estoy viendo que la…estoy escuchando que la regidora Carla Esparza está pidiendo que la sesión se suspenda, pero hasta después de que se atienda a los ciudadanos, entonces hay que seguir con los puntos que tenemos, llegamos a donde llega el punto de la atención a los ciudadanos y se suspende o se da un receso, pero hay que seguir con los puntos hasta desahogar. Es todo”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Puede por favor someter a votación lo que le solicité presidente, no lo ha…con todo respeto, antes de que hicieran el uso de la voz la regidora Lupita, la regidora Sara y que quiere hacer el uso de la voz el síndico…”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Para antes de que lo someta a votación señor presidente”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Solicite…síndico”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Esta intervención de la regidora Sara Mosqueda es tendiente a que se sigan desahogando los puntos sin que se dé por concluida la sesión, que es lo que yo he hecho énfasis, en que…vaya, aunque me siga resultando curioso a qué horas se va a presentar, pero la cuestión no es únicamente si se le impone –regidora Sara-, una sanción por si viene o no viene, aquí somos el Pleno para pedirle al señor alcalde alguna otra medida más radical, pero por lo pronto…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Puede someter a votación mi solicitud presidente por favor, que eso es lo que procedería, no se ha llevado a cabo. Para ser más claros, los únicos puntos que siguen antes del tema de los ciudadanos son las licencias, la solicitud de licencias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Hace un momento…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Creo que podemos esperar nosotros y los ciudadanos no. ¿Podemos hacerlo?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Hace un momento regidora tomamos dos puntos de acuerdo, uno se votó a que hubiera un receso y el otro a darle continuidad y en seguida…este…se verían los puntos o esperar a esta persona, a la de Proveeduría. Entonces suspender una sesión cuando ya en principio, cuando se leyó la orden del día, todos la aprobamos y no hubo ninguna adición o alguna modificación, esa orden del día se aprobó y legalmente se debe dar continuidad, lo que yo sugiero es de que antes, no cerrarla simplemente, y si quiere aquí nos estamos una hora, dos horas, tres horas, pero darle continuidad a los puntos en base a la orden del día, que en principio aprobamos todos los aquí presentes, como regidores y síndico”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Yo solo tengo una duda, ¿o sea que vamos a estar sujetos a una persona?, yo creo que debe de haber consecuencias presidente en torno a la actitud, porque yo creo que los vecinos que vinieron de ambas partes tienen trabajo, tienen familia, tienen tiempos, cada uno de los que estamos aquí hicimos un trabajo, una responsabilidad, hay varios puntos a comisión y me llama la atención que una persona esté generando un caos de este tamaño, si tomamos en cuenta el tiempo que llevamos en la discusión es complicado, tiene que haber consecuencias en torno a esto, pero también no quiero dejar de lado la parte que dice mi compañera Claudia o la regidora Carla, si es importante que venga, sí, sí es, claro que es importante y todos tenemos la oportunidad de saber o preguntarle lo que queremos saber, soló que imagínense ustedes que la persona diga me niego a ir, y pues tampoco tenemos la forma de coaccionar u obligarla a que llegue, y entonces estaremos nosotros parando prácticamente el desarrollo de lo que es la sesión, pero también de los puntos y el tiempo de todos los ciudadanos. Entonces validarlo como tal, si la intención es suspender, pues yo creo que hay tiempo para suspender, pero también cuidar el tiempo de todos, yo creo que es un tema de respeto nada más”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “¿Me permite?”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Si lo puede someter a votación presidente?”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Sí, buenas tardes”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Buenas tardes. Miren, como dice el regidor Diego es importante la solicitud de los vecinos que están viniendo ahorita a manifestarse, de alguna manera u otra son libres y pueden hacerlo, es importante atenderlos. Yo considero que se tiene que tomar una medida ya más fuerte presidente, porque ya son varios los desacatos de la servidora pública, antes que todo está usted y están los regidores, el presidente y la ciudadanía. Entonces creo que por una funcionaria no podemos tener todo esto, o sea, ese es mi punto de vista, tenemos que darle para delante a esto, claro que sí. Yo propongo lo que dijeron hace rato, primero se atienda a los ciudadanos, nos vamos a un receso y nos podemos estar todo el día, si así lo deciden. Es mi punto de vista, claro que es respetable el de los demás, pero si no llega la funcionaria que depende del presidente, de la dependencia que le corresponde a ella, no sé quién sea su jefe inmediato, entonces pues tiene que venir y si no viene pues no por eso vamos a…a dejar de trabajar, entonces yo creo que lo que están esperando, eso es mi punto de vista, los regidores, es que tome la postura y diga, sino viene usted tiene la facultad para hablarle y decirle aquí la quiero, si no está despedida, o sea, así de fácil. Entonces atender a los ciudadanos en sus peticiones y nosotros podemos esperar, sirve que es catorce de febrero nos la pasamos aquí”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Señor regidor”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Sí”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Apoyando su moción en algún sentido, yo mencionaba hace unos momentos, no somos autoridad judicial para hacerla comparecer en la vía judicial de manera forzosa, la señora puede de manera tan irresponsable realmente en no asistir, pero tiene razón en algo, independientemente de la sanción, permíteme secretario porque yo voy más allá y tal vez no te va a gustar lo que voy a decir, te voy a apoyar en lo que acabas de mencionar, está en desacato del Pleno, que es su jefe, porque no es funcionaria pública, te corrijo, es servidor público, esa es la diferencia. Entonces aquí podemos exhortar, aparte del procedimiento de contraloría, que la destituyan, pero eso es una propuesta. Lo que sí yo estoy de acuerdo, en que esta sesión continúe, yo había propuesto algo, que hiciéramos el receso hasta el punto número nueve, considerando la buena voluntad o si es que le llega el sentido común a la jefa de proveeduría y espero que esto no me levante un número en el violentométro por favor, que le llegue un rayito de responsabilidad y de conciencia de la irresponsabilidad en la que está incurriendo, en eso estoy totalmente de acuerdo. ¿En tres meses no ha habido un abogado que la asesore para salir bien librada de esta situación?, me parece absurdo, no sé cuántos abogados tenemos y mira que de mí depende jurídico, eso es lo curioso. Yo coincido con usted efectivamente”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Gracias. Esto es con el afán de seguir adelante o pedir un receso, es decir, si así lo…lo…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Hace…regidor…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Pero atender a la gente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Hace un momento el Pleno le pidió al contralor Héctor López, que iniciara un procedimiento administrativo en contra de esta persona, entonces ya él lleva la encomienda de que lleve a cabo ese procedimiento. Adelante regidor”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para consultarle al secretario, ¿en qué punto de la orden del día estamos?”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Estamos en el siete punto ocho regidor”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Siete punto ocho. ¿Es referente a la solicitud de licencia del alcalde?”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “De todas las licencias de todos los munícipes”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¿De todos?, ¿están en paquete o están por particular?”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “No, iniciamos ahí”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¿Entonces es la del alcalde?”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Sí, el siete punto ocho”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Okey. Miren, con relación al punto en el que estamos, de solicitud de licencia del alcalde, yo quisiera pedirle a mis compañeras y mis compañeros regidores que autoricemos en este punto en particular, cederle el uso de la voz exclusivamente a dos representantes de los vecinos para que antes de que se apruebe o no se apruebe la licencia del alcalde, en donde ya se va o lo que tenga que hacer, pues le demos el uso de la voz a los vecinos para que le digan lo que le tengan que decir, le expongan lo que tengan que decir, antes de que se le apruebe o no su licencia. Pónganlo a votación por favor, para que dos representantes de la ciudadanía puedan externar la problemática que tienen”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Nada más…este…regidor, hay que considerar que los efectos de la licencia del alcalde es a partir del veintisiete de febrero, todavía estaría en funciones, todavía no se va el alcalde”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Yo también apruebo…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pero antes de que se apruebe o no, yo nada más lo que solicito es con base al tema de una aprobación o de una eventual aprobación de una licencia, pido a este Pleno de Cabildo que se someta a votación por parte de nuestros regidores y de nuestras regidoras, la participación de los vecinos con la problemática que tienen”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Eso es justamente lo que yo estoy solicitando desde un principio y que me dijeron que no se puede modificar, estoy a favor de lo que está diciendo, más claro que se someta a votación, no se sometió lo mío anterior, que se someta a votación en el sentido como lo está ahorita expresando el regidor Luis Munguía, que es exactamente lo mismo que estamos pidiendo desde un inicio”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Yo digo que para darle avance a esto se sometan a votaciones las peticiones porque no podemos violentar los derechos de ninguno de los compañeros”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Secretario yo si te pido en mi turno que hagas la votación que estoy solicitando para que se le dé la voz a los vecinos”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Les pido al Pleno que si le damos el uso de la voz a los vecinos, a dos representantes. ¿Los que estén a favor?”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Yo tengo una duda. ¿Si usted lo vota como darles el uso de la voz se está cumpliendo con el punto de la orden del día para que sea legal lo que se les apruebe a ellos? Nada más es una duda de legalidad, porque no…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Es una participación”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Aja, ¿o solo van a participar y no vamos a votar lo que viene en la iniciativa?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Es lo que yo les he dicho y ustedes lo saben, estamos violentando…”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Que me explique el secretario general, Luis Munguía. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Estamos violentando el procedimiento de lo que es ya la orden del día, que fue aprobada por todos y en su momento no hubo ninguna objeción”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Es que es como dice la regidora Lupita, legalmente ya se aprobó la orden del día y cada uno de los puntos deben de ser agotados, una vez agotados pues ya se puede continuar con el uso de la voz de los vecinos”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Entonces que cree, no ha sido agotado el punto número uno, o sea, están cayendo en incongruencia. Se aprobó el orden del día y el punto número uno no se ha agotado”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Secretario”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Se votó para que se modificara en ese sentido secretario”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Yo estoy pidiendo…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Se aprobó para que se modificara en ese sentido, es que no han hecho la votación ni siquiera que yo pedí desde un principio y han estado hablando todos, con todo respeto, sin que se someta a votación. Pero ya modificaron el orden del día, primero se aprobó, después modificaron el orden del día cuando aprobamos esperar a la jefa de proveeduría hasta que llegará durante toda la sesión, ahí ya se modificó porque estamos brincándonos el punto número uno, no nos hagamos bolas, ya se modificó el punto número uno. Estamos pidiendo que le dé un uso de la voz a los ciudadanos que tienen rato, ya hubieran terminado su tema, ya hubiéramos aprobado, ya hubiéramos visto un tema y no hemos avanzado, creo que las licencias pueden esperar, para mí merecen mayor respeto los ciudadanos que están aquí a aprobar las licencias de todos los que vayamos o no a pedir, o sea, por eso estoy también de acuerdo que se someta a votación que pasemos al punto número ocho de los ciudadanos, no pasa nada, igual como le hicieron con el punto número uno, es exactamente lo mismo. Podemos someter a votación que continuemos ahorita con el punto número ocho, para dar el uso de la voz a los ciudadanos y tenga efectos legales lo que ellos…y aquí aprobemos”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Mira secretario, es importante que en el marco del punto en el que estamos se atienda la solicitud de darle la participación a estas dos personas, dos representantes, para que antes de poner a aprobación las licencias de todos, ellos puedan expresar por el tiempo, ya después en la continuidad en el punto ocho ya vamos a ver agotado el debate y esto va a permitir que fluya la sesión. Pero si es importante pedirte secretario que sometas a votación la solicitud que te estoy realizando”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Voy a…a ver, adelante”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Nada más…este…nos comentan…está muy bien, apoyamos su propuesta regidor, nada más nos piden que sean cuatro personas las que puedan…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Que se aprueben cuatro”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Cuatro, muy bien”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta del regidor Luis Munguía, para que hagan uso de la voz aquí las personas de…¿de dónde son?. Que se vote el punto, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstención?. Aprobado”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Sólo que quede asentado que no se quiso someter a votación lo que solicité. Que quede asentado en acta por favor. Es cuanto”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Buenas tardes. Ahora sí que ya buenas tardes verdad. Mi nombre es Raquel Muñoz Caballero, soy la representante o presidenta de la colonia Villas Universidad…”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “No se escucha”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “¿No se escucha?. Buenas tardes a todos. Soy la representante de la colonia Villas Universidad, la presidenta Raquel Muñoz Caballero a sus órdenes, vengo con todo y ante todo con ustedes que son los regidores y el presidente aquí presente, que por favor nos haga caso, que no nos quiten nuestra única área verde, área de recreación que no tenemos en Villas Universidad y que ya nos dimos cuenta que fue donada para el IMSS, por sus cuarenta y ocho años usted dio uso de la palabra y dijo que les daba ese parque de nosotros los colonos, que tenemos ahí veinte años con eso, peleando que se haga nuestra área verde, que se haga nuestra área verde y no ha hecho caso, le hemos dicho a todas las administraciones que por favor nos vean esa parte, porque tenemos la iglesia, tenemos una…¿qué le puedo decir?, una placita, pero no tenemos áreas recreativas en Villas Universidad, es nada más uso, nada más de esa palabra para usted señor, para usted que tiene la autoridad, que fue el que dio esa parte de área verde que es la única que peleamos los ciudadanos y los que vivimos ahí en la colonia. Por favor, tenemos que venir a decir a usted, como representante que es del pueblo, que les pagamos a todos los empresarios o los coordinadores o los regidores de aquí de Vallarta nosotros los ciudadanos, por eso venimos aquí, yo la verdad es primera vez, pero estoy indignada, como aquí mis compañeros están indignados porque esa área verde se donó sin que nos hayan tomado en cuenta, eso es lo que queremos saber, porque nos lo están quitando para dárselo al IMSS, una institución que ocupa muchos empleados, obviamente no tenemos calles como para que entren y salgan, son una entrada y una salida. Si usted supiera como entramos o como salimos para llevar a los niños a la escuela, al trabajo, se hacen unas colononas tanto para salir como para entrar porque también tenemos la escuela la UNIVA. Entonces esa escuela tiene muchos alumnos, muchos maestros y conserjes, aun así se hace muchísimo tráfico. Nosotros le pedimos de la manera más atenta, que piense en lo que está haciendo en esa colonia tan pequeña un edificio tan grande, porque mejor no lo sacan a donde se hizo la otra clínica arriba, el regional, qué sé yo, por aquellos rumbos, ¿Por qué en un fraccionamiento tan pequeño quieren hacer una institución y porque la han regalado cuando nosotros no estamos de acuerdo, somos los propietarios los que estamos perdiendo ahí, ¿verdad?, es área de ganancia, sí, pero va a haber ambulantaje, va a haber las patrullas, va a haber los doctores, van a haber los enfermeros, van a haber…la dependencia va a tener mucha gente trabajando, ¿dónde los vamos a meter?, ¿en las cocheras de nosotros?, obviamente que no. Por favor esa área verde, no tenemos donde los niños jueguen un futbol, un basquetbol, un voleibol, ¿por qué?, porque nos la están quitando. El regidor de medio ambiente, ¿dónde está para que cuide nuestras áreas verdes?, por favor, de la manera más atenta le pido, le suplico ante todos aquí que estamos presentándonos, perdiendo trabajos como dijo una de las regidoras, perdiendo trabajos, perdiendo lo que tengamos que perder pero tenemos el tiempo para venir a pelear lo que nos pertenece. Por favor hay que cuidar y proteger ese medio ambiente, no podemos dárselo a una institución ahí en ese predio tan pequeño que lo ocupan nuestros niños, nuestro futuro, tenemos que cuidarlo por favor regidores, voten porque no nos lo quiten, es lo único que tenemos, son tres mil seiscientos punto catorce o algo así…este…metros. Señores regidores, señor regidor, por favor”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Nada más por alusiones, decirle que con todo gusto y atendiendo a la responsabilidad que nos ocupa en este Pleno, vamos a ser vigilantes y cuidadosos de que por ningún motivo se les afecte el área verde”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Gracias. Estamos al pendiente y vamos a seguir luchando, porque de lo contrario todos los vecinos que venimos representando, ahorita algunos colonos, todos los vecinos están dispuestos a hacer y a deshacer con tal de pelear lo que nos pertenece, que no le pertenece a ninguna otra dependencia, es el área verde, el área recreativa que nunca le han puesto ni siquiera una limpieza, porque me he peleado con…este…con parques y jardines, con fomento deportivo, con obras públicas, con…aquí está el señor Ramón Cuevas que no me deja mentir, o sea, que he estado luchando, luchando, luchando, con nuestros pocos cosas que tenemos en la colonia para que nos las limpien, para que nos hagan…este…pues para que nos pongan atención antes que nada, que es una colonia abandonada, sin nosotros los vecinos no la hacíamos y es una entrada y una salida tanto a varias colonias que tenemos, Sendero de Luna, Sendero del Parque, Colinas de la Bahía, tenemos Lagunas, la colonia Laguna o Lagunas, o sea, pero ahí salen toda la gente, toda la gente, nosotros somos quinientas casas más o menos ahí en el fraccionamiento, pero cuanto es el triple en Sendero de Luna y todavía todo lo que hay detrás en Colinas y los edificios que están haciendo más atrás en el basurero, que por ahí salen. Señor regidor, sí o no, dos calles nada más tenemos y la acaban de pavimentar y toda la gente sale por ahí y otra entra por la otra calle. Por favor hágannos ese…esa es la petición que tenemos, estamos desesperados, decepcionados de esta administración la verdad, como es posible que se hayan adueñado de ese parque, que no es parque porque no nos ponen atención”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Disculpa, una pregunta, ¿alguno de ustedes fueron convocados dentro de la sesión que se dictaminó para presentarlo a sesión de cabildo de ordenamiento territorial y gobernación?, ¿se les convocó?, ¿se les invitó a la sesión de gobernación?”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “En ningún momento, no hemos tenido…en ningún momento se ha hecho un censo para preguntarnos, en ningún momento nos tomaron autorización, en ningún momento hemos firmado nada, ahí no hay ni una firma le veas por donde le veas no hay ni una firma donde diga que uno de ahí simplemente algún presidente de la colonia dio su firma y si la dio tendremos que irnos contra él también, porque no es posible que nomás una persona con otra administración lo hayan dado y nosotros no nos dimos cuenta, somos mayoría las que estamos peleando, somos mucha gente, con uno que haya dado la firma no se es posible, eh”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Les quiero reforzar el apoyo que ya le había comentado el arquitecto Luis Ernesto Munguía, nosotros como fracción verde los respaldamos a ustedes”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Gracias”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Tiene nuestro apoyo”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Gracias”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Y les comento, que en sesiones anteriores una iniciativa se aprobó y un dictamen, que menciona que se declaren áreas protegidas los bienes municipales cuyo uso o destino que sea los parques y áreas verdes en las colonias del Municipio de Puerto Vallarta. Hay un dictamen que refuerza que las áreas verdes deben de ser protegidas. Muchas gracias”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Así es, precisamente por eso me dirijo a ustedes, pero más me dirijo aquí, que estoy muy molesta con eso presidente, señor presidente Michel, estamos muy molestos, hablo por todos mis compañeros y todos mis vecinos y todas las personas que vivimos ahí, que no es posible que usted públicamente lo haya donado a esas personas, si un vecino no nos haya dicho la verdad esto se haya hecho, pero afortunadamente hay redes sociales y con las redes sociales nos dimos cuenta de que usted estaba en ese momento haciendo eso y todo mundo nos unimos en ese momento, eso fue el lunes, el martes, el lunes al medio día o en la mañana nos reunimos, todos nos reunimos y aquí traigo trescientas firmas y somos quinientas colonias…quinientos colonos, entonces quiere decir que somos mayoría, otros porque trabajaron no me la dieron la firma, otros porque en la noche también se duermen temprano, qué sé yo. Pero aquí traigo todo lo que tengo que darle a usted para que no me haga eso”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Mire, nada más para…”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “No se ha aprobado al Cabildo, entonces…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para pasar a la siguiente participación, quiero nada más decirles una cosa con toda claridad”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Dígame”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Que el IMSS o los pensionados no van a realizar ninguna actividad mientras el status legal no sea donación y tengan por seguro que no se va a dar la donación. Entonces pueden tener la certeza total de que esa área verde va a continuar tal y como está, nadie de aquí vamos a votar una donación en ese sentido”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Porque no se ha aprobado aquí en el Cabildo tampoco”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Entonces tenga la certeza. No se ha aprobado”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “O sea, no se ha aprobado en ninguna parte, si nosotros no aprobamos que somos el pueblo, que nosotros les pagamos a todos ustedes, porque donan algo que no…que no les pertenece, ese es mi punto, o sea, es el área…es la única área verde que tiene Villas Universidad, la única área verde, la otra es una placita, una es una placita y la otra es la iglesia, nada más. Por favor les pido de la manera más atenta que no lo aprueben”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Yo quiero comentar algo. Sí se aprobó, se aprobó en el Cabildo de la administración pasada, sí está aprobado en la administración pasada y hay un acuerdo donde se aprobó, pero en diferente…en comodato, en diferentes condiciones. Después el presidente metió una iniciativa para que se turnará a comisiones, efectivamente se turnó a las comisiones correspondientes y ahí fue aprobado y ahorita es cuando vamos a ver si se aprueba o no se aprueba. Quiero externarle que las áreas verdes son para áreas verdes, o sea, si hay un plan de desarrollo, hay un plan de desarrollo municipal, hay un plan parcial urbano y un plan urbano, es justamente los que se encargan de ver donde deben de existir áreas verdes de acuerdo a varias características, si esas áreas verdes se destinaron, si esos espacios se destinaron para áreas verdes tiene que forzosamente ser para áreas verdes, porque si no vamos a estar violentando la ley”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Tenemos el documento regidora, tenemos el documento donde están especificadas tanto la Laguna, que también a mí me pertenece, la mitad de la Laguna, que también quieren de la colonia Laguna, también que la quieren quitar, pero tampoco vamos a permitirlo, la Laguna de los cocodrilos que tenemos ahí está muy bonita, está muy grande, los vecinos están contentos con eso, no es necesario tampoco que la quiten, es también un medio ambiente que hay que proteger por favor regidor, también se lo encargo mucho, que es el medio ambiente que tenemos que proteger, no quitarlo”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Efectivamente, las áreas verdes legalmente y de acuerdo a un plan son para áreas verdes, no se pueden destinar para otro uso”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Muy bien”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Porque estamos entonces rompiendo, cayendo en contradicciones en la Ley y al plan parcial. Entonces, conforme a esto hemos tenido bastante problemática, precisamente en la construcción…”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “En donación”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Construcciones, diversas construcciones, licencias que se han otorgado sin los requerimientos necesarios, registros necesarios y hemos estado creciendo la mancha urbana de manera irresponsable y acabando con los únicos o los pocos espacios verdes que nos quedan. Tenga la seguridad que esto es contradictorio, va contra la Ley, porque hay un plan de desarrollo que debemos de acatar. Entonces me extraña que mi compañero Chato, bueno, lo presentó y lo aprobaron, pero yo recuerdo que estábamos a favor de no enajenar los espacios públicos, las áreas verdes, hubo un acuerdo, entonces aquí está como contradictorio, vamos a proceder a votar y yo estoy casi segura que la mayoría al menos no va a aprobar ese tema, porque es contra la Ley y a un plan de desarrollo y a un plan de…”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “A ver, dígame”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si me permite, lo que yo dije en ese evento del cuarenta y ocho aniversario, dije que tenía precisamente un dictamen y que lo iba a sujetar al pleno, pero yo no dije que se los iba a dar, no, un dictamen que iba a ser sujeto de aquí del Pleno y aprobación, quiero decirle que ese terreno de Villas Universitaria, se dio el treinta de agosto del dos mil veintiuno en comodato cuando todavía no llegábamos nosotros, así es que nosotros llegamos el primero de octubre, nosotros no tenemos que ver nada en eso”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Exactamente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Treinta años, nada más de que el IMSS dice: “Quiero que sea en donación para poder edificar”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “¿Y porque?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Pero finalmente…”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “¿Y porque?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya tiene el comodato”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Con qué derecho”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permítame, permítame ¿sí?, me escucha y luego…él ya tiene el comodato, puede edificar porque finalmente fue en el Pleno donde se le autorizó por treinta años, van apenas dos años, así es de que hay que parar veintiocho para poder disponer de él o ver que se puede hacer”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “No, pero es que no estamos haciendo…o sea, no queremos que se haga nada ahí, no queremos, porque nosotros en primer lugar, aunque sea la administración pasada, usted ya dio el nombramiento, ya se lo dio a ellos”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Ahí usted nos hubiera tomado en cuenta a nosotros”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No, es un dictamen que hace la comisión de gobernación y ordenamiento territorial, y eso está contemplado aquí precisamente sujeto a una aprobación”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Que se revoque”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No está dado, pero si le quiero decir que ellos pueden disponer, el IMSS puede disponer por lo que le resta de ese comodato”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Que se revoque”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Que fue a partir…no se puede revocar, solamente una autoridad judicial, nosotros no podemos”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Sí por favor, antes de que se ponga una piedra o cualquier cosa, nosotros queremos que se revoque por favor. Que se revoque”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver regidor”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Si me permiten. Miren, en la sesión precisamente regidora, en la sesión del veintiocho de febrero del dos mil veintidós, presenté una iniciativa que tenía por objeto proteger y guardar los parques y las áreas verdes del Municipio de Puerto Vallarta, recayó mediante el punto de acuerdo 058/2022 a la comisión de ordenamiento territorial. Dicho punto de acuerdo fue dictaminado y aprobado, por lo que consideramos que es fundamental el apegarnos a que no se desincorporen. Por ello les pido solo un par de minutos para decirles una parte de la exposición de motivos que se mencionó en aquella sesión, en la que se presentó dicha iniciativa. Los motivos que impulsaron al suscrito en presentar dicha iniciativa es que tanto los parques como las áreas verdes en general del Municipio de Puerto Vallarta, son de suma importancia para la ciudad. Por ello en aquel momento emitimos esa iniciativa para declarar áreas naturales protegidas las áreas verdes de la ciudad, tanto familias como visitantes son las merecedoras de este espacio y no deben ser vendidas, cedidas o desincorporadas. El objetivo de esa iniciativa era proteger y asegurar que todas las áreas verdes y áreas comunes en el Municipio de Puerto Vallarta no se desincorporen del patrimonio municipal, esa acción fue en beneficio de las y los habitantes, pero también de los turistas que vienen a nuestra ciudad, generando con ello que no se puedan cambiar y que sigan utilizando para realizar actividades deportivas, culturales y de sano esparcimiento para las personas. En ese momento yo les comentaba que era bien importante esa iniciativa para que no sucediera lo que no, pero MORENA, bueno, el presidente, creo que no vamos a permitirlo, ni el presidente va a permitir que se utilice, más que lo que hemos…nuestra iniciativa siempre…si yo metí esta iniciativa yo no puedo ir en contra de mi iniciativa, primeramente se debe socializar con los ciudadanos para nosotros poder tomar una deter…determinar y hoy que es en sesión poder nosotros…se aprueba o no se aprueba. Entonces…”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Que se revoque. Que se revoque”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Creo que el presidente también…este…él nomas está llevando a punto la iniciativa pasada, pero creo que vamos a…en mi punto de vista, lo mío es…voy a…desde ahorita les digo que voy en contra de esto, de esta…de que se desincorpore o de que se dé…lo que tenemos es que proteger las áreas verdes”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Gracias”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Sí, y es todo”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Y de ustedes me voy a agarrar”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “A ver, es claro y fragrante que hay la intención del ejecutivo municipal dado que sesionó el punto, él como presidente de la comisión de gobernación, pues es clara la intención de que el dictamen se construyera, entonces procesalmente lo que aplicaría en este caso es que para agotar este asunto de la orden del día es bajar, o sea, la propuesta de hoy es bajar el punto de la orden del día para que no camine y ya no lo vamos a volver a aprobar en ninguna orden del día”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Gracias, gracias, gracias”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Entonces eso quiero pedir”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No, perdón”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Eso quiero pedir”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Perdón Luis”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Hay que hacer un orden para el uso de la voz, perdón”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Yo creo que lo que no podemos es poner en riesgo algo real, eso de bajar el punto no le garantiza absolutamente nada y eso sería mentirle a la señora y lo que menos quiere es escuchar eso”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “No, no, no”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Es votar el dictamen en contra, iniciar un proceso de revocación y serle muy honesto, al IMSS tampoco le sirve porque es lo que pedía para el cambio, es que necesitaba no un comodato sino una donación. En ese procedimiento tampoco se va a apegar absolutamente nada, pero si tenemos que serle honestos tiene que votarse el dictamen en contra, iniciar un proceso de revocación y en ese momento hacer las cosas y entregarle un documento que le dé la garantía a la colonia que los regidores están en el Pleno tomando la decisión que se está manejando. Pero esa es la realidad eh”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Para antes”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Estamos de acuerdo”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Yo quiero comentarle…”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Gracias”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No, solamente…perdón, perdón, ¿me permiten hacer uso de la voz?. Gracias. No es nada más votarlo en contra, la iniciativa que está metiendo el alcalde ahorita es en base a una donación que ya se aprobó y ya se realizó de manera… se modificó, de manera…hay un antecedente, ya está donado de manera contraria a la ley, porque vuelvo a repetir, porque hay un destino en uso, o sea, ese terreno, ese predio, esos metros, ese espacio ya tiene un destino para áreas verdes, no se puede realizar o donar para otro destino, sin que hubiera habido un procedimiento previo antes, que no se llevó a cabo”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Eso es lo que…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Entonces...permítame, desde lo que se realizó en la administración anterior que se realizó la donación, estuvo realizado de manera irregular. Entonces ahorita lo que creo yo que debemos hacer es aparte de votar en contra, en el mismo acuerdo salga que se inicie además la revocación del acuerdo que existe ya de la administración anterior para la donación, que se quede estipulado en el mismo acuerdo que se va a dar el inicio a la revocación del acuerdo anterior. Eso es lo que pudiera legalmente a ustedes servirles, porque ya hay previo un acuerdo que sí pueden ejecutar, entonces creo yo que deben de ir juntos los dos puntos en este punto de acuerdo”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Me parece perfecto”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “A ver, regidora, yo le quiero proponer algo síndico, que en este pleno se proponga modificar la orden del día para que el punto en el que está enmarcado el asunto de esta solicitud de donación, pase exactamente al punto en donde estamos en la discusión, precisamente para que se agote, se vote como se tenga que votar y posterior a ello se pase a las solicitudes de licencia. En términos jurídicos si se puede establecer la modificación de la orden del día y pediría poner a votación esta modificación, esta propuesta de modificación al orden del día, para poder darle fluidez a la sesión presente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Mire, está muy fácil y sencillo, la comisión de gobernación y ordenamiento territorial únicamente están haciendo una propuesta nada más, de un dictamen, es todo, no hay que darle vueltas, si no se aprueba no se aprueba y ya, es todo ¿verdad?”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Pero señor presidente…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Pero fue una propuesta, que es la comisión, que somos ocho los integrantes en la comisión y votamos e hicimos un dictamen para proponerlo al Pleno, no se aprueba, no se aprueba y termina todo”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “Señor presidente yo todo eso lo entiendo, lo que no entiendo es porque nunca nos pusieron…o sea, el área, porque siempre estuvo abandonada, porque los vecinos siempre la limpiábamos, ¿porque ya sabían con anterioridad que la iban a donar?, ¿porque ya sabían con anterioridad y ahora llegó el día para los veinte años?, o sea, ahí no me explico, no me explico porque nunca se ha…porque nunca se ha limpiado esa área para área verde, si se donó desde un principio, ¿porque no nos han hecho caso?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No se donó, se dio en comodato, le vuelvo a repetir, el treinta y uno de agosto del veintiuno y eso el derecho, es decir, el obligado es el IMSS a limpiar lo que tiene en comodato, nada más”. La Presidenta de la Colonia Villas Universidad, C. Raquel Muñoz Caballero: “No, pero nosotros, o sea, nosotros si queremos…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Pero, le vuelvo a repetir, el presidente no está facultado para dar en donación, tiene que sujetarse al Pleno aquí del Ayuntamiento. Entonces es una propuesta de las comisiones nada más, a votar, no se vota, adelante y ya se termina. Adelante”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “A ver, yo veo que mis compañeros no quieren que siga el orden del día, pues lo que propongo, hasta que no llegue la persona de proveeduría, propongo que cambiemos el orden del día para votar esta propuesta”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Es que es lo que he estado solicitando compañero, o sea, por favor”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Pero a votación, por eso pero vamonos a votación”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Por eso”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Hay que modificar el orden del día para que salga este acuerdo”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Por favor, para que lo que estemos hablando pues tenga carácter legal”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Así es”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “El orden de los factores no altera el producto, si hacemos ahorita el ocho, vamos a regresar al siete, no pasa nada”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Miren, precisamente esta iniciativa…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Secretario, nada más quiero pedir presidente…que estamos teniendo errores procesales en la sesión, si es importante que cuando un regidor solicite la palabra, solicite una autorización, solicite una votación de un receso, solicite una votación sobre lo que estamos pidiendo de modificar el orden del día, se atienda. Y yo quiero de la mano de la regidora Carla, de la mano del regidor Paco, que estamos solicitando que la orden del día se modifique lo pongas a votación por favor secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Nada más si es importante señalar que ahorita estamos en un apartado de iniciativas y no los hemos agotado, y la que ustedes quieren someter a votación es de dictámenes, entonces lo que sí se puede hacer…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Es la modificación de la orden del día”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Por eso, permítame mi regidor, es recorrer, el punto en específico está en el ocho punto cinco, sería recorrerlo al ocho punto uno y continuar ahorita con los demás puntos y que sea el primero de dictámenes, eso sí se puede hacer porque no podemos brincar de un apartado a otro, primero tenemos que agotar este apartado. No sé si me di a entender”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Nada más comentar, se autorizó cuatro participaciones y se tiene solo una. ¿Quién más va a participar? Ah, okey. Pues ya sigue la participación de…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¿Quién sigue? A ver, échele”. La C. Vecina de la Colonia Villas Río, Adriana García López: “Okey. Buenas tardes. Ya sé que estamos todos bien emocionados, pero les pido silencio por favor, gracias. Bueno, mi nombre es Adriana García, yo soy vecina de Villas Río, vivo en el edificio 6-H, y veo con gusto algunos de mis vecinos aquí con quienes además tengo buena relación, pero en este punto no nos encontramos ¿no?. Para despejar algunas dudas que son algunos de los argumentos que nuestros vecinos a favor de construir una capilla en el parque de Villas Río exponen, yo no sólo soy católica, vengo también de una familia de sacerdotes católicos y mi mamá trabajo treinta años en una orden católica, entonces yo sí creo ¿no?, pero también soy pensante y me parece que ese tema está totalmente fuera de cordura. Les voy a plantear creo que dos justificaciones, una justificación social y una justificación legal. La primer justificación es la social, bueno, el parque nos pertenece a todos no solamente a Villas Río, pertenece a toda la ciudadanía, no al gobierno, no al presidente municipal. Segundo, los invito que si no han ido pues se den una vuelta, que tampoco le caería nada mal, que se den una vuelta a Acapulco, yo pasé todas mis vacaciones de infancia en Acapulco y mi familia política vive en Acapulco. En Acapulco puedes caminar colonias y colonias y colonias y colonias, y no hay un solo parque, uno, y el tejido social de Acapulco está totalmente descompuesto, los vecinos viven encerrados en sus casas y no se conocen y en la emergencia que hubo en octubre, nosotros tuvimos que salir corriendo para ir a buscar a nuestra familia, porque ningún vecino tenia contacto con ellos porque no salen de sus casas, ¿okey?. Los parques son un tema de tejido social, no nada más de a quien se lo doy y cuánto vale el terreno, la gente que está pidiendo que ese parque se respete y yo también lo pido por mis vecinos con quienes no nos encontramos en este tema, somos la gente que sostiene esta ciudad presidente, o sea, toda esta gente, toda esa gente que vive en Villas Río, somos gente trabajadora que todos los días salimos a darle, para que usted tenga los números que tiene para ofrecer, para que usted pueda pararse y decir que Puerto Vallarta es el destino turístico más importante y que somos una ciudad…nosotros lo construimos con nuestro trabajo. Entonces hay que llegar a nuestras casas y encerrarnos porque no hay un parque, un parque donde podamos salir a caminar con nuestros perros y encontrar a nuestros vecinos que también sacan a caminar a sus perros, un parque donde juegue otra familia con niños que nosotros no conocemos pero que ahí conocemos y empezamos a platicar. Entonces lo que nos está quitando, lo que nos están haciendo a la hora de imponer la construcción de un templo o de una capilla, perdón, porque no es lo mismo, pues es romper el tejido social, es desencontrarnos, es darle además un uso que no tiene el parque. Y ahora me permito darle una justificación legal. Existe en el Estado de Jalisco una cosa que se llama Ley de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y Áreas Verdes Urbanas. En el capítulo cuarto, el artículo séptimo dice “Está prohibida cualquier obra o actividad de construcción, con excepción de infraestructura de apoyo para la recreación o goce de las áreas verdes”, ¿no sé si a alguien le queda alguna duda de lo que es?. ¿Okey?. En el artículo ocho dice “Las áreas verdes deberían conservar su extensión, en caso de que haya una obra se debe restituir la superficie igual o mayor”. En el artículo tercero dice entre los atributos y obligaciones de los municipios “que es su deber fomentar la protección de árboles y áreas públicas”, y entre otras cosas la parota gigante que está en el centro del parque le ha gustado al señor párroco del Pitillal para hacer bancas para la iglesia. Procurar el incremento de áreas verdes en proporción y equilibrada con los usos. Y le doy otro dato, no sólo al presidente porque esto va pa´ todos, ustedes son el ejecutivo de la ciudad y estaría bueno que todos asumieran la responsabilidad de su silencio o de sus palabras, le doy otro dato, el Sistema Nacional de Información del Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, publica que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud se recomienda para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, voy a hacer una pausa para que me escuche el presidente, la Organización Mundial de la Salud recomienda para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades y Puerto Vallarta es una ciudad, y se supone que ustedes, todos trabajan para elevar la calidad de vida de la gente que sostiene está ciudad, se recomienda que haya nueve kilómetros, perdón, nueve metros cuadrados de áreas verdes por habitante, nueve metros cuadrados por cada habitante y la distribución…que estén distribuidos de tal forma que todos vivan cerca de alguno de estos espacios. Atendiendo a los números que también traen mis vecinos y que yo también hice, estamos hablando de más de quinientas familias en Villas Río, es decir, estamos hablando por lo menos de cuatro mil quinientos metros cuadrados de parque que esas familias y todas las de alrededor merecen. Entonces, yo quisiera primero decir que es indignante que no se pueda gestionar para la fe católica otros espacios, ojalá hubiera tantos creyentes en la fe católica que estuvieran dispuestos a donar su casa para que la capilla se hiciera ahí. Y lo segundo que voy a decir es que ojala que ustedes, todos, tengan en su conciencia la paz de saber que le habrán quitado si votan a favor de entregar en comodato a la parroquia de San Miguel, un pedazo del parque de la…de Villas Río, ojala que todos tengan en su conciencia la tranquilidad de que los niños no tendrán donde jugar, de que la gente que antes se juntaba en la cancha, que tiene muy buena iluminación por cierto, muy agradecidos por eso, que se juntan ahí a echar el partido de básquet, a echar el partido de soccer, que en el lugar de hacer eso se sientan y se echan a tomarse unas chelas en la banqueta porque no hay cancha para el fut, ¿no?. Ojala que todos se vayan de aquí con la conciencia de que han tomado el voto correcto, porque no solamente es el parque de Villas Río eh, ahí está el de Villas Universidad y muchísimos otros espacios, y yo lo vuelvo a repetir, no le están arrebatando el Parque a Villas Río o no le están robando espacio al Parque de Villas Río, no le están cediendo un derecho que ellos tienen, ellos tienen derecho a su fe, yo tengo derecho a mi fe y compartimos la misma fe ¿no?, lo que están haciendo es romper el tejido social, romper…ahí en ese parque los vecinos nos damos cuenta quien va a vender drogas y hemos llamado a la patrulla más de una vez, ¿si o no?, ahora creer que una construcción lo va a evitar me parece por lo menos inocente, lo que debe pasar es que haya espacios seguros, limpios, iluminados e intocados, para que la gente pueda reunirse, convivir y conocer a sus vecinos, si ustedes deciden quitarle eso a Villas Río y a Villas Universidad y a cualquier otra colonia en Vallarta, con todo el cariño que Dios los bendiga, porque tendrán que vivir con eso el resto de sus días”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Muchas gracias. ¿Presidente me permite hacer el uso de la voz? Presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver, vamos aquí con una persona más”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Me permite?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Estamos con ellos primero, que son cuatro, falta uno”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Pero para contestar a la señora, ¿me permite hacer el uso de la voz para darle…? ¿O no me permite tampoco?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Primero dijimos que iban a ser cuatro ellos”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Okey, ¿me permite o no?, nomás quiero saber”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Entonces se va a coartar el derecho cuando ella fue primero?”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Entonces no”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Quien sigue?”. La C. Vecina de la Colonia Villas Río, María de la Cruz Félix Núñez: “Bueno. Yo les vengo…yo soy de la colonia Villas Río, les vengo a hablar del punto ocho punto uno, que es parte del área verde de Villas Río, yo nada más para ver cuál es… cuando más bien para, ya se habló de construir una capilla o equis, ¿cuándo se nos va a hacer un parque digno de esa colonia?, casi treinta años tenemos ahí nosotros y cuál es el afán de no construir un parque, cuando la Leandro Valle tiene un parque y es más pequeño, tiene dos parques, dos áreas verdes, ¿por qué a nosotros no?, con que afán de no construir, ¿para quedárselo?, ¿para que sea de quién?, ¿de la familia de quién?, ¿o como ahí qué?. Yo creo que ya son muchos años, nosotros…pues más de algún gobierno lo tiene que hacer y nadie se lo avienta, ¿quién lo quiere?, ¿usted?, ¿su familia?, ¿quién lo quiere?, yo le estoy diciendo a usted con todo respeto, nosotros necesitamos esa área verde, si esta la Primavera también tiene dos parques, ¿por qué no lo agarran de allá?, ¿por qué el de Villas Río?, estamos en un lugar muy digno de tener un parque hermoso y grande para toda la comunidad, y la gente que vaya a hacer como los de Boyscouts, los Boyscouts, la gente que va a hacer deporte, es para todos, es pública, ¿porque no rescatarla? ¿por qué no hacer un parque?, yo me pregunto. Casi treinta años de que llegamos ahí a Villas Río, ¿cómo ahí qué?, nosotros no queremos un tipo aurora, no queremos negocios, es una colonia tranquila dentro de lo que cabe, dentro de lo que cabe, no hay estacionamientos completos para todos, a veces nos toca quedarnos hasta en la calle que tenemos derecho a un estacionamiento y hay un edificio que no tiene estacionamientos y ahí andan, invaden, entonces porque traer más gente de fuera, hay muchas iglesias, estamos rodeados de iglesias y no vamos, muchos no van, ni de ahí de la colonia bajan, no bajan, vienen los que vienen de ahí del…de ahí del Pitillal o los que llevan, es hasta vergonzoso ver, la verdad, ya no hay gente, no es cierto, eso es una mentira y lo puede comprobar, ah pero si se dan el lujo de meter hasta los carros los padres a un parque, a un área verde, ¿por qué?, eso no se hace, les vale. Yo soy católica, sí, y a mucha honra, y sigo siendo católica y soy creyente, pero no soy fanática, eso si no, es muy diferente, así es que nosotros si queremos que el área se construya en forma, como debe de ser un área verde, con sus andadores, ¿por qué no?, para eso están las dependencias, en tantos años nadie ha podido hacer nada porque hay un interés, es un interés monetario el que no deja que hagan un parque ahí en Villas Río, ¿quién me puede decir que no?, ¿usted?, ¿usted me puede decir que no?, yo le pregunto a usted”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “De mi parte le diré que mi intención, ni nunca va a ser mi intención vender un parque, un bien que es propiedad del Municipio, propiedad de los que vivimos aquí y no quisiera hablar porque hay muchas cosas más en ese tema. Pero si me gustaría decirle que aquí es una propuesta, aquí vienen y nos piden los católicos en este caso, la religión, que dicen queremos que nos permitan hacer una capillita, es una propuesta, que como presidente de la comisión de gobernación y ordenamiento también territorial, nos reunimos y hacemos un dictamen y lo proponemos al pleno para que se apruebe o no, se aprueba, bueno, no se aprueba, no pasa nada y hasta ahí”. La C. Vecina de la Colonia Villas Río, María de la Cruz Félix Núñez: “Yo eso lo entiendo, pero por ejemplo, ¿porque darle más prioridad a la iglesia si hay muchísimas iglesias?, a ellos si les pueden donar con más facilidad que hacer un área en forma, como debe de ser, estamos en un sitio perfecto, somos dignos de un buen parque, para que perder el pulmón de aire que tenemos, hay que rescatarlo, ya no hay nada, ya Vidanta se quedó con todo y todo se ha perdido, todo lo que es ecología, le van a quitar la chamba a ecología, ¿entonces que va a cuidar?. Yo le pido a usted regidor Luis Munguía que nos protejan el parque y que nos ayuden a meter la línea perimetral y se cierre, ya de una vez que quede todo claro y si les van a dar en donde les vayan a dar, no sé dónde pero en el parque no, es un área que está protegida, no se puede construir ningún tipo de construcción ni cultos religiosos, eso está dictaminado, yo tengo el dictamen, yo se los pase a ustedes y estamos viendo el punto ocho punto uno, ahí lo tienen y tiene validez, eso sí”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver, ¿va a continuar usted?”. El C. Presidente de la Junta Vecinal de la Colonia Villas Río, Alberto Sánchez Juárez: “Sí, muy buenas tardes. Alberto Sánchez Juárez para servirle, presidente de la colonia Villas Río. Miren, yo creo que están desinformando la realidad ¿verdad?, porque tenemos mucho tiempo pidiendo precisamente que ese parque se haga bonito, de hecho en el tiempo que gobernó Javier Bravo, bueno, iba entrando Javier Bravo, se hizo un paro, se tapó la calle, la avenida ahí donde está el vivero y peleamos esa cancha, de hecho a varios de nuestros compañeros los subieron a la patrulla y a algunos se los llevaron. Todos conocen que siempre me he desenvuelto en los comités vecinales apoyando, no es de ahora, desde que llegamos hace veinte años a esa colonia, siempre…y me conocen sus hijos de hecho, sus hijos de ellas me conocen, quien soy y que labor he hecho para que se realice a cuenta gotas, como sea, los beneficios para esa colonia, la boca de tormenta, la barda perimetral, la iluminación, que gracias a su apoyo nos puso, que ya hay más iluminación, pero hemos estado siempre empujando a que se realicen obras en nuestra colonia y que me extraña que hay gente que no, que nunca se ha acercado a agarrar una escoba y barrer tan siquiera el parque que es la que más pelee el parque, siendo que nosotros hemos hecho toda labor, nos hemos desgastado haciendo…nos hemos desgastado haciendo labor ahí en esa colonia y yo no se lo puedo decir nomas por…por…puede hacer un sondeo, los niños crecieron y yo les daba deporte, yo les daba futbol a los niños, tenía equipo de futbol de grandes, de chicos y ahí en la cancha no me pueden desmentir, y pueden sondearlo, me conoce la gente, me respeta y me quiere porque siempre he sido ley. Si dan un sondeo y van a ver estas personas que están hablando que han hecho por la colonia, que han hecho por la colonia, siempre obstruir la zumba, siempre mandar a los taxis para otro lado, siempre oponerse a todo lo que hace…las iniciativas que hacemos como comités, porque no soy el único comité que ha obstruido, hay varios comités que han pasado, siempre han hecho mal informar a la gente, nosotros no queremos que quiten el área verde, quien ha dicho eso, si lo estamos peleando por mucho, lo que queremos es lo que dice Villas Universidad, tener complementado nuestro parque, un punto de reunión de familia, de hecho en su tiempo se hicieron fiestas grandes ahí, ¿y qué pasaba?, convivían las familias, ahí nos hicimos compadres todos, ahí los niños hicieron primera comunión, se bautizaron, crecieron, se les dio deporte, como van a creer que nosotros que estamos peleando que se haga una capilla, vamos a querer que se quite el área verde, nunca, porque la hemos peleado también nosotros, más bien nosotros la hemos peleado más que ellos, más que ellas que no han limpiado ni siquiera las popos de los perros, más que ellas porque todo mundo sabe, todo mundo sabe y si van y sondean, me gustaría que fueran a la colonia con los dueños y les pregunten, ¿quiénes son los que han trabajado para esa colonia?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Su intervención, agradecería en nombre y representación de este Municipio lo que le voy a decir, su exposición de motivos por favor le apreciaría fuera personal, sin atacar los puntos de vista como estoy escuchando ahorita la última frase que usted mencionó, esa situación personal no favorecería mucho al clima al que queremos llegar. Parece muy razonable lo que estoy leyendo ya, pero eso de decir que si no limpian o no limpian esto se va a convertir en una cuestión mediática, por favor. Gracias”. El C. Presidente de la Junta Vecinal de la Colonia Villas Río, Alberto Sánchez Juárez: “Okey, muchas gracias, disculpe. Entonces si sería…nosotros queremos tener nuestra propia identidad como colonia, así como muchas colonias tienen su identidad, ¿qué pasa?...y hasta los pueblitos, muchos son de pueblitos y muchos son de colonia, que donde está su parque está una capilla, un punto espiritual, un punto para ser ejercicio físico, complementar, no queremos quitar nada, además…el parque y si es cierto, gracias a ellas se hizo un dictamen, al principio se quiso poner una capilla en toda el área verde y pelearon y que bueno, y se hizo un dictamen para proteger, proteger. Nosotros cuando solicitamos y nos acercamos al presidente vimos de la parota más para allá, que había una área descuidada que siempre tiene…bueno, una está oscuro, otra ahí se llevan los malandros y ahí normalmente es donde se enmonta más, aunque van los de jardines…parques y jardines, limpian el parque y todo pero ahí es donde más se hace feo el asunto y ahí es donde más se ha enmontado mucho. Entonces nosotros estamos solicitando un espacio atrás y no estamos quitando nada, ni de cancha, nada de árboles, de hecho hay un espacio grande donde no hay ni siquiera árboles. Entonces lo que estamos solicitando nosotros y tenemos dieciocho años peleando por esto, es que se complemente, que se haga un parque bonito, donde tengamos una identidad como colonia, le digo, muchos han tenido ahí y se han alimentado de deporte y en lo espiritual también. Muchas gracias por escucharme”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya, ¿van cuantos?¿ya son cuatro?. Bien. Ahora…este…aquí, el ingeniero Ricardo Duarte nos quiere hacer una exposición respecto al tema. ¿Están de acuerdo en que haga la exposición el ingeniero Ricardo Duarte? ¿A favor? Okey. Adelante Ricardo”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Para antes señor presidente, por respeto a los ciudadanos, tengo entendido que quieren volver a hacer uso de la voz, que hablen ellos y luego el ingeniero Duarte”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “A ver, a ver, a ver. Presidente, se autorizó únicamente para cuatro personas”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Así es”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pero lo que estamos…lo que ellos están pidiendo es replica, solamente las personas que ya participaron, ¿si?, o sea, si quiere hablar alguien más incluso el amigo Ricardo hay que aprobar su participación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Es lo que estoy pidiendo”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Entonces, nada más en la réplica, porque son las mismas personas”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “La cosa es de que no se convierta en un debate, que al rato vamos a tener problemas”. La C. Vecina de la Colonia Villas Río, Adriana García López: “Perdón, nada más quiero hacer una aclaración, más allá del derecho de réplica, la parte de atrás en donde efectivamente hay gente que se va a meter, estoy totalmente de acuerdo, yo he metido incluso mi camioneta para sacar cosas y basura de ahí, también ahí hay un pozo de SEAPAL, ahí hay un pozo de SEAPAL importante, que SEAPAL ahí ha estado yendo a limpiar, bueno, ahorita se les cayó el árbol no han podido limpiar, pero están tratando de reactivarlo y eso es una de las cosas que han dicho, no se puede construir nada. Entonces, bueno, todos hacemos un pequeño esfuerzo por limpiar, pero créame que siempre hay vecinos que van y dejan basura, pero todos queremos un espacio lindo, lo que yo…con lo que a mí me da un poco de conflicto es el tema de la identidad de unos que creemos en algo, sobre la identidad de todos los demás que a lo mejor ni creen. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver, ¿falta uno? Okey”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “A ver, perdón, es que solo hubo para cuatro y si hablan otras personas van a…porque no eran…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver, ¿cuántas fueron allá?”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Es que no era un debate”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Fueron dos?”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Yo quiero aclarar un punto, y me gustaría solo comentarlo. La idea no es enfrentarse entre vecinos, ahí vivimos, o sea, esto no es un ring, yo creo que no es de enfrentarse, creo que el posicionamiento tiene que ser en torno a la razón. Dejen que hable la propuesta, se votó por cuatro personas y las cuatro personas ya hablaron, perdón, las cuatro personas a las que el Pleno autorizó fueron cuatro y ya hablaron, con la intención de…con la intención de que no se rompan los acuerdos y ser groseros, y sin enfrentarse entre vecinos, porque esto no es un ring, al contrario ¿no?. Es cuanto”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “A ver presidente, nada más…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Vamos ahorita…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Nada más te quiero comentar algo. Entiendo que ya está aquí esto, pero tampoco se está agotando el punto en el que estamos en el otro apartado, ahorita nada más fue una cuestión de participar en función a que el punto en que estamos es la licencia municipal que estas solicitando, la licencia en funciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Pero ahorita regidor, si me permite esto es parte de lo que él tiene contemplado para esclarecer el tema, nada más”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Sí, pero yo creo que…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Es un punto de vista”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “…que está de más estar analizando un proyecto técnico cuando es parte del otro punto, o sea, se me hace infructuoso, ya le dimos por el tema, yo creo que ya esto sería analizar un proyecto cuando ni siquiera está donado y ya quieren presentar a cómo van los juegos, no puede ser eso, o como van…eso no tiene ningún sentido presidente que se presente un proyecto si todavía el terreno ni siquiera…no tiene lugar esta cuestión, la verdad es un exceso que nos quieran presentar un proyecto de algo que no está donado”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Presidente, por favor…”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Es que…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Le quiero solicitar y quiero que quede otra vez asentado, desde que estaban hablando las personas le pedí el uso de la voz y usted me volvió a callar, para poder dar una respuesta a las personas que vienen a hablar con todos nosotros, no solamente con usted, no nomás no me dejó hablar sino que continuo hablando mi compañero, otro regidor, el otro regidor, y ya quiere darle el uso de la voz y a mí no me deja hablar nunca, entones sí, no sé qué problema tengamos, tampoco asiste a mis…nunca, nunca en toda la administración ha asistido a una comisión de turismo, todas, absolutamente todas, ha metido dispensa, disculpas, a ninguna de mis comisiones usted ha asistido, no sé qué tenga personal, pero bueno”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Entonces le pido que ahora si me autorice a comentar lo que quería, como le pedí hace un rato el uso de la voz, si me lo permite”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobamos…”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Presidente para antes”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Para antes. A mí me gustaría que le diéramos la palabra a la señora porque allá fueron dos y allá la señora tiene rato levantando la mano para hablar”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Compañera regidora fueron cuatro y estoy solicitando algo”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Que son cuatro, dos y dos”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Fueron tres y una”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “La señora participó dos veces, las conozco perfectamente las señoras”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Fueron tres regidora y una acá”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Fueron…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Esta interrumpiendo lo que yo estoy solicitando”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “…dos”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Fueron tres. Bueno, presidente me va a dar el uso de la voz por favor”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Si, pero son diferentes”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver, adelante”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Acá nos faltan, nos falta una persona”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Ya me dieron el uso de la voz regidora, ¿me permite? A ver si con permiso. Para empezar les quería comentar, lo que ya se les comentó se los vuelvo a repetir, o sea, ni siquiera vamos a perder el tiempo en que nos presenten un proyecto de algo que es indebido, no se puede dar en uso diferente al uso para lo que es, es para parques, son áreas verdes, no se puede realizar de acuerdo a la Ley, y síndico o secretario que son abogados no me van a dejar mentir, no se puede utilizar para ninguna otra cuestión, ni clínica, ni templo, ni la casa del presidente, ni la casa de…, no se puede utilizar para ninguna otra cuestión que no sea área verde y parque, para que estamos alargando esto y exponiendo a que se peleen los vecinos y a que estemos alargando una sesión pesada, está bien sencilla la Ley, no sé cómo…no sé si sus asesores no le dijeron esto presidente, nos quieren presentar un proyecto para que se lleve a cabo en un área verde, ¿es en serio?, no se puede llevar, le anticipamos a todos, no se puede realizar ninguna obra en un área verde destinada para parques y de uso común, o sea, es ilegalmente indebido. Entonces para que estamos perdiendo el tiempo en que nos quieran presentar un proyecto, que de verdad abono a lo del compañero Munguía es hasta una burla, ni siquiera lo hemos sometido a votación y ya nos quieren presentar un proyecto, no se puede llevar a cabo nada en un área verde, que quede claro”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente, a ver, esto ya es un descontrol procesal de la sesión, no se puede presentar un proyecto donde ni siquiera hay una aprobación para presentar un proyecto, ni estamos en el punto a tratar. Yo lo que solicité y se aprobó fue la participación de cuatro ciudadanos para que expusieran problemáticas diversas previo a la presentación de la solicitud de licencia que usted está haciendo, en el punto que vamos de la sesión. No se extralimiten, y yo creo que hay que ceñirnos a la orden del día, para que esta sesión pueda fluir, nosotros no aceptamos presentaciones de proyectos violando la orden del día”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ese…ese diagrama no es un proyecto, es simplemente una nota aclaratoria que le pedí a Ricardo Duarte, nada más, es todo, no estamos aprobando nada, nomás es para despejar dudas y es todo, nada más, no estoy diciendo que es un proyecto”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pero si pedirle que este proyecto o la nota aclaratoria se vea hasta el punto en donde se quiera ver y que se someta a votación cuando se tenga que ver. Ahorita mejor recorran la…recojan la pantalla, porque no tiene ningún sentido y pasemos al punto de la licencia”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey, vamos a continuar”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Sí y no mentir de que sea un proyecto de las comisiones, porque estamos leyendo que dice: “iniciativa presentada por el presidente, Luis Alberto Michel Rodríguez”, son sus iniciativas, usted está presentándola, que se dictaminó en las comisiones adecuadas pues se dictaminó. Como siempre otra vez el alcalde se para cuando estoy hablando con él, no me escucha, pero bueno, sí son sus iniciativas alcalde, aunque se vaya. Hay no, otra vez que quede asentado por favor en actas que de nueva cuenta, a pesar que ya tiene tantas denuncias en el Instituto Electoral, el presidente me dejó hablando sola. Bueno”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “¿Alguien de SEAPAL que se encuentre aquí en esta sala?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Regidoras, regidores, síndico, vamos a continuar con la sesión, con el siete punto ocho secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Presidente, comentar que creo que ha pasado suficiente tiempo para que la licenciada Paola Torres ya estuviera aquí, creo que sería el momento adecuado de pedir un receso, desde que se discutió el tema del receso que fue hace dos horas, pues creo que fue el tiempo suficiente para que llegue, no la hemos visto. Entonces pido presidente que se someta a votación un receso de treinta minutos, por favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Gracias. Oiga, se pidió media hora hace como hora y media, y no estoy en contra eh, la verdad Carlita sabes que no, pero pues es más fácil que le pongan una acción a la reacción, no viene pues hasta tal hora y se va o que pongan cual sería el procedimiento, pero no creo que esperarla sea el hecho de parar una sesión, o sea, con todo respeto, por el respeto de todos, ya no viene la señora pues hay una consecuencia, no somos una autoridad para traerla a fuerzas, ¿o sí síndico?, ¿tenemos la autoridad para traerla a fuerzas y subirla a un carro y traerla y presentarla?, pues no somos eso”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿Se escucha? No, he hecho énfasis en que no tenemos la autoridad, pero hice una referencia cuando hace…una media hora o más, sobre que estamos ante la persona indicada para que alguno de nuestros abogados elabore un exhorto dirigido al alcalde municipal, para que por su desacato se le destituya de su nombramiento, esa es otra opción. La puse sobre la mesa porque sí puede pasar de que no se presente, no somos autoridad judicial para hacerla venir y nos tocaría mucho, ¿y el procedimiento ante el contralor cuanto tiempo tarda? ¿te acuerdas? Siete años regidor, siete años”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¿Estas pidiendo una votación sobre ese exhorto?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Sí”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pues que se ponga a votación. Y después que se ponga a votación lo que solicita la regidora del receso, para ver si ya llega”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “En ese caso lo que voy…en ese caso compañeros, lo que voy a pedir es que se le dé cumplimiento a la petición que hice hace como una hora, para que se someta a votación de que si no llega se suspenda la sesión para mañana, para pasado, para cuando ya tengamos los informes, estoy de acuerdo en que se le deben de tomar medidas a la jefa de proveeduría, pero eso no nos va a sacar de ningún apuro en lo que nos conlleva, lo que nos urge es los informes, queremos saber los informes, sí, claro que tiene que tener consecuencias su actitud, es evidente que lo que tiene es miedo porque no quiere decir nada de lo que le vamos a preguntar, pero independientemente de que se le exhorte, se someta a votación y se exhorte al alcalde para que se le destituya, tiene…necesitamos los informes, entonces para eso solicito que se someta a votación lo que pedí hace mucho rato y que no se llevó a cabo, no se me respeto mi derecho, de que se cancele la sesión, se suspenda la sesión hasta nuevo aviso para que nos den los informes. Porque es el punto número uno de la orden del día y no se ha ejecutado lo que aprobamos de que esperáramos a que llegara, no ha llegado. Entonces yo quiero también, después de que se someta a votación el exhorto de Carla, mi compañera la regidora Carla Castro, también se someta a votación la suspensión de la sesión, hasta que nos rinda el informe la jefa de proveeduría o proveeduría, a quien pongan a rendir los informes. Es cuanto”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Señor presidente, en virtud de que ha transcurrido en exceso la comparecencia de la jefa de proveeduría, la señora Rosalba Torres, gracias muy amable, lo exhorto a usted para que esta servidora pública sea destituida de su cargo, por incumplir reiteradamente con los acuerdos del órgano máximo de este Ayuntamiento y en representación del Municipio solicito se someta a votación señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Someto a votación lo que el síndico nos ha dicho, que en un momento dado podamos destituir a la jefa de proveeduría y que se lleven a cabo los procedimientos legales desde luego. Quien esté de acuerdo levantar su mano”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Para antes. ¿No es primero lo que solicitaron las compañeras?”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Está bien”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Vuelvo a repetir, se les está violando…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Es que él lo pidió primero y ella lo pidió después”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey. Se aprueba”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Dé cuenta de la votación secretario por favor, para saber cómo quedó”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿En contra?¿Abstención?. Se aprueba. Resultado de la votación”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple de votos. Ahora sí vamos a continuar con la orden del día”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No, solicito que se someta a votación…si no va a ser el receso entonces que se someta a votación lo que solicité desde hace rato por favor, someta a votación la suspensión de la sesión hasta que la jefa de proveeduría aparezca o se nos rindan los informes en la siguiente sesión. Por favor lo puede someter a votación. Puede hacer valer mi derecho a que se someta a votación lo que le estoy solicitando por favor presidente. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver regidora”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Presidente, yo nada más, digo, seguramente soy la única perdida en este momento. Si se acaba de aprobar la destitución de la mujer, ¿porque estamos aprobando la suspensión…?, o sea, ¿porque se pretende votar la suspensión de la sesión?, la mujer ya se fue, va a responder por las cuentas ante la auditoria y va a hacer una entrega recepción y tiene que hacer todo el proceso legal que ella tenga que hacer. Pero entonces es contradictorio que hayamos votado por revocarle su nombramiento o su cargo, ya no, ya, se fue. No entiendo…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Presidente puede someter a votación por favor”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Por favor estoy hablando regidora, tu exiges…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Y yo solicité algo y no…”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “No, discúlpame tú eres la primera que exiges respeto cuando tienes el uso de la voz”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver, compostura nada más”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Por favor puede hacer valer mi derecho que le acabo de solicitar y después dar el uso de la voz a otra persona”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Nada más que quede claro que eres la primera…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Porque hace rato…”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “…que exige respeto cuando tiene el uso de la voz y te encanta interrumpir”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Y usted…”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias presidente por su amabilidad, yo tengo el uso de la voz”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Y usted ha visto como me violentan, y usted como presidenta de la comisión no ha hecho absolutamente nada para que se respete y se hagan valer mis derechos”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Eres la primera que violentas”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Usted no ha hecho nada como presidenta de la comisión de igualdad de género, a pesar que vio en la sesión pasada que me callaron, usted se levantó y se salió. Por favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Presidente puede someter a votación lo que le solicité”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Acabamos regidora, si me permite, acabamos de votar que se le instaurara un procedimiento de destitución a esta persona, y ahora para que la vamos a esperar si ya viene el procedimiento finalmente, se acabó de aprobar la destitución”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No presidente, no se ha destituido. Puede por favor hacer el uso de mi derecho de que se someta a votación ya sea treinta minutos de receso, para que entienda y venga o que se suspenda la sesión hasta que nos entreguen los informes de proveeduría, ya sea por ella, por sus asistentes o por quien tenga que, necesitamos esos informes. ¿Por qué le da tantas vueltas y porque no está haciendo valer mi derecho a que se proceda a votación?, y a los demás sí y además les da el uso de la voz cuando debería de dar la votación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Otra vez”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Una moción de orden, creo que estamos dándole demasiadas vueltas a un tema, con todo respeto a su propuesta. Ya se sometió a consideración de este pleno y se aprobó que se le dé un seguimiento legal de acuerdo a su incumplimiento de presentarse ante este Pleno. Ya se procedió a solicitar el exhorto para que se le destituya de su responsabilidad, pero tenemos todavía muchos puntos por abordar. A mí me gustaría en todo caso, si se va a meter a votación, que se meta a votación que ya avancemos en este tema también, yo creo que ya tenemos mucho por hacer. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Gracias. Yo creo que por respeto a la regidora Carla Castro, debemos de someter a votación su petición. Es cuanto. Y la de Carla Esparza también”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Someto a votación la propuesta de la regidora Carla Castro, un receso por treinta minutos esperando que venga la jefa de proveeduría. Quienes estén a favor levantar su mano. A ver, por treinta minutos”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Secretario”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿En contra?, ¿en contra del receso?, ¿abstención?”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Dé cuenta de la votación secretario”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Nueve…permítame, nueve votos a favor, siete en contra. Un receso”. **Se aprueba un receso por mayoría simple de votos**, por 09 nueve a favor, 07 siete en contra y 0 cero abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Vamos a reanudar esta sesión de Ayuntamiento de este catorce de febrero de dos mil veinticuatro y siendo las quince horas con treinta y siete minutos damos nuevamente…vamos a continuar. Por lo que le pido al secretario general pase lista de asistencia. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes se sirve tomar lista de asistencia para la verificación de quórum legal para la continuación de la presente sesión, constatándose la asistencia de los 16 dieciséis Munícipes integrantes del Ayuntamiento. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo tanto se reanuda esta sesión siguiendo la orden del día, continuamos con el punto siete punto ocho secretario”. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.8. Escrito presentado por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir de las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de autorizar la licencia solicitada por un servidor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. La votación…ah, ¿en contra?, ¿abstención?. La votación secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple de votos. Siguiente punto secretario”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.9. Escrito presentado por el Regidor, Medico Francisco Sánchez Gaeta, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo determinado al cargo que viene desempeñando como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 28 veintiocho de Febrero y hasta el 3 de Junio de 2024 dos mil veinticuatro.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de autorizar la licencia solicitada por el regidor Medico Francisco Sánchez Gaeta, sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, ¿abstención?. Secretario la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. Siguiente punto”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **7.10. Escrito presentado por el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo determinado al cargo que viene desempeñando como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 28 veintiocho de Febrero y hasta el 3 de Junio de 2024 dos mil veinticuatro.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de autorizar la licencia solicitada por el regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, ¿abstención?. Secretario la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. Siguiente secretario”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.11. Escrito presentado por la Regidora, C. Carla Helena Castro López, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo determinado al cargo que viene desempeñando como Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 28 veintiocho de Febrero y hasta el 3 de Junio de 2024 dos mil veinticuatro.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de autorizar la licencia solicitada por la regidora Ciudadana Carla Helena Castro López, sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, ¿abstención?. Secretario la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple de votos. Siguiente”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.12. Escrito presentado por el Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 1º primero de Marzo de 2024 dos mil veinticuatro.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de autorizar la licencia solicitada por el regidor Profesor Pablo Ruperto Gómez Andrade, sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, ¿abstención?. Secretario la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple de votos. Siguiente”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.13. Escrito presentado por el Regidor, L.E.I. Diego Franco Jiménez, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 16 dieciséis de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de autorizar la licencia solicitada por el regidor Licenciado Diego Franco Jiménez, sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, ¿abstención?. Secretario la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. Siguiente”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de dictámenes emitidos por las Comisiones Edilicias.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Continuando con el orden del día tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes emitidos por las comisiones edilicias. Solicito al secretario general dé lectura a los asuntos que se tienen enlistados en este apartado. Secretario”. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **8.1. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación y; Ordenamiento Territorial, mediante el cual someten a la consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se autorice otorgar en comodato una superficie de 400 m2 del bien inmueble de propiedad municipal ubicado entre las calles Av. Villas Río y calle Cerrada de la Colonia Fluvial Vallarta a la Asociación Religiosa Parroquia de San Miguel Arcángel de la Delegación Municipal de El Pitillal.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Está…adelante regidora”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Presidente, yo solicitaría que por favor se votara para que regresara a comisiones por favor, para su estudio y análisis dentro de las comisiones correspondientes”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí. Someto regidores, regidoras, síndico, que se vaya a comisiones como lo dice la regidora Carla. Quienes estén a favor…ah, adelante”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Bueno, nada más como un comentario sobre mi votación, yo también considero que se vaya a análisis pero con el trabajo de Participación Ciudadana, porque aquí es lo que vemos que hizo falta, el consenso de los vecinos y además, bueno, tampoco se permitió presentar lo que iban…o sea, no sabemos en realidad cual es el proyecto, de qué estamos hablando, superficies, creo que si se tiene que ir a un estudio y bajo la supervisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, que es lo adecuado. Gracias”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Para antes alcalde. Yo si pediría que todos analizáramos bien que está contra la Ley, como lo comenté no se puede…definitivamente ni siquiera podemos aprobar esto, no sé para que regresarlo a comisiones y volvamos a tocar este tema otra vez en la siguiente sesión, o sea, es lo mismo, ¿por qué? porque ya lo aprobaron en las comisiones, o sea, ¿es regresarlo a comisiones?, ya aquí está el dictamen, es un dictamen, no es una iniciativa, es un dictamen y aquí está aprobado ya por todos ustedes que están pidiendo que se vuelva a regresar, que son…los que son de gobernación, es un dictamen que ya se aprobó, como lo vamos a volver a regresar a comisiones para que vuelvan a dictaminar y volver a…si me permiten terminar, y después a volverlo a someter a votación. Yo creo que ya se tiene que someter a votación y definitivamente considerar además que no se puede dar el uso que está destinado para áreas verdes a otro destino, no se puede hacer ni construcciones, ni nada, está en la Ley, o sea, si considero que analicemos bien nuestro voto, porque pues esto definitivamente no se puede, al menos yo no, mi voto va en contra, no se puede autorizar y no se tiene por que regresar a comisiones porque ya es un dictamen. Es cuanto”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Yo nada más considerando, yo estoy de acuerdo con usted regidora en que es un dictamen que ya se votó, pero también creo que vale la pena el ejercicio de participación ciudadana, porque creo que el debate ahí se tiene que dar pie, yo creo que los vecinos y los que viven ahí en el área, son los que tienen que cuidar la parte y desde lo que nosotros habíamos planteado en el dictamen de esa comisión, se habían entregado firmas si no mal recuerdo y se había citado a la directora de participación, bueno, de Desarrollo Social, quien fue quien las presentó. Entonces si ese procedimiento no era adecuado, nada más si dejarlo como tal, para que no se mienta en el tema de presentar pruebas que no eran ¿no?, porque el dictamen se presentó con pruebas. Entonces yo considero que al final el modelo de participación en el que se supone se tienen que tomar las decisiones, no se tomaron de acuerdo, bajar el dictamen y si existen que sea uno nuevo ¿no?”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Creo yo que eso ya lo debieron haber visto ustedes en la comisión, porque para eso ya se aprobó en la sesión pasada que se turnara a comisiones y ustedes que son lo que estuvieron, los que firmaron, que lo aprobaron y lo pasaron a la comisión, pues son el presidente, el síndico, la licenciada Mosqueda, la señora Tovar, el Chato José Rodríguez, Lupita Guerrero, Pablo Ruperto y Diego Franco, creo que ya lo vieron, ya lo analizaron en las comisiones, porque para eso se manda a comisión, para que todos los documentos que tienen se investigue, se analice, se verifique la iniciativa, y ustedes la aprobaron, la aprobaron de manera indebida o debida, eso es ya lo de menos, estamos…ya es un dictamen, aprobaron el dictamen para que lo aprobáramos aquí en el Pleno, entonces ya estamos en el siguiente procedimiento, no se puede regresar lo que ya se analizó en las comisiones que ahora piden se regrese, es un dictamen. Creo yo que se debe someter a votación, aprobar o desechar, para mi gusto es desechar. Es cuanto”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Si, yo considero que se debe someter a votación lo que pidió mi compañera Carla Castro, el que se vaya a comisiones y como mi compañera Lupita Guerrero que se haga una consulta”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Nomas sí que tengamos conocimiento que se puede tumbar está sesión”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “La propuesta de la regidora Carla Helena Castro que este punto se vaya a comisiones en donde también participe Participación Ciudadana. Entonces sería Participación Ciudadana; Ordenamiento Territorial y; Gobernación, y se convoque a los vecinos. Quienes estén a favor, levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención? La votación secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Tenemos once votos a favor, dos votos en contra y tres abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Se va a comisiones, se aprueba que se vaya a comisión. Siguiente punto secretario”. **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 11 once votos a favor, 02 dos en contra por parte de los Regidoras Eva Griselda González Castellanos y Carla Verenice Esparza Quintero; y 03 tres abstenciones por parte de los regidores y regidoras José Rodríguez González, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera y Christian Eduardo Alonso Robles, regresar al análisis de las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN; PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----- **8.2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Gobernación y Ordenamiento Territorial, mediante el cual someten a la consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se autorice otorgar en donación al gobierno federal una superficie de 415.78 m2 del bien inmueble de propiedad municipal ubicado entre la Av. José Guadalupe Zuno y canal pluvial del Fraccionamiento Palmares Universidad en la Delegación Ixtapa.** Lo anterior, de conformidad al Dictamen planteado en los siguientes términos: ---------------------------------------------------------------- **CIUDADANAS Y CIUDADANOS DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** Los suscritos, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de **Gobernación; en coadyuvancia con la Comisión de Ordenamiento Territorial**, con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos, 41 fracción X, 47 fracciones VII y XI, 56 y 60 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, nos permitimos emitir el siguiente: **DICTAMEN.** Que tiene por objeto resolver la iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, se autorice otorgar en donación a la Delegación de Programas para el Bienestar Jalisco, un predio de propiedad municipal con una superficie de 400 m2, ubicado entre la Avenida José Guadalupe Zuno, en el Fraccionamiento Palmares Universidad de la Delegación de Ixtapa de este Municipio, para destinarse a la construcción de un Banco de Bienestar del Gobierno Federal. Para lo cual nos permitimos citar los siguientes: **ANTECEDENTES.** I. Que en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 30 de Agosto de 2023, se dio cuenta con la iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal L.A.E Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propuso al Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, se autorice otorgar en donación a la Delegación de Programas para el Bienestar Jalisco, un predio de propiedad municipal con una superficie de 400 m2, ubicado entre la Avenida José Guadalupe Zuno, en el Fraccionamiento Palmares Universidad de la Delegación de Ixtapa de este Municipio, para destinarse a la construcción de un Banco de Bienestar del Gobierno Federal. II. Derivado de lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento aprobó turnar dicho asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de Gobernación; y Ordenamiento Territorial bajo acuerdo edilicio Nº 438/2023. **CONSIDERACIONES. 1.-** De conformidad con la información proporcionada en el portal electrónico por el gobierno federal, ¹. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Fecha: 05/09/2023. Consultado en:<https://www.gob.mx/bancodelbienestar>. En nuestro país la población rural marginada ha estado relegada a utilizar mecanismos financieros informales para satisfacer sus necesidades de consumo, inversión y acumulación patrimonial, no siendo atractiva esta población para el sistema bancario tradicional precisamente por sus condiciones y aspectos de tipo económico, ubicación geográfica, falta de garantías convencionales y bajo nivel educativo, entre otros. Bajo ese contexto, y con el objeto de fomentar el acceso a servicios financieros integrales adaptados a la población rural en condiciones de marginación, basados en la captación de ahorro y apegados a la Ley de Ahorro y Crédito Popular, es que desde hace dos décadas la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) puso en marcha el proyecto regional asistencia técnica al micro financiamiento rural (PATMIR), con la convicción de que dicha inclusión no sólo era deseable sino posible en el marco de la estrategia nacional de desarrollo y alivio a la pobreza. Derivado de ello, se establecieron los incentivos necesarios para promover de manera inmediata y sostenible la inclusión financiera de la población rural marginada. El Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, es el principal dispersor de recursos de programas sociales del gobierno federal. En su carácter de banca social, promueve y facilita el ahorro entre los mexicanos, dentro y fuera del país, así como el acceso al financiamiento de primer y segundo piso de forma equitativa para personas físicas y morales, impulsando la inclusión financiera, misma que se realiza con perspectiva de género y tomando en cuenta a las comunidades indígenas. Además, promueve el uso, diseño y fomento de la innovación tecnológica a fin de procurar mejores condiciones financieras y ecosistemas de pago para los mexicanos, cuyo acceso a los servicios bancarios es inexistente o se da en condiciones que no les son favorables, por lo que para mayor cobertura y atención el Banco de Bienestar tiene presencia en localidades más distantes y de alta marginación de manera directa a través de una amplia red de sucursales. **2.-** Que mediante oficio número SB/DPDEJ/3364/10823, suscrito por la C. Katia Meave Ferniza, Delegada de Programas Sociales para el Desarrollo, en el Estado de Jalisco, informa a este Gobierno Municipal que uno de los principales proyectos del Gobierno de México, es la construcción de la red de sucursales del Banco del Bienestar, mismo que servirá, entre otros beneficios, como mecanismo de dispersión de los recursos de los programas sociales a la población que atiende a los distintos programas de Bienestar, y que a su vez, su construcción generará fuentes de empleo y derrama económica en nuestro Municipio, tomando en consideración que el proyecto inicial comprende una sucursal en cada Municipio del Estado de Jalisco. **3.-** Que para llevar a cabo la materialización del proyecto de la construcción del Banco del Bienestar, el Gobierno Federal solicita obligatoriamente que los municipios interesados, donen al Gobierno federal una superficie mínima de 400 metros cuadrados, con el objeto de llevar a cabo su construcción a efecto de que, una vez que se encuentra construido el Banco del Bienestar, se implementen los mecanismos de dispersión de los recursos de los programas sociales a la población en general, para facilitar el acceso a créditos y servicios financieros, así como proporcionarles asistencia técnica con el fin de impulsar el desarrollo económico en nuestro municipio. **4.-** Que entre los bienes inmuebles con los que cuenta este Municipio de Puerto Vallarta, se cuenta con un terreno ubicado en la Avenida José Guadalupe Zuno S/N, en la Colonia Palmares Universidad, en la Localidad Ixtapa, en Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48280, que actualmente cuenta con una superficie de 1,151.01 metros cuadrados, tal y como se acredita con la escritura pública 492 de fecha 25 de Junio del año 2004, pasada ante la Fe del Licenciado Elías Amezcua González, Notario Público número 7 de la ciudad, el que se encuentra registrado a favor del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco inscrito bajo documento numero 1 folios del 2 al 67 del Libro 941 de la Sección Inmobiliaria, con número de orden 90,118 ante el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Puerto Vallarta Jalisco, documento con el que se acredita, que se cuenta con la posibilidad real, material y jurídica para la donación al Gobierno Federal de la superficie mínima de 400 metros cuadrados (20mts. X 20mts.), para efecto de que dicho predio sea subdividido para posteriormente realizar la desincorporación de 400 cuatrocientos metros cuadrados que serían entregados al gobierno federal para la construcción de un banco del Bienestar en nuestro Municipio. **5.-** Que, mediante levantamiento topográfico realizado por la Dirección de Proyectos Estratégicos de este Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, se realizó la subdivisión del predio mencionado en supra líneas, resultando la fracción **(II)** con superficie de 415.78 m2, ubicado entre Av. José Gpe. Zuno y canal pluvial, Fraccionamiento Palmares Universidad, en la delegación de Ixtapa, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, cuyas medidas y colindancias son; **Al Noreste;** en 23.43 metros con fracción III, del lote 1 de la manzana 16. **Al Suroeste;** en 20.00 metros con fracción I, del lote I de la manzana 16. **Al Sureste;** en 20.00 metros con fracción III del lote I de la manzana 16. **Al Noroeste;** en línea curva en 6.24 metros + 11.56 metros + 2.68 metros con Avenida José Guadalupe Zuno. Inmueble que cumple con las características solicitadas, por el Gobierno Federal para ser otorgado en donación para la construcción del Banco del Bienestar. **(Anexo 1).** Derivado de lo anterior, deberá llevarse a cabo la formalización material de la Subdivisión correspondiente ante la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la Sindicatura Municipal. **6.-** Es por lo anteriormente citado, que las comisiones encargadas del estudio de la presente iniciativa coincidimos en el interés de otorgar en Donación el predio que se menciona en el punto inmediato anterior, por la importancia que conlleva la construcción de un Banco del Bienestar en nuestro Municipio, de aprobarse el presente dictamen, no sólo se beneficiaría a la población de nuestro municipio sino toda una región, además la creación de fuentes de empleo y derrama económica, por lo que se estaría abriendo la puerta al derecho de acceso al desarrollo, la inclusión económica y financiera de nuestro puerto, con la diversidad de servicios financieros, así como también se garantizaría un acceso directo a los apoyos, pensiones y becas constitucionales a toda una región. Una vez expuesto lo anterior, me permito sustentar de forma legal la presente propuesta, a través del siguiente: **MARCO JURÍDICO.** Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policías y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso a), igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo a las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias y procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Que, en ese orden, el numeral 37 fracción II y 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El Código Civil del Estado de Jalisco, en su Titulo Cuarto, Capítulo Primero, en su artículo 1914, establece lo siguiente; ***Artículo 1914. ‑*** *Donación es un contrato por el cual una persona llamada donante transfiere gratuitamente, una parte o la totalidad de sus bienes presentes a otra persona llamada donatario.* La facultad que tienen las presentes Comisiones de Gobernación y Ordenamiento Territorial, para emitir el presente dictamen, se encuentran establecidas en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en los diversos 41 fracción X, 47, fracciones VII y XI, 56 y 60, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Una vez expuesto y fundado lo anterior, nos permitimos presentar para su aprobación, modificación o negación los siguientes: **PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco aprueba la desincorporación del bien de dominio público, para formar parte del dominio privado, respecto la fracción **(II)** del lote I de la manzana 16, con superficie de 415.78 m2, ubicado entre Av. José Guadalupe Zuno y canal pluvial, fraccionamiento Palmares Universidad, en la Delegación de Ixtapa, de esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, cuyas medidas y colindancias son; **Al Noreste;** en 23.43 metros con fracción III, del lote 1 de la manzana 16; **Al Suroeste;** en 20.00 metros con fracción I, del lote I de la manzana 16; **Al Sureste;** en 20.00 metros con fracción III del lote I de la manzana 16; **Al Noroeste;** en línea curva en 6.24 metros + 11.56 metros + 2.68 metros con Avenida José Guadalupe Zuno. **SEGUNDO:** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba otorgar en donación al gobierno federal, la fracción **(II)** del lote I de la manzana 16, con superficie de 415.78 m2, ubicado entre Av. José Guadalupe Zuno y canal pluvial, Fraccionamiento Palmares Universidad, en la Delegación de Ixtapa, del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, cuyas medidas y colindancias se precisan en el resolutivo PRIMERO del presente dictamen, para destinarse a la construcción de un Banco del Bienestar en nuestro Municipio. **TERCERO:** Se autoriza a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que suscriban en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el instrumento jurídico que formalice la donación con respecto al bien inmueble que se describe en el resolutivo PRIMERO del presente dictamen. **CUARTO:** Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y al Síndico Municipal para la tramitación y substanciación de la subdivisión, respecto del inmueble descrito en el resolutivo PRIMERO del presente dictamen. **QUINTO:** Se instruye al Síndico Municipal a efecto de que lleve a cabo todos los trámites legales y administrativos, tendientes a la formalización de la donación respectiva ante el Notario Público. **SEXTO:** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba que todos los gastos notariales y de cualquier índole, tendientes a la formalización de la donación respectiva, sean a costa del Gobierno Federal. **SÉPTIMO**: Se instruye al Síndico Municipal para que establezca en el contenido del contrato de donación, que para el caso de que el bien inmueble materia de la presente aprobación deje de cumplir el objeto para el que fue otorgado o se cambie su uso, y que al cabo de 5 cinco años no inicie con los trabajos de construcción, se reintegre al patrimonio municipal con todos sus accesorios y los gastos de escrituración sean a costa del Gobierno Federal. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco; A 11 de Diciembre de 2023. Los C.C. Integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes Gobernación y de Ordenamiento Territorial. (Rúbrica) L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación; (Rúbrica) Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, Síndico Municipal y Colegiado de las Comisiones Edilicias de Gobernación, y Ordenamiento Territorial; (Rúbrica) Lic. Sara Mosqueda Torres, Colegiada de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Ordenamiento Territorial; L.E.P. María Elena Curiel Preciado, Colegiada de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Ordenamiento Territorial; (Rúbrica) Mtra. Candelaria Tovar Hernández, Colegiada de la Comisión Edilicia de Gobernación y Ordenamiento Territorial; (Rúbrica) C. José Rodríguez González, Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial, Colegiado en la Comisión de Gobernación; Ing. Eva Griselda González Castellanos, Colegiada de la Comisión Edilicia de Gobernación y Colegiada en la Comisión de Ordenamiento Territorial; (Rúbrica) Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Colegiada de la Comisión Edilicia de Gobernación; (Rúbrica) Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade, Colegiado de la Comisión de Ordenamiento Territorial; Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, Colegiada en la Comisión de Ordenamiento Territorial; (Rúbrica) LEI. Diego Franco Jiménez, Colegiado en la Comisión de Ordenamiento Territorial. -------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Está a su consideración este dictamen…adelante síndico”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿Esto es para la cuestión del Banco del Bienestar o para qué es? Yo sugiero, en caso de que se apruebe, que se establezca una cláusula de reversión en caso de que ese Programa del Bienestar desaparezca del escenario. ¿De acuerdo? Por favor”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Nada más si…este…reforzando lo que dice el síndico y dada la situación que se ha dado aquí en los vecinos, que genera muchas veces molestia por áreas que creemos que son…o que ya sentimos que son propiedad de cada colonia y en este caso el Banco del Bienestar tendrá sus beneficios, que no están a discusión, pero si se había señalado ya que en el caso de dar este terreno en Ixtapa para el Banco del Bienestar, tienen un plazo de cinco años posterior a la entrega del comodato, que bueno, aquí también hay que señalar que ya está construido el Banco, nos están solicitando el comodato posterior a la construcción, el Banco ya está, ya está construido. Y también dejamos en claro que en caso de que lo utilicen en lo posterior para un uso distinto al que se fue aprobado, regrese al patrimonio municipal, que quede bien claro pues, porque muchas veces se dan en su momento este tipo de comodatos, después se quedan en desusos, se quedan elefantes blancos, les cambian el uso o la función y no es justo que se los queden con un objeto distinto al que se aprueban aquí. Gracias”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Es correcto regidora”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Sí. Solamente para fortalecer la propuesta tanto del síndico, como de la regidora Guerrero, es muy importante que se haga esa cláusula de regresión en caso pues de que no se le dé el uso para el cual se aprobó, sin embargo vale la pena remarcar que en la actualidad los Bancos del Bienestar han estado dando un servicio excepcional sobre todo a personas de la tercera edad, que en el Banco de aquí del centro por cierto, ha tenido dificultades por la ubicación, pero para ello se está buscando que haya…que se den este tipo de servicios, tanto en la colonia Exhaciendas del Pitillal, que por cierto ha traído algo de beneficio a la zona y lo mismo esperamos que suceda en la Delegación de Ixtapa, esto obviamente en beneficio de…no solamente de los adultos, sino que muchos otros beneficiarios que se benefician de este banco. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Para antes alcalde”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias. Nada más…o sea, es el mismo supuesto, nada más tenemos que ser bien claros que se tiene que dar el mismo procedimiento de igual manera sea para lo que sea eh, o sea, tenemos que llevar el procedimiento de manera clara, transparente y de acuerdo a la Ley, vuelvo a repetir, los usos de áreas verdes deben de ser para uso de área verde, el destino que le quieran cambiar y le quieran dar es lo mismo y está rompiendo de igual manera la Ley y aparte los procesos pues tienen que llevar un tiempo ¿no?, un procedimiento. Ya está construido y todo, entonces no es problema del Banco de Bienestar, es problema de quien lo está ejecutando y de quien lo está autorizando sin llevar el procedimiento de Ley. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Se va a autorizar este terreno para el Banco del Bienestar, pero con una cláusula de reversión, es decir, cuando ya deje de ser Banco del Bienestar entonces se revierte nuevamente en favor del Ayuntamiento”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “O se cambie su uso”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey. Quien esté de acuerdo en aprobar, levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstención? Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría calificada. Siguiente punto secretario”. **Aprobado por Mayoría Calificada de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **8.3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda, Igualdad de Género y Desarrollo Integral y Humano y; Justicia y Derechos Humanos; mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se autorice celebrar un convenio de colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para la implementación de la estrategia de seguridad urbano-comunitaria “Puntos Purpura” en nuestro Municipio.** Lo anterior, de conformidad al Dictamen planteado en los siguientes términos: --------------------------------------------------------------------------------------------- **CIUDADANAS Y CIUDADANOS DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** Los suscritos, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de **Gobernación; en coadyuvancia con las Comisiones de Hacienda, Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; y Justicia y derechos Humanos**, con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos, 47 fracciones V, VII, VIII y X, 54, 56, 57 y 59, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, nos permitimos emitir el siguiente: **DICTAMEN.** Que tiene por objeto resolver la iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se autorice celebrar un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, que tiene por objeto la implementación de la estrategia de seguridad Urbano-Comunitaria “Puntos Purpura” en nuestro Municipio. Para lo cual nos permitimos citar los siguientes: **ANTECEDENTES.** I. Que en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 07 de Julio de 2023, se dio cuenta con la iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propuso al Pleno del Ayuntamiento autorizar la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, que tiene por objeto la implementación de la estrategia de seguridad Urbano-Comunitaria “Puntos Purpura” en nuestro Municipio. II. Derivado de lo anterior el Pleno del Ayuntamiento aprobó turnar dicho asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de Gobernación; Hacienda; Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; y Justicia y Derechos Humanos bajo acuerdo edilicio Nº 422/2023. **CONSIDERACIONES. 1.-** De conformidad con la información proporcionada por el periódico oficial “El Estado de Jalisco, ¹ \_\_\_ ¹ Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría General de Gobierno, Dirección de Publicaciones: viernes 31 de marzo de 2023. Tomo CDVI <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx>. **1.-** El 31 de Marzo de 2023 se publicó en el Periódico oficial “El Estado de Jalisco”, los lineamientos que rigen la implementación de la estrategia de seguridad urbano-comunitaria **“PUNTOS PÚRPURA”** ejercicio 2023, la cual se encuentra alineada al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo en el eje de “Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho” y está enfocada en atender preventivamente la problemática que prevalece de violencia sexual comunitaria contra mujeres, adolescentes y niñas que utilizan algún transporte de plataforma y/o taxi amarillo, para que puedan moverse en las calles y trasladarse de manera segura con el apoyo de la comunidad y gobierno. **“PUNTOS PÚRPURA”** es una estrategia preventiva de seguridad para que mujeres adultas, jóvenes, adolescentes y niñas puedan trasladarse en servicios de plataforma y taxis amarillos de manera segura, con apoyo de las instituciones y la comunidad. La operatividad de la estrategia está prevista para que, mediante la configuración de redes de apoyo comunitarias e institucionales a través de diversas actividades, como lo son: instalación de módulos de seguridad o tótem “Puntos Púrpura” en los polígonos previamente identificados como puntos urbanos adecuados y equipados con la infraestructura necesaria para brindar seguridad y confiabilidad en el uso de éstos servicios y además, procesos de formación de capacidades, socialización de la estrategia, protocolos especializados y rutas de actuación dirigidas a personas conductoras y empresas de movilidad y personas trabajadoras en establecimientos de esparcimiento ya sean formales o informales, se involucre la comunidad vecinal, instancias de seguridad y mujeres usuarias, colaborando coordinadamente como personas aliadas para prevenir la violencia sexual comunitaria en contra de las mujeres usuarias de plataformas de transporte y taxis amarillos. **2.-** Siendo el caso para nuestro Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante oficio SISEMH/PLC/DS/486/2023, suscrito por la Dra. Paola Lazo Corvera, en su carácter de Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, en fecha 06 de Junio vía electrónica, y dirigido al Señor Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, realiza la invitación para que nuestro municipio, pueda sumarse como aliado de la estrategia “Puntos Purpura”, e instalar módulos de seguridad “Tótem Puntos Púrpura”, en nuestro territorio. **3.-** Por lo que en fecha, 07 de Julio del año en curso, el Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, presenta la iniciativa al Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco para su análisis, estudio y posterior dictamen la celebración de un convenio de Colaboración a efecto de que se lleve a cabo entre el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, con la finalidad de implementar la estrategia de seguridad Urbano-Comunitaria “Puntos Púrpura” en nuestro Municipio, con la finalidad de impulsar y ejecutar acciones que tienen como eje central la prevención de la violencia sexual comunitaria contra mujeres usuarias de servicios de plataformas de transporte y taxis amarillos. **4.-** Recayendo en el acuerdo edilicio No.422/2023 de fecha 07 de Julio del año 2023, turnándose para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de Gobernación; Hacienda; Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; y Justicia y Derechos Humanos. **5.-** Es por lo anteriormente citado, que las comisiones encargadas del estudio de la presente iniciativa coincidimos en el interés de celebrar un convenio de colaboración con la Secretaria de Igualdad la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, con la finalidad de implementar la estrategia de seguridad Urbano-Comunitaria “Puntos Púrpura” en nuestro Municipio, toda vez que con acciones de este tipo de previene la violencia sexual comunitaria para que las mujeres, adolescentes y niñas puedan moverse en las calles y trasladarse en servicios de plataformas de transporte y/o taxis amarillos de manera segura con el apoyo de la comunidad y por supuesto del gobierno Municipal. Una vez expuesto lo anterior, me permito sustentar de forma legal la presente propuesta, a través del siguiente: **MARCO JURÍDICO.** Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policías y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 2, establece que la Federación, las entidades federativas y los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, expedirán las normas legales y tomaran las medidas presupuestales y administrativas correspondientes a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad a los tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado Mexicano. Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, incisos b), igualmente señalan que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Que en ese orden, el artículo 38 fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que es facultad de los Ayuntamientos celebrar convenios de coordinación y asociación con otros Municipios para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponden. Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, son facultades y obligaciones del Estado además de las establecidas en otro ordenamientos: Promover que se garantice el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; y promover medidas especificas, que sirven de herramientas de acción para la prevención, sanción, detección, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos, en un marco de integridad y promoción de los derechos humanos. La facultad que tienen las presentes Comisiones de **Gobernación; hacienda; Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; y Justicia y derechos Humanos**, para emitir el presente dictamen, se encuentran establecidas en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en los diversos 47 fracciones V, VII, VIII y X, 54, 56, 57 y 59, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Una vez expuesto y fundado lo anterior, nos permitimos presentar para su aprobación, modificación o negación los siguientes: **PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, que tiene por objeto la implementación de la estrategia de seguridad Urbano-Comunitaria “Puntos Púrpura” en nuestro Municipio. **SEGUNDO:** Se autoriza a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que suscriban en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el convenio de colaboración aludido en el punto inmediato anterior. **TERCERO:** Se instruye al Síndico Municipal y a la Directora del Instituto de la Mujer para la coordinación y formulación del respectivo convenio, a celebrarse entre el municipio de Puerto Vallarta Jalisco y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco; a 11 de Diciembre de 2023. Los C.C. Integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación, Hacienda; Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; y Justicia y Derechos Humanos. (Rúbrica) L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, Presidente Municipal y Presidente de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Hacienda; (Rúbrica) Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, Síndico Municipal y Colegiado de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda, Justicia y Derechos Humanos e igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; (Rúbrica) Lic. Sara Mosqueda Torres, Colegiada en las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda, Justicia y Derechos Humanos, e Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; L.E.P. María Elena Curiel Preciado, Colegiada en las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda e Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; (Rúbrica) Mtra. Candelaria Tovar Hernández, Colegiada en las Comisiones Edilicias de Gobernación y Hacienda; (Rúbrica) C. José Rodríguez González, Colegiado en las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Justicia y Derechos Humanos; (Rúbrica) Ing. Eva Griselda González Castellanos, Colegiada en las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda y Justicia y Derechos Humanos; (Rúbrica) Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano y colegiada en las Comisiones Edilicias de Gobernación y Hacienda; (Rúbrica) LEI. Diego Franco Jiménez, Colegiado en la Comisión Edilicia de Hacienda, Justicia y Derechos Humanos; C. Carla Helena Castro López, Colegiado en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos; (Rúbrica) Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade, Colegiado en la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; C. Carla Verenice Esparza Quintero, Colegiada en la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; Med. Francisco Sánchez Gaeta, Colegiado en la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano. ---------------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Está a su consideración este dictamen que propone autorizar la celebración de un convenio de colaboración con la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para la implementación de la estrategia de seguridad urbano comunitaria “Puntos Purpura”, en nuestro Municipio. Quienes estén de acuerdo en su aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría calificada. Siguiente punto”. **Aprobado por Mayoría Calificada de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **8.4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se autorice la suscripción de un convenio que modifique la vigencia establecida en la cláusula segunda del contrato de comodato celebrado el 25 de Septiembre de 2012, aprobado mediante acuerdo 0941/2012 que autorizó otorgar en comodato un bien inmueble de propiedad municipal ubicado en la Agencia Municipal Las Mojoneras, a favor de la Asociación de Ayuda Mutua de Trabajadores Jubilados y Pensionados del IMSS sección III-A.** Lo anterior, de conformidad al Dictamen planteado en los siguientes términos: -------------------------------------------------------------------------------- **CIUDADANAS Y CIUDADANOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** Los suscritos, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente deGobernación, con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47, fracción VII y 56 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, nos permitimos emitir el siguiente: **DICTAMEN.** Que tiene por objeto resolver la iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento analice otorgar en donación el inmueble otorgado en comodato mediante el acuerdo edilicio 0941/2012 de fecha 15 de septiembre de 2012 a favor de la Asociación de Ayuda Mutua de Trabajadores Jubilados y Pensionados del IMSS Sección III-A, o en su defecto modifique la temporalidad de dicho comodato de 20 a 99 años, modificándose en consecuencia el contrato de comodato actualmente vigente. Para lo cual nos permitimos citar los siguientes: **ANTECEDENTES.** I. Que en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 31 de Agosto de 2022, se dio cuenta con la iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propuso al Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, analice conceder en donación el inmueble otorgado en comodato a favor de la Asociación de Ayuda Mutua de Trabajadores Jubilados y Pensionados del IMSS Sección III-A, o en su defecto modifique de 20 a 99 años, la cláusula del contrato de comodato que se aprobó mediante el acuerdo edilicio 0941/2012 de fecha 15 de septiembre de 2012. II. Derivado de lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento aprobó turnar dicho asunto para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de Gobernación bajo acuerdo edilicio Nº 194/2022. **CONSIDERACIONES. 1.-** Que mediante acuerdo edilicio No. 0941/2012 de fecha 15 de Septiembre del año 2012, se aprobó por mayoría calificada de votos, otorgar a favor de la ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA DE TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IMSS SECCION III-A, .C., el inmueble municipal con número de registro 531, con superficie de 2,296.355 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Mojoneras de esta ciudad de Puerto Vallarta. **2.-** Mediante contrato de fecha 25 de Septiembre del 2012 se formalizo la entrega de dicho inmueble, suscrito por los entonces representantes de cada una de las partes involucradas. **3.-** Que en dicho contrato se establece, entre otras cosas, que el referido inmueble será destinado para la construcción de la **CASA DEL JUBILADO Y PENSIONADO DEL IMSS** fijando una vigencia de 20 veinte años, debiéndose iniciar con los trabajos de construcción en el primer año, los cuales han sido a pecunio de los pensionados. **4.-** De acuerdo a lo manifestado en el contenido de la iniciativa presentada por el regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González, enuncia que a la fecha los trabajos de CASA DEL JUBILADO tienen un avance del 30%, aproximadamente abarcando el relleno y compactación de la barda perimetral y la bodega general, los recursos económicos para la realización de dichos trabajos fueron autogenerados por la asociación CASA DEL JUBILADO. **5.-** Así mismo, El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), Sección Jalisco, ha expresado que está dispuesto a desarrollar con recursos propios, el proyecto total de la CASA DEL JUBILADO, el cual tendrá un costo aproximado de 2.5 millones de pesos, por lo que solicita como requisito otorgar en donación dicho inmueble a favor de la ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA DE TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IMSS SECCION III-A o en su caso se modifique de 20 a 99 años la cláusula de comodato que se aprobó mediante acuerdo 0941/2012. La razón por la que se considera viable la ampliación de la vigencia del contrato de comodato, y no la donación, es por la premisa de proteger los bienes patrimonio de este Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por si en algún determinado momento, ya no es factible la ocupación del bien inmueble, este se pueda reintegrar al patrimonio del Municipio. **6.-** Es por ello que mediante el presente dictamen, la Comisión de Gobernación arriba a la conclusión de suscribir un convenio mediante el cual se modifique la vigencia establecida en la cláusula segunda del contrato celebrado entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y la Sociedad Civil denominada, Asociación de Ayuda Mutua de Trabajadores Jubilados y Pensionados del IMSS sección III-A, A.C., para quedar de la siguiente manera; **“*SEGUNDA.- VIGENCIA.- El presente contrato tendrá vigencia de 50 años, contados de manera retroactiva, a partir de que fuera entregada la posesión del bien inmueble propiedad municipal materia del comodato.*** No se omite señalar que, en la suscripción del convenio, se asentará con claridad el consentimiento de las partes (Comodante y Comodatario), de suscribir el acto jurídico que nos ocupa. Una vez expuesto lo anterior, nos permitimos sustentar de forma legal la presente propuesta, a través del siguiente: **MARCO JURÍDICO.** Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policías y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso a), igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Que, en concomitancia, el numeral 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Que, en ese orden, el numeral 37 fracción IX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el Ayuntamiento tiene la obligación de apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y los reglamentos de la materia propongan. El artículo 37 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, establece las obligaciones de los Ayuntamientos, tales como conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de los Bienes Municipales, en el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio y de sus entidades. El artículo 2163 del Código Civil del Estado de Jalisco, determina que el comodante podrá exigir la devolución del bien antes de que termine el plazo o uso convenidos, sobreviniéndole necesidad urgente de él, probando, que hay peligro de que éste perezca si continua en poder del comodatario, o si éste ha autorizado a un tercero a servirse del bien, sin consentimiento del comodante. La facultad que tienen la presente Comisión de Gobernación para emitir el presente dictamen, se encuentra establecida en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en los diversos 47 fracción VII y 56 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Una vez expuesto y fundado lo anterior, nos permitimos presentar para su aprobación, modificación o negación los siguientes: **PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO.** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba celebrar la suscripción de un convenio mediante el cual se modifique la vigencia establecida en la cláusula segunda, del contrato de comodato celebrado con fecha 25 de Septiembre del año 2012, para quedar de la manera siguiente; **“*SEGUNDA.- VIGENCIA.- El presente contrato tendrá vigencia de 50 años, contados de manera retroactiva, a partir de que fuera entregada la posesión del bien inmueble propiedad municipal materia del comodato.* SEGUNDO.** Se autoriza a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que suscriban en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el convenio que se describe en el punto inmediato anterior del presente dictamen. **TERCERO.** Se instruye al Síndico Municipal y al Director Jurídico para la coordinación y formulación del respectivo convenio, a celebrarse entre el municipio de Puerto Vallarta Jalisco y la Asociación de Ayuda Mutua de Trabajadores Jubilados y Pensionados del IMSS Sección III-A, A.C. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco; a 11 de Diciembre de 2023. Los C.C. Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación. (Rúbrica) L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación; (Rúbrica) Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, Síndico Municipal y Colegiado de la Comisión Edilicia de Gobernación; (Rúbrica) Lic. Sara Mosqueda Torres, Colegiada de la Comisión Edilicia de Gobernación; L.E.P. María Elena Curiel Preciado, Colegiada de la Comisión Edilicia de Gobernación; (Rúbrica) Mtra. Candelaria Tovar Hernández, Colegiada de la Comisión Edilicia de Gobernación; (Rúbrica) C. José Rodríguez González, Colegiado de la Comisión Edilicia de Gobernación; (Rúbrica) Ing. Eva Griselda González Castellanos, Colegiada de la Comisión Edilicia de Gobernación; (Rúbrica) Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Colegiada de la Comisión Edilicia de Gobernación. ------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Está a su consideración este dictamen que propone modificar la licencia del comodato celebrado el veinticinco de septiembre de dos mil doce, aprobado mediante acuerdo 0941/2012 que autorizó otorgar en comodato un bien inmueble de propiedad municipal ubicado en Las Mojoneras, a favor de la Asociación de Ayuda Mutua de Trabajadores Jubilados y Pensionados del IMSS sección III-A. Quienes estén de acuerdo en su aprobación, levantar la mano”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Para antes alcalde”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Como lo comentaba hace rato, mi voto va a ir en contra, pero además también solicito que si aprobamos todos en contra o sí la mayoría vamos a votar en contra, no nada más sea el desechar esta iniciativa, sino que también se adhiera que se iniciará el proceso…el procedimiento de revocación…ah sí, perdón, estoy equivocada, es el anterior, y en ese no…no lo mencionamos, esto es ampliación, tiene razón y en el otro, bueno, ojalá se pudiera de todas maneras como lo solicité antes de todo esto, se pueda adherir al otro la revocación. Ahora si es cuánto. Perdón”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Quienes estén a favor levantar su mano, ¿en contra? ¿abstenciones? Votación secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, uno en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría calificada. Siguiente punto secretario”. **Aprueba por Mayoría Calificada de Votos,** por 15 quince a favor, 01 uno en contra por parte de la Regidora Eva Griselda González Castellanos y 0 cero abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **8.5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Gobernación y Ordenamiento Territorial, mediante el cual someten a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento la modificación del acuerdo edilicio 564/2021 aprobado el 31 de Agosto de 2021, mediante el cual se autorizó otorgar en comodato una superficie de 3,614.17 de un bien propiedad del municipio ubicado en el fraccionamiento Villas Universidad a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la ampliación de oficinas administrativas, hospital y/o clínica de la Subdelegación de Puerto Vallarta, modificándose la figura jurídica de comodato por la de donación.** La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Aquí, para antes presidente. Entonces aquí es donde solicito también se adhiera, en caso de que se deseche y si no también, se adhiera el que vamos a dar inicio al proceso, al procedimiento de revocación del anterior acuerdo, del acuerdo de la administración pasada, que también se adhiera por favor. Mi sentido del voto va a ser en contra, evidentemente por lo que ya he expuesto en toda la sesión. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Está a su consideración este dictamen, que propone modificar el acuerdo edilicio 564/2021 aprobado el treinta y uno de Agosto de dos mil veintiuno, que autorizó otorgar en comodato un bien de propiedad del municipio, ubicado en el Fraccionamiento Villas Universidad a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la ampliación de oficinas administrativas, hospital y/o clínica de la Subdelegación de Puerto Vallarta, modificándose la figura jurídica de comodato por la donación. Quienes estén a favor levantar su mano”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Y también que se inicie el proceso de revocación ¿no? ¿si? Perfecto. Ta bien”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿A favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? La votación secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “En lo que respecta al cambio de la figura jurídica de comodato a donación, se tiene cero votos a favor, quince en contra y una abstención”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría calificada”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “No se aprueba”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ah, perdón. No se aprueba”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Solicito que se someta a votación la modificación que solicité por favor. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey. Ahora vamos por aprobar o desaprobar la revocación del comodato. Quienes estén a favor levantar su mano. De revocar el comodato”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “De que el síndico inicie el procedimiento de la revocación del comodato”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Sí, porque necesitamos votarlo”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Por eso, de que se le instruya al síndico para que se inicie el procedimiento de revocación, es lo que solicito”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿A favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Nomas alcalde para antes, perdón”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Secretario de cuenta de la votación”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Antes secretario. Secretario, alcalde, para antes, es que no especificó qué es lo que se estaba modificando, entonces usted debe de decirlo para que podamos votarlo. Yo lo dije pero el alcalde no lo sometió a votación como tal, para que quede asentado, si no luego…me están pidiendo todos”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿Me permite?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Se aprueba en el sentido de que el síndico municipal, en su carácter de representante del Municipio de Puerto Vallarta, inicie el procedimiento judicial de revocación del contrato de comodato celebrado para los fines a que se refiere el numeral ocho punto cinco. Es cuanto”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “La votación secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y una abstención”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Se aprueba. Siguiente punto”. **Se** **denegó** el Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Gobernación y Ordenamiento Territorial, mediante el cual someten a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento la modificación del acuerdo edilicio 564/2021 aprobado el 31 de Agosto de 2021, en virtud de no obtenerse la Mayoría Calificada de votos al encontrarse 0 cero a favor, 15 quince en contra y 01 una abstención por parte de la C. Regidora L.E.P. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera. Asimismo se **aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 15 quince votos en a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención por parte de la C. Regidora L.E.P. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, instruir al Síndico Municipal para que inicie el procedimiento de revocación del comodato otorgado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el acuerdo edilicio 564/2021 aprobado el 31 de Agosto de 2021, de una superficie de 3,614.17 de un bien propiedad del municipio ubicado en el fraccionamiento Villas Universidad para la ampliación de oficinas administrativas, hospital y/o clínica de la Subdelegación de Puerto Vallarta. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **9. Presentación de Iniciativas por parte de los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Continuando con el orden del día, tenemos el punto relativo a la presentación de iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento. Solicito al secretario general tome nota de quienes deseen presentar alguna iniciativa”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Informar a este Pleno que los regidores, la licenciada Sara Mosqueda Torres, el ciudadano José Rodríguez González, y en estos momentos la licenciada Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, hicieron llegar a un servidor unas solicitudes de licencia, y también al parecer la licenciada Carla Esparza. Después, de ahí tenemos al maestro Juan Carlos con un asunto, ¿y alguien más tiene iniciativas?. El presidente también tiene dos iniciativas”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **9.1. Escrito presentado por la Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 29 veintinueve de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro.** El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Con su permiso doy lectura a un escrito presentado por la licenciada María Elena Curiel Preciado, regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Ciudadanos miembros integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, presentes. Por medio de la presente me permito hacerles llegar un cordial saludo, al tiempo de presentarles mi solicitud de licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo designado de regidora de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, misma que deberá de surtir efectos a partir del día jueves veintinueve del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. Por lo anterior le solicito de la manera más atenta, se someta a votación mi solicitud de licencia y en consecuencia se lleve a cabo el procedimiento conforme a la normatividad establecida para este caso en particular. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en la fracción tercera del artículo setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Jalisco, cuarenta y dos, y cuarenta y dos bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el arábigo setenta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo establecido dentro del artículo veinticuatro numeral ocho del Código Electoral del Estado de Jalisco. Sin otro particular les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, a catorce de febrero de dos mil veinticuatro. Dos mil veinticuatro, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados. Signa: Licenciada María Elena Curiel Preciado, regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de otorgar la licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido a partir del jueves veintinueve del mes de febrero del dos mil veinticuatro, que ha presentado la regidora María Elena Curiel Preciado. Quienes estén a favor de darle la licencia. Adelante. ¿En contra?, ¿abstenciones? Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se tiene dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Se aprueba por mayoría simple. Siguiente”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **9.2. Escrito presentado por la Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 01 primero de Marzo de 2024 dos mil veinticuatro.** El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “El siguiente escrito es presentado por la regidora Carla Verenice Esparza Quintero, presidenta de la comisión edilicia de turismo y desarrollo económico. Le doy lectura al escrito y dice así: “Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes. Aunado a un cordial saludo, por medio del presente acudo a este Honorable Órgano de Gobierno, a fin de solicitar se me otorgue licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de regidora constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día primero del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Por lo antes expuesto, solicito de la manera más atenta, se someta a votación mi solicitud y en consecuencia se realice el procedimiento conforme a la normatividad establecida para este caso en particular. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción tercera del artículo setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como el artículo veinticuatro, numeral ocho, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y los diversos cuarenta y dos; cuarenta y dos bis; cincuenta y cuatro bis seis; y cincuenta y seis, fracción once, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el arábigo setenta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el diverso numeral ciento dieciocho del Reglamento Órganico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la presente, quedo a sus apreciables instrucciones. Atentamente. Dos mi veinticuatro, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados. Puerto Vallarta, Jalisco, miércoles catorce de febrero de dos mil veinticuatro. Signa: Regidora Carla Verenice Esparza Quintero, presidenta de la comisión edilicia de turismo y desarrollo económico”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de otorgar licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de regidora constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día primero del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, que ha presentado la regidora Carla Verenice Esparza Quintero. ¿A favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? Secretario la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. Siguiente”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **9.3. Escrito presentado por la Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 28 veintiocho de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro.** El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “El siguiente escrito es presentado por la licenciada Sara Mosqueda Torres, regidora, presidenta de la comisión edilicia de seguridad pública y tránsito. Y contiene lo siguiente: Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes. La suscrita Sara Mosqueda Torres, integrante del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante el presente acudo a este Órgano Máximo de Gobierno, a fin de solicitarles se me otorgue licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de regidora municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día miércoles veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro. Por lo anterior les solicito de la manera más atenta, se someta a votación la solicitud de una servidora y en consecuencia se lleve a cabo el procedimiento conforme a la normatividad establecida para este caso en particular. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción tercera del artículo setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así el artículo veinticuatro, numeral siete, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y los diversos cuarenta y dos; cuarenta y dos bis; cincuenta y cuatro bis numeral seis; y cincuenta y seis, fracción onceava, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el arábigo setenta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el diverso numeral ciento dieciocho del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano las atenciones que sirvan brindar a la presente solicitud, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, Febrero doce del año dos mil veinticuatro. Signa: Licenciada Sara Mosqueda Torres, regidora y presidenta de la comisión edilicia permanente de seguridad pública y tránsito”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de otorgar licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de regidora municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día miércoles veintiocho de Febrero del año dos mil veinticuatro, que ha presentado la licenciada Sara Mosqueda Torres. ¿A favor de esta licencia?, ¿en contra?, ¿abstenciones? Secretario la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. Siguiente”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **9.4. Escrito presentado por el Regidor, C. José Rodríguez González, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 28 veintiocho de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro.** El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “El siguiente escrito es presentado por el ciudadano José Rodríguez González, regidor y presidente de las comisiones edilicias permanentes de Agua, Inspección y Ordenamiento Territorial. Y su contenido dice así: Compañeros y compañeras ediles integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes. Por medio de la presente me permito hacerles llegar un cordial saludo, a su vez aprovecho la ocasión de presentarles mi solicitud de licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, misma que deberá surtir efectos a partir del día veintiocho de febrero del presente año. Por lo que les solicito de la manera más atenta, se someta a votación mi solicitud de licencia por tiempo indefinido y en consecuencia se lleve a cabo el procedimiento conforme a la normatividad establecida para este caso. Lo anterior con fundamento a los artículos cuarenta y dos; y cuarenta y dos bis; de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; setenta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como veinticuatro, número seis del Código Electoral del Estado de Jalisco. Sin más por el momento me despido, no sin antes agradecer las atenciones que le brinde al presente ocurso. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, a doce de Febrero del dos mil veinticuatro. Ciudadano José Rodríguez González, regidor y presidente de las comisiones edilicias permanentes de Agua, Inspección y Ordenamiento Territorial. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén de acuerdo en otorgar licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, misma que deberá surtir efectos a partir del día veintiocho de Febrero del presente año, al ciudadano José Rodríguez González. ¿A favor de esta licencia?, ¿en contra?, ¿abstenciones? Secretario la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. Siguiente”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **9.5. Escrito presentado por la Regidora, L.E.P. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 28 veintiocho de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro.** El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “El siguiente escrito es presentada por la regidora licenciada Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, regidora del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. El contenido del escrito dice así: Integrantes del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. Atención licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, presidente municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes. Por medio de la presente me permito enviarles un cordial saludo y a su vez presentarles mi solicitud de licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, misma que deberá surtir efectos a partir del día veintiocho de febrero del dos mil veinticuatro. Por ello solicito de la manera más respetuosa, se someta a votación mi solicitud de licencia por tiempo indefinido, llevando a cabo por tanto el procedimiento conforme a la normatividad establecida, fundado en lo dispuesto por los artículos cuarenta y dos; y cuarenta y dos bis, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; el setenta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo veinticuatro, numeral ocho del Código Electoral y de participación ciudadana del Estado de Jalisco. Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones brindadas a la presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, a catorce de Febrero del año dos mil veinticuatro. Dos mil veinticuatro, año del bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la libertad y soberanía de los Estados. Signa, Licenciada Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de otorgar licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, misma que deberá surtir los efectos a partir del día veintiocho de Febrero del dos mil veinticuatro. Lo firma la licenciada en educación pública, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera. Quienes estén a favor de esta licencia levantar su mano, ¿en contra?, ¿abstenciones? Secretario la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **9.6. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, mediante la cual propone a este Ayuntamiento, se autorice la celebración de un convenio de colaboración entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco (INE), que tiene por objeto establecer las bases y mecanismos de coordinación y cooperación entre ambas instituciones para la ejecución de diversas estrategias y actividades que permitan garantizar la accesibilidad de la ciudadanía en las ubicaciones de las casillas electorales con motivo del Proceso Electoral 2023-2024, cuya jornada se realizará el 02 de Junio del presente año.** El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “El siguiente que se apuntó en las iniciativas es el maestro Juan Carlos Hernández Salazar, síndico municipal”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El suscrito, maestro en derecho, Juan Carlos Hernández Salazar, síndico municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos cuarenta, fracción segunda; y fracción tercera, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los diversos ochenta y tres; y ochenta y cinco del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito someter a su consideración, autorizar la suscripción de un Convenio de Colaboración a celebrarse entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y la Quinta Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco, por sus siglas INE, que tiene por objeto establecer las bases y mecanismos de coordinación y cooperación entre ambas instituciones, para la ejecución de diversas estrategias y actividades que permitan garantizar la accesibilidad de la ciudadanía en las ubicaciones de las casillas electorales con motivo del Proceso Electoral 2023-2024, cuya jornada se realizará el dos de junio del presente año. Proponiendo al respecto el siguiente punto de acuerdo. Único: el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y la Quinta Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco, por sus siglas INE, que tiene por objeto establecer las bases y mecanismos de coordinación y cooperación entre ambas instituciones, para la ejecución de diversas estrategias y actividades que permitan garantizar la accesibilidad de la ciudadanía en las ubicaciones de las casillas electorales con motivo del Proceso Electoral 2023-2024, cuya jornada se realizará el dos de junio del presente año, teniendo una vigencia que no excederá de cinco días después a la elección, y cinco días posteriores en caso de celebrarse elecciones extraordinarias, en los términos de la Cláusula Decima del Citado Convenio, autorizando para su suscripción en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a los Ciudadanos Presidente Municipal y Síndico Municipal. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de aprobar este convenio que se está celebrando con el INE, levantar su mano, ¿en contra?, ¿abstenciones? Secretario la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. Siguiente punto”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **9.7. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidencia Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento, se autorice el patrocinio solicitado por la Asociación Ganadera Local de Puerto Vallarta, Jalisco, para la compra de un toro semental que será rifado entre los socios ganaderos de dicha asociación en su próxima asamblea.** El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “El siguiente punto es una iniciativa presentada por el presidente municipal, Luis Alberto Michel Rodríguez que dice así: Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente. El suscrito, licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, presidente municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos treinta y siete, fracción segunda; treinta y nueve, fracción primera; y cuarenta, fracción segunda, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso ochenta y tres, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito remitir para su análisis y en su caso aprobación, el patrocinio solicitado por la Asociación Ganadera Local de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, para la compra de un toro semental que será rifado entre los socios ganaderos de dicha asociación en su próxima asamblea. Proponiéndose al respecto el siguiente punto de acuerdo: Único. El Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza otorgar un apoyo económico por la cantidad de cien mil pesos, a la Asociación Ganadera Local de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, para la compra de un toro semental que será rifado entre los socios ganaderos de dicha asociación en la próxima asamblea. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, a catorce de febrero de dos mil veinticuatro. Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, presidente municipal. Es cuanto”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Para antes alcalde. Alcalde para antes”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias. Digo, pues se entiende ¿no?, que tengan…que puedan hacer sus peticiones y todo. Sobre este tema son cien mil pesos, que yo quiero recordarles a todos los compañeros que hace ya dos años aproximadamente o año y medio, vinieron el Comité Directivo de la Biblioteca de Los Mangos a solicitar un apoyo por poco menos de esa cantidad y se las negamos, para la rehabilitación de la única…bueno, de la Biblioteca que tenemos más completa en Puerto Vallarta ¿no?, entonces les negamos un apoyo por menos de esa cantidad, porque pues no teníamos o no hay dinero en las arcas. Entonces…bueno, lo dejo a su consideración, ahora en la compra de un toro semental o a que tengamos una Biblioteca digna, porque si el presidente está proponiendo…está poniéndola en la mesa ya quiere decir que sí hay esos cien mil pesos en las arcas, entonces a lo mejor podemos mejor cambiarlo para la rehabilitación de la Biblioteca de Los Mangos. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Yo coincido en que Los Mangos ocupan, coincidimos en las ambulancias, pero también coincidimos en que aprobamos un presupuesto y el dinero que solicita viene del mismo presupuesto que ya tiene Fomento Agropecuario, lo único que estamos pidiendo o que creo que solicita el alcalde de acuerdo a la petición, pues es que del presupuesto que ya se tiene en Fomento Agropecuario se utilice para el apoyo que piden cada año, no es algo que se pide hoy, se pide año con año y que se pueda utilizar. Digo, al final del día no es la intención quitarle a nadie, coincido con usted, cada dependencia tiene un presupuesto, ojalá y se pueda aplicar de la misma manera. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén de acuerdo….”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Entonces…antes, para antes presidente. Entonces seria en el sentido…o sea, entonces no es el alcalde el que está metiendo, debería de meterlo entonces la…okey. Eh, y no sería mejor turnarla entonces a la comisión que usted preside, que es fomento agropecuario, para que ustedes lo dictaminen y entonces ya lo procedan, vean si de su partida, porque está hablando de que hay una partida para esto, tiene que pasar por la comisión”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Es que…perdón, es que nosotros no tenemos una función ejecutiva, nuestra función es legislativa y entonces por eso nosotros nada más lo que hicimos fue aplicar el tema del presupuesto que se hizo en el mes de diciembre y por eso la petición que viene a nombre del alcalde y la solicitud que se hace al Pleno es para que dentro del presupuesto se establezca y quien la pide pues es el jefe del ejecutivo, nosotros nada más es validar la acción de la toma de decisión del alcalde”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Okey, entonces está dentro de las mismas arcas, volvemos a lo mismo, es dinero que está en el Municipio, lo dividan para donde lo dividan, se negó a la Biblioteca Los Mangos y en ese sentido los mismos ejidatarios han solicitado en diversas ocasiones maquinaria, el desazolve que no se ha realizado y etece, etece. Si nos vamos a necesidades dentro de la misma Fomento Agropecuario, pues hay muchísimas necesidades más que no se han ejecutado, entonces lo dejo a su consideración”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén de acuerdo en aprobar que el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice otorgar un apoyo económico por la cantidad de cien mil pesos a la Asociación Ganadera Local de Puerto Vallarta, Jalisco, para la compra de un toro semental que será rifado entre todos los socios ganaderos de dicha asociación. Quienes estén a favor levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstenciones? Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen nueve votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Solamente…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Se aprueba”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Gracias. Solamente me gustaría agregar, el sentido de mi voto fue con motivo a que en enero del dos mil veintidós se aprobó el recurso para lo que era el gimnasio al aire libre, el oxigym, y de igual manera el recurso para las chicas del equipo de gimnasia, muchas de esas niñas ya desertaron del equipo, lo hablé muchas veces contigo Felipe, las niñas vinieron aquí a Cabildo y le expresaron su sentir al alcalde, son niñas con un superpotencial que eran primeros lugares en el Estado y desafortunadamente por la falta de equipo, por la falta de apoyo, nada más que se ponen para cuando es la foto, pero las niñas se cansan ¿no?, es terrible que no se le invierta, vamos de nuevo a lo mismo, a cultura, educación, salud y deporte. Yo les mandé en el chat de directores un video que fue muy vergonzoso y les puse ahí que me daba mucha molestia, como una persona y sobre todo que el profe siempre está hablando de los turistas, que la ciudad no se debería pensar únicamente para los turistas sino para las personas que vivimos aquí, y está ahí un visitante que está haciendo una mexicanada para poder hacer ejercicio con uno de los aparatos, le está metiendo una…como un pedazo de tabla a uno de los seudoaparatos para poder hacer ejercicio. Ahorita, digo, pasamos por el estadio y veo que ahí andan trabajando, pero de verdad, o sea, dos años para terminar un proyecto que con mucho esfuerzo me consta de parte del arquitecto Cesar de proyectos estratégicos, se puso, hizo todo de su parte, pero de qué sirve si las personas que tienen la facultad para soltar el recurso no lo aplican y justamente seis meses antes de votaciones ya quieren arreglar todo. Cuantas veces no se pidieron los vehículos para Hortensia de Reglamentos y ahorita ya los están estrenando, por qué hacer que la gente pase por ese camino de dificultad para al final decirle como si fuera un niño, no te lo doy, no te lo doy, no te lo doy, toma ahí está, ya te lo doy. No es justo para los compañeros, ni para las personas que tienen que hacer su trabajo, estar mendingando tener las herramientas para poder trabajar y ahorita sí sale para lo del animalito, muy respetable lo que cada quien crea y le guste en ese tema de los animales, pero no me hace sentido, entonces ahí está lo que tenía que decir”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Nada más agregando regidora…este…me gustaría y aprovechando tu observación, solicitar el proyecto que se autorizó con el costo ahí en el oxigym, como le dicen los muchachos, porque se aprobó en adoquín y le están poniendo gravita. No se trata de que lo terminen ahí como Dios quiera, hay un presupuesto autorizado y COMUDE como ya lo vimos por la Contraloría está en el ojo, en la supervisión. Así que aguas, queremos ese estudio”. La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Ahí nada más como observación regidora, los mismos chicos solicitaron que no se les…que se les pusiera la grava por el tema de que botan a cada rato las pesas y todo eso, decían: “a nosotros no nos sirve más que un espacio, una mini planchita como para ejercicios libres, pero el resto del espacio si lo querían como con un material más resistente al impacto de los golpes”. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Está bien si se modificó el proyecto por el gusto de ellos, porque sí decían ellos que la grava la empiezan a botar con los pies en el ejercicio y se va a quedar otra vez en tierra…”. La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Sí”. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Esa es la cuestión” La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Si, un material que sea funcional.” La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Así es”. La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Gracias” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidora Claudia, nada más compartirle un mensaje del director Álvaro Botello, me está mandado fotos e imágenes del oxigym, que ya tienen aparatos nuevos. Con gusto ahorita se los comparto eh”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto, Secretario”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos,** por 09 nueve a favor; 02 dos en contra por parte de las regidoras Eva Griselda González Castellanos y Carla Verenice Esparza Quintero; y 05 cinco abstenciones por parte de los regidores y regidoras Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, Luis Ernesto Munguía González, Carla Helena Castro López y Francisco Sánchez Gaeta. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **9.8. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidencia Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración del Ayuntamiento, la designación del edil que habrá de presidir la Sesión Extraordinaria que celebre este Ayuntamiento para la designación del Presidente Municipal Interino, de conformidad a lo establecido por el Artículo 68 párrafo tercero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.** El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “El siguiente punto también es una iniciativa del Señor Presidente, que en su contenido dice así: Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, presente. El suscrito Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento a lo establecido por los artículos treinta y siete fracción segunda, treinta y nueve fracción primera, y cuarenta fracción segunda de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso ochenta y tres del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito someter a su consideración la designación del edil que habrá de conducir la sesión extraordinaria que celebre este ayuntamiento para la designación del Presidente Municipal interino, de conformidad a lo establecido por el artículo sesenta y ocho, párrafo tercero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Proponiéndose al respecto el siguiente punto de acuerdo. Único: el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco autoriza al Maestro Juan Carlos Hernández Salazar, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para que conduzca la sesión extraordinaria a celebrarse por este Ayuntamiento para la designación de Presidente Municipal Interino del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco de conformidad a lo señalado por los artículos veintinueve fracción tercera y sesenta y ocho párrafo tercero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Contemplándose para el caso de ausencia del Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar, que sea la regidora licenciada Sara Mosqueda Torres quien conduzca la sesión extraordinaria. Atentamente Puerto Vallarta, Jalisco, a catorce de febrero de dos mil veinticuatro. Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, Presidente Municipal. Es cuanto”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Estoy curioso. ¿Y porque no estaría presente? Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de este punto de acuerdo que fue leído, favor de levantar su mano”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Solo para antes. ¿Usted piensa faltar? ¿Porque estipularon la ausencia? O sea, en caso de ausencia, eso me llama la atención. ¿Lo piensan faltar o qué? Es cuanto” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver Regidora”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Para antes. Solicitarle, porque nos acaba de llegar un oficio que la regidora también va…solicitó licencia, que se quite la suplencia o que sea un regi…bueno, que se quite la suplencia que sea el Síndico como representante legal del Ayuntamiento. Es cuanto.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Bueno, también…” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿No debería de ser el suplente del Síndico? Perdón.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Me permitiría…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Por eso tiene un suplente”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Me permitiría en ese sentido hacer una propuesta…eh…completamente en la misma lógica de que pueda…eh… dirigir la sesión extraordinaria Juan Carlos Hernández, el Síndico Municipal”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Yo sí pido que se retire lo de la suplencia. Eh…me causa hasta temor…este…esta redacción de acuerdo, ¿por qué cuándo ha faltado el Síndico a las…?, o sea…”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Yo así lo expresé hace unos días”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Inclusive…exacto, quiero que quede bien claro…este, o sea… no entiendo en caso de ausencia. Yo pensé que usted había dicho que a lo mejor faltaba, pero…¡A caray!”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellano: “No, yo digo porque… hubo…” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Que quite la suplencia”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellano: “Perdón, hubo una situación en la que el Síndico comentó que lo forzaron a firmar un documento, simplemente quitar la suplencia, no creo que tenga ánimos de faltar, ¿o sí?” El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “No tengo ánimos de faltar y lo que mencionó, si fue real.” La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellano: “Quitar…quitar la suplencia y que solamente quede el Síndico. Es cuanto”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Lo que acabo de decir que se retire la suplencia en el acuerdo y que quede…nada más”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Así es, nada más quiten la suplencia y ya.” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Nada más…este…informarles, que la razón por poner a otro Edil es por cualquier situación extraordinaria, que el maestro no pudiera asistir tener otra persona que lo pudiera llevar a cabo”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Pos ya votaremos ese día, si es que…” El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Así es.” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Pero...” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Y haremos la investigación requerida.” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “…como ustedes indiquen”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Así déjalo Felipe”. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Secretario pero nos quedamos otros cuatro que no pedimos licencia, más seguro. Le informo, se queda Lupita Guerrero, Christian, se queda Griselda y la Regidora Cande a sus órdenes”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Su servidor”. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Usted es el titular, andamos buscando su suplente”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Que se quite ese punto nada más y si en caso de que llegue a faltar, pues obviamente los que estamos presentes que vamos hacer todos. Porque todavía no… entonces ya votaremos e iniciaremos la investigación del porque faltó”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Marcan a mi número para ver donde ando”. La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: “Solicito la voz.” El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “No es broma”. El C. Presidente municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. A ver, adelante Regidora”. La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: “Presidente estoy de acuerdo en que se quite la suplencia si eso los hace sentir…eh, muy bien.” El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Tranquilos”. La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: “Tranquilos y muy bien, y satisfechos”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Usted es preciosa regidora, esto no es con usted definitivamente”. La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: “Y ahora más”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Si ya me di cuenta…este, no…no esto nunca es con usted”. La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: “Lo sé, lo sé, lo sé.” El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Gracias.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Entonces, el punto de acuerdo sería que va conducir la Sesión Extraordinaria a celebrarse por este Ayuntamiento, para la designación del Presidente Municipal Interino del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, el Síndico Municipal, Juan Carlos Hernández. Los que estén a favor…”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Su servidor y su amigo”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muchas gracias. Quienes estén a favor levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención? Secretario la votación.” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor Presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.” El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Carolina Gómez Aguiñaga puedes marcarme por teléfono ese día, sino aparezco cinco minutos después de iniciada la Sesión.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No, ya le dije que le presto mi pulso de vida”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **10.** **Asuntos Generales.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como siguiente punto del orden del día, tenemos el relativo a los asuntos generales, por lo que solicito al Secretario General tome nota de quienes deseen abordar algún asunto”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Señor presidente, los ediles que se apuntaron en este apartado es el regidor Ruperto y la regidora María Elena. Sí, ah y la regidora Carla Esparza”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **10.1. Uso de la voz por parte del C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor Ruperto, adelante.” El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Muchas gracias. Presidente, en asuntos generales deseo tratar un tema de un compromiso que tenemos, desde el año dos mil veintidós, referente al empedrado ahogado de la Calle Ocho de Mayo, en la Colonia Coapinole, mismo que se había contemplado desde noviembre del dos mil veintiuno, y por una razón u otra no se ha ejecutado. Aquí tengo dos oficios: uno del director del CECYTEJ y otro del director…de la directora del Tecnológico, donde solicitan que…son esas tres cuadras que faltan de la Calle Ocho de Mayo, conectaría prácticamente a estos dos centros educativos más la Secundaria 132, lo conectaría con el resto de la Colonia Coapinole, porque por esas tres callecitas pone en riesgo a los alumnos, estudiantes de esos centros educativos y les dificulta su llegada a esos centros educativos. Además de que los vecinos de la colonia están urgidos a que esto se concrete, porque ya es una deuda que se tiene desde hace unos años, y mencionan que ahorita le están dando prioridad a…hacer…no, a la Calle Italia, o sea, que al parecer según Obras Públicas la Calle Italia le están dando prioridad antes que la Ocho de Mayo. Yo creo que todas son importantes sin duda, pero esta ya tiene una importancia peculiar, porque conecta a estos centros educativos con el resto de la colonia y seria de alto flujo de estudiantes, y por seguridad de los mismos, pues solicito se considere para que gire instrucciones a…a Obras Públicas para que priorice esta calle que ya está aprobada de hecho”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien Regidor. Lo vamos a considerar, le voy a platicar esto al Arquitecto Jaime, el de Obras Públicas, Jaime Pérez”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Muchas gracias Presidente. De la misma forma tengo tres, son tres asuntos generales que tengo eh. De la misma forma hago un exhorto para que se realice una obra similar en la…en la Avenida Pavo Real, prácticamente con la confluencia de la Prolongación Tampico, que son también tres calles, que son lo único que falta para conectarlo a la Avenida Federación. Esta…esta importante arteria, por tres callecitas no está…no está en comunicación con la Avenida Federación y esto ayudaría a una gran cantidad de colonias de la zona. Estamos hablando de la Cristóbal Colón, de Playa Grande, y muchas otras colonias más, que se conectarían prácticamente con todo Aralias y con todo Ramblases. También solicitaría que lo considerara exhortar al personal de Obras Públicas para que hagan un buen estudio, porque son solamente tres calles que darían un importante flujo en la zona.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Así es, lo que estamos viendo es que se conecten todas las calles para dar una fluidez, para que el trafico sea más rápido. Lo vamos a checar con el arquitecto Jaime”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Agradezco mucho Presidente. Y como último punto es la preocupación de vecinos de la colonia…de la colonia Ojo de Agua, mismos que ven amenazados su jardín, yo creo que esta fue una clara muestra de…esta Sesión fue una clara muestra de la importancia que los vecinos o que los ciudadanos de Puerto Vallarta le dan a sus áreas verdes. Hemos considerado como vital, que está por demás decirlo, porque creo que todos disfrutamos de las áreas verdes y ellos ven amenazada su área verde, ya hicimos algunas indagatorias, ya vimos…porque desde que se entregó la zona se fraccionó el área verde en tres secciones, una se enajenó de origen, pero otras dos zonas aún siguen a nombre de la CORETTE, hoy INSUS. Por lo que solicito que usted conjuntamente con el síndico y con el secretario general, iniciemos pues los trámites para municipalizar ese parque o esa área verde de la Colonia Ojo de Agua. Y también aprovecho porque en una visita también allí a Catastro, nos damos cuenta que hay una gran cantidad de parques y áreas que están prácticamente en el limbo, que sería muy bueno que buscáramos…que rescatar esas áreas, defenderlas para los ciudadanos y aquí aprovecho porque en una sesión o en una propuesta de su servidor, yo mencionaba que cada…que cada junta vecinal debería de tener un vocal enfocado a tener un…un plano donde sepa de sus áreas verdes y el estatus que guardan, eso sería importantísimo, que cada junta vecinal sepa de sus áreas verdes, de sus áreas públicas y que las defendamos todos juntos. Es cuanto compañeros.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Lo vamos a ver con Planeación Urbana y desde luego con Catastro para ver qué es lo que obra ahí de esta área. ¿Está bien?. Okey.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----- **10.2. Uso de la voz por parte de la C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto, regidora María Elena”. La C, Regidora L.E.P. Marial Elena Curiel Preciado: “Gracias presidente. Solamente quiero dar a conocer el seguimiento al exhorto que se hizo del Parque Hidalgo. Pues como recuerdan ustedes el veinte de diciembre del dos mil veintitrés, presenté un exhorto al Presidente, sobre…donde solicito las gestiones necesarias para el estacionamiento del Parque Hidalgo de esta ciudad, deje de verter agua en la vía pública, ya que ocasiona accidentes a los transeúntes y la reproducción de mosquitos como dengue, chikungunya y zika. Para lo cual, el licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento, el día tres y cuatro de enero del dos mil veinticuatro, giró oficios a la Dirección Operativa del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así también a la Dirección de Inspección y Reglamentos para resolver dicha problemática. Por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio ambiente, se giró oficio con número DDUMA/JJR/0097/2024, al Jefe de Inspección y Vigilancia para que realizara una inspección de carácter urgente, dando a conocer que en la visita de inspección si se observa escurrimiento de agua por la calle Jesús Langarica, pero no se observa que se derrame agua por alguna coladera. Ni expide malos olores, y aparentemente el agua sale de algún manto friático de tipo natural. Por otra parte la Dirección de Inspección y Reglamentos, realizó visitas al establecimiento los días veintiséis de diciembre del dos mil veintitrés, con el folio 13563, y el cuatro de enero del dos mil veinticuatro con el folio 16400, vinculadas con el apercibimiento del folio número 1595, de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintitrés. Con respecto al vertimiento de agua, proveniente del manto friático. Posteriormente, el día diez de enero del dos mil veinticuatro, se reunieron, la licenciada Rosario Santos, Secretaria General de Presidencia; el arquitecto Oscar Gómez Flores de Estudios y Proyectos de Agua de SEAPAL; la licenciada Hortensia Dueñas Salcedo, Directora de Inspección y Reglamentos; el arquitecto Luis Felipe Carrillo Contreras, Subdirector de Planeación Urbana y Medio Ambiente; y el Ingeniero Rigoberto Velázquez Navarro, Encargado de la Dirección Operativa de SEAPAL. Los acuerdos que llegaron fueron los siguientes: primero, que el personal del laboratorio de control de calidad de SEAPAL, realizará estudios para determinar el tipo de agua. El informe de resultados indicó que el agua proviene del manto friático y no es agua residual, que es de excelente calidad para potabilizar, y es de mediana cloración y filtración multimedia, o sea se puede hacer para potabilizar mediante cloración y filtración multimedia. En la segunda reunión, que hicieron el diecisiete de enero del dos mil veinticuatro, se determinó que la mejor solución para evitar verter el agua del manto friático a la calle, tomando en cuenta que la misma se puede potabilizar y aprovechar por SEAPAL, se propuso entonces por parte de SEAPAL, la instalación de un dosificador de cloro y un filtro de agua conectados a la red de agua potable de SEAPAL, para aprovechar dicha agua del manto friático. Y bueno, SEAPAL propone implementar un sistema de potabilización y desinfección para este tipo de agua de acuerdo a las características del tratamiento y facilitar e instalar el filtro así como las conexiones concernientes, al Sistema de Agua Potable de la ciudad. Así mismo se propone que los gastos referentes a la compra del dosificador, tubería y demás insumos, necesarios para dicha instalación se paguen por el arrendador correspondiente. Y también se propone que además de la instalación, el mantenimiento y reparación del filtro, que sea colocado por SEAPAL, sea con cargo a dicha institución en razón que la misma se beneficiará con el agua que se potabiliza, y que se canalizará a sus redes de agua potable. De esa manera quiero decirles que el proceso administrativo, queda concluido, y digo administrativo porque aún nos falta. Y quiero agradecer a los participantes, en primero lugar al presidente municipal, Luis Alberto Michel Rodríguez; por ayudarnos a hacer esta solución que tanto causa a la ciudad, y al licenciado Felipe Rocha Reyes, Secretario General; a la licenciada Rosario Santos, Secretaria General; al Ingeniero Eraclio Galván Mendoza, Director General de SEAPAL Vallarta; al ingeniero Rigoberto Velázquez Navarro, Encargado de la Dirección Operativa de SEAPAL; al arquitecto Oscar Gómez Flores, Encargado de Estudio y Proyecto del Agua de SEAPAL Vallarta; a la arquitecta Adriana Guzmán Jiménez, Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; al arquitecto Luis Felipe Carrillo Contreras, Subdirector de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; a la licenciada Hortensia Dueñas Salcedo, Directora de Inspección y Reglamentos; al arquitecto Rodolfo Sinue Guerra Peña, Jefe de Inspección, y al ciudadano Hugo Armando Torres González, quien es el representante de la empresa Discovery del Parque Hidalgo. Y muchas gracias a todos los demás que no mencioné, pero si hay mucha gente movilizando para esto. Muchas gracias señor Presidente. Es cuanto.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien. ¿Alguna otra iniciativa regidora?¿no?. Siguiente”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **10.3. Uso de la voz por parte de la Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero.** El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “La regidora Carla Esparza.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Puedo hacer uso de la voz?” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias. Eh…mencionar hace rato, no…no…no lo pude mencionar. Poner a su…a su… votación, disposición o criterio, el que los comerciantes ambulantes, el comercio ambulante pueda hacer uso de los baños públicos sin que se les cobre. Han llegado conmigo para solicitar el apoyo, ya que pues ellos están de manera semifija, no nada más el ambulantaje hablo de los semifijos también, por ejemplo en el Pitillal, que pues están prácticamente horas ahí y constantemente utilizan el baño y les cobran sus cinco pesitos, pero de cinco pesitos en cinco pesitos que gastan durante todo su…su…jornada de trabajo, pues yo creo que se les va bastante recurso para…digo, muy significativos para ellos. Quería solicitar pues que no se les cobrara a los que tuvieran obviamente su permiso vigente, así es y que no se les cobrara el acceso a los baños públicos a todo lo que es el comercio ambulante y semifijo. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Como último punto tenemos el cierre de la presente Sesión…” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Ah no...perdón, perdón, es que quería ver su respuesta referente a eso, pero todavía no termino.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Este…aquí en este caso tenemos que ver quienes tienen, quienes están allí al pendiente de…de estos baños, para invitarlos a que den un apoyo precisamente a los vendedores ambulantes”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Si se les dará el apoyo entonces?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias Presidente.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como último punto tenemos el cierre de la Sesión…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Sigo, todavía no termino. Era ese…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ah, dijo es cuanto, es cuanto…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Pereme Presidente. Este…también solicitar el apoyo, como ya lo hemos hecho en diferentes ocasiones, para la reparación y…la… pues no sé si sea…que se vuelva a remarcar o que se vuelva…de todo lo que es la ciclovía. La ciclovía se encuentra en mal estado, no se ve, ha habido pues constantes quejas sobre esto, evidentemente es un riesgo para los ciclistas, tiene tierra, no se limpia, no se asea y ha habido muchos accidentes de los ciclistas que andan. Entonces si requiero, solicito pues que se haga la limpieza y restauración de toda la ciclovía. Ese es un punto, siguen más Alcalde.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien, me parece bien su punto de vista, lo vamos a considerar”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Muchas gracias. Referente a la calle que he solicitado también que se termine la pavimentación, de la Avenida Las Flores, lo he dicho continuamente, se había aprobado, dijeron que se le iba a dar prioridad, ya que son nada más cuatrocientos metros, como ya lo comenté, aproximadamente que dejaron sin la…sin terminar, sin concluir la obra, o sea, son nada más cuatrocientos…iniciaron la calle aquí y cuatrocientos metros dejaron de hacer y terminaron acá. Y entonces es una, como les decía, es un acceso muy importante para liberar el tráfico, desde la Avenida Medina Ascencio hacia la Avenida México. Entonces se había aprobado ya, pero no se ha llevado a cabo, entonces para que también se le diera prioridad a esta calle, de Avenida Las Flores Presidente, son cuatrocientos metros nada más los que hacen falta que se termine, se concluya una obra que quedó…pues así, a medias, inconclusa en la administración pasada. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, lo voy a checar con el Arquitecto Jaime Pérez, para ver ese tema”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Muchas gracias. De igual manera solicito se concluya, se termine una obra que ya fue inclusive entregada desde hace un año o medio año y hay calles que aparte de que les quitaron toda la piedra para pavimentar, ni se les pavimentó, ni se les volvió a poner su piedra y están en terracería, esto es en Palmar de Aramara. Solicito que se concluya la obra de Palmar de Aramara, porque hay calles que dejaron…no nada mas no se arreglaron, sino que las dejaron peor, pura tierra. Entonces, si solicito…ya lo había solicitado pero solicito que se concluya, una obra que ya se entregó que es la de Palmar de Aramara. Es la calle…no recuerdo el nombre, pero es la que está en el Pollo Feliz o Pollo Pepe y el Oxxo, esa es una y la que está al final con la que topa la que cierra también, hasta el fondo hay otra. Hay como tres calles que están con terracería”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Es una calle que está pendiente de…esa calle…le voy a decir, todo Aramara se arregló y quedó pendiente una calle, y ahí dijeron “nos esperamos porque la queremos en concreto hidráulico, porque entonces nuestra plusvalía nos sube”. Ya se les va arreglar, ya está contemplado esa calle.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Okey, muchas gracias. Lo menciono porque los vecinos de la misma calle son los que han acudido y han solicitado en reiteradas ocasiones pues que se termine y son otras dos calles. Eh…bueno, pero dice que ya se les va a concluir.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya están.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Okey. Están en terracería, pero bueno. Eh…también mismo tema en Villas Rio precisamente que estaban aquí los…lástima que ya se retiraron, pero hay una calle que está en completa terracería, que está justamente atrás de…está entre el vivero y la frutería. Está el parque y luego está la avenida donde se da vuelta, no recuerdo el nombre de la calle y la que está atrás, es terracería. Entonces también para que se pudiera dar prioridad a ese… esa calle, es pura terracería vamos. Atrás del vivero y entre el vivero y la frutería. No, no está a la orilla del rio. Exactamente atrás de la... de la…del parque. También, mismo caso, desde que se hizo la calle en la colonia Agua Azul, en una sesión solicité que se reparara el daño que se ocasionó por el paso de las maquinas, hay hoyos terribles, a las calles Rio Colorado, por donde entraban las máquinas y dejaron desde el inicio del libramiento hasta…son dos cuadras, hasta que inicia la subidita, hasta Rio Ameca perdón, y también la de Rio Ameca que fue donde daban vuelta y se iban hasta la avenida principal, hasta la calle principal. Entonces es Rio Colorado y Rio Ameca, que se quedó destruida desde entonces con las maquinas. Si, mantenimiento ahí es nada más. Por otro lado, un tema que nos preocupa a todos, muy importante es, tenemos más de un año sin titular en SIPINNA. Es muy grave, es delicado, como es posible que no tengamos un titular, hay un encargado de despacho que no existe ese, ya lo habíamos…ya había pasado con…ajá, no existe el encargado de despacho, no tenemos titular. Me preocupa quien está firmando todo eso y lo que se esté firmando pues va a estar sin…no va a tener ningún valor legal, porque no existe el encargado de despacho, no hay titular. Lo vimos en la comisión…en el Concejo Consultivo de Turismo, están muy preocupados porque…pues…la difusión de líneas de emergencia para soportar vidas de nuestros niños y niñas, pues evidentemente no existe porque no hay titular de SIPINNA, no se ha podido realizar entonces”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidora comentarle…” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante Secretario.” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Comentarle en ese…en ese aspecto, que efectivamente ahorita el señor Enrique está cubriendo lo que es…este…la Secretaría Ejecutiva, pero, él…este…ha sido muy recomendado por parte de la Doctora Thais, que es la encargada nacional de SIPINNA. Entonces…este…ha hecho buen trabajo. Le aseguro que a finales de este mes, ya celebramos una reunión para nombrarlo a él como titular y ya que quede cubierta esa área, con gusto.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Okey. Sí, lo importante es que tengamos un titular, que bueno que sea alguien que sea…si, si…okey, muchas gracias, pues si es importante. Referente al tema de COMUDE, precisamente ahorita que estaba tocando el tema y que bueno que está el director atento a la sesión, pues a ver si me puede hacer el favor de ya responderme la ejecución que se le dio a los cuarenta millones de pesos que se le otorgaron a COMUDE el año pasado, que era para la restauración de todas las áreas deportivas, estadios…y no sé dónde…yo he pedido informes y no me ha respondido. No sabemos dónde se ejecutaron esos cuarenta millones de pesos, el estadio está en las mismas condiciones, el…todas las canchas en las mismas condiciones, apoyo a deportistas…eh, me llama la atención por qué no se le ha dado el apoyo a las bicampeonas, tenemos unas bicampeonas que son las…las futbolistas femenil de Puerto Vallarta. Son bicampeonas a nivel nacional y no se les ha dado el apoyo a las futbolistas, no se les concedió, tenían que hacer ahora para la…la nueva…y no se les concedió el apoyo. Se fueron con sus propios recursos, otras personas las ayudamos…bueno equis, eso no…es irrelevante. Pero se fueron…se fueron; exacto, se fueron a…primero con sus propios recursos en la pasada y ahorita de plano por la falta de apoyo de…por parte del Ayuntamiento y de COMUDE…nuestras bicampeonas a nivel nacional, se han ido a representar a otro municipio…porque pues lamentablemente no en el suyo, y el que nos representaron tan dignamente no les dimos el apoyo que se estaba solicitando, que requerían para…para volver hacerlo. No sé por qué no me responde el…el director, no sé si usted ahorita tenga conocimiento en que se ha ejercido el recurso de los cuarenta millones alcalde o alguien aquí. No está el Regidor de la Comisión de Deportes que es Paco, el Regidor Francisco Sánchez, pero no sé si usted tenga conocimiento presidente en que se ha ejecutado el gasto de COMUDE”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Vamos a…voy a checarlo para ver que es lo que hizo con ese recurso”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Cuándo cree que me pueda llegar la información?, antes…o sea, cree que en… ¿antes de cinco días me llegue la información?” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “En esos días se lo hago llegar.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Antes de cinco días?” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si como no.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Muchas gracias. Cinco días. Gracias. En ese mismo sentido, hay una iniciativa que yo presenté desde el dos mil veintiuno, que no se ha podido ejecutar, por qué se me ha respondido que no está disponible el espacio, o sea, se está desacatando un acuerdo porque ya lo aprobamos, que se iba a llevar a cabo el tianguis turístico en la Lija. Cuando…iba hacer la última temporada, creo que si mal lo recuerdo, no tengo la iniciativa a la mano, pero lo iba hacer a partir…las últimas tres semanas del mes, algo así, no recuerdo, en diciembre se iba a llevar a cabo este tianguis turístico navideño para beneficiar evidentemente pues a todo el comercio, por ejemplo todos los que están en el Pitillal, los que están…para que tuvieran un área segura, un área de reunión todos los que quisieran y reunieran los requisitos evidentemente. Se aprobó pero no se ejecutó, no se ha ejecutado en toda la administración, porque pues me niegan el espacio, me niegan el espacio a pesar de que se le ha enviado el acuerdo al…al actual, al anterior director y ahora al actual, en la vez pasa… esta temporada navideña pasada tampoco se me quiso…bueno, o se quiso… hacer respetar este acuerdo y prestar estas instalaciones para el tianguis turístico navideño. Desconozco porque, pero si solicito que se haga un exhorto para que en la siguiente se…se pueda realizar, porque pues vuelvo a lo mismo, es un acuerdo que ya se aprobó, una iniciativa que ya se aprobó perdón, y pues no se ha ejecutado. En relación a SEAPAL presidente, quisiera saber porque razón se está… pues esto para mí es muy delicado, es un tema muy delicado, se está haciendo uso de recurso humano para beneficio personal. Por qué razón la licenciada Miroslava Dorado ha representado en horario laboral, porque ella está dada de alta en SEAPAL, en horario laboral y día y horario laboral, representando en un…en un juicio, en una audiencia por…dos, dos veces estuvo representando a su hijo José de Jesús Michel López, en una audiencia donde también lo estaban representando a usted pero otra abogada…este…estaba…es un Servidor Público, como es posible que estuvieran utilizando los recursos del municipio y la nómina del municipio para asuntos personales y para defensa de su familia en temas legales. Me gustaría saber qué es lo que sucedió, porque mandé solicitar información, tampoco me ha respondido SEAPAL. ¿Por qué se está utilizando para su familia a los abogados del municipio?, bueno, a los Servidores Públicos como abogados de la defensa familiar”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Lo voy a checar.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Okey. De todas maneras, bueno, pues se están haciendo las investigaciones pertinentes por parte de la autoridad, pero si quería ver antes si usted tenía conocimiento de…de esto. Este…muchas gracias. Tengo la…las…el video grabado donde ella se identifica e inclusive da su CURP y todo, entonces pues es evidente no. Aunque hubiera pedido licencia es un Servidor Público, permiso por un día es un Servidor Público. También me gustaría el tema de pipas… de las pipas Sofía, Sonia no recuerdo el nombre, Sonia, Sonia. Pedí información y no se me ha hecho llegar, no, ya quedó en el olvido…¿quiénes son?, ¿dónde están?, no se supo nada, no tenemos información de las pipas. Porque… porque no vino… este… no sé si ya tengan, a estas alturas me puedan brindar la información de estas pipas, porque pipas de agua La Vena ya respondió que a ellos no han…como usted lo mencionaba en el reporte, ellos no habían hecho ningún servicio al Ayuntamiento de Puerto Vallarta desde el dos mil veintiuno y nomas fue por menos de cincuenta mil pesos, una reparación de algo, no era la cantidad que nos estaban poniendo. Entonces, el otro ochenta por ciento que decían que eran de Pipas Sonia, pues no nos han dado la información, no sé si ya la tengan, porque esa si es importante nos la den ya, ¿o que pasó?, ¿porque no nos la entregan?. Presidente.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Necesito verificar esto. Pero que no se confunda, que no se confunda con Pipas Satélite, eso sí le puedo decir, porque tal vez eso tiene esa idea de que tal vez mis pipas están trabajando aquí, no es cierto. Yo tengo demasiado trabajo de día y de noche, así es de que olvídese de mis pipas, ¿sí?.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Yo no he mencionado sus pipas alcalde con todo respeto, ni siquiera sabía bien como se llamaban…” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Me refiero…” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “…si Michel o Satélite.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “…que tal vez usted trate de fondo, no sé.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No, yo no trato, yo trato lo que…” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “…con documentos usted y el equipo de SEAPAL nos…y el tesorero perdón, nos vino a rendir informe aquí, yo estoy hablando de los documentos que ustedes mismos nos presentaron. El Tesorero me presentó, nos presentó a todos documentación de unas pipas Sonia, y ahí mismo nos iban a dar informe, yo no estoy hablando de sus pipas, no se proyecte alcalde, yo no hablo de sus pipas. Estoy hablando de la información que nos dieron a medias, que se descubrió que no existe, que no existe el lugar que nos habían dado y que hasta la fecha no se ha respondido. Yo no estoy hablando de sus negocios.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, lo voy a verificar, para ver eso.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Cuánto tiempo nos…me pueden hacer llegar la información?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Unos ochos días, no es mucho, ocho días.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Ocho días más?. Ya nos vamos a ir alcalde, ¿no puede ser en cinco días?” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Cinco días, no hay problema.” La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Perfecto. En cinco días van a entregar la información de pipas Sonia. Muchas gracias alcalde. Y… por último…no, pues es cuanto Alcalde. A ver que se me ocurre, no se crea. Es cuanto” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien”. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **11. Cierre de la Sesión.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como último punto, tenemos el cierre de la sesión. Ciudadanos síndico, regidoras y regidores, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 17:12 diecisietehoras con doce minutosdel día 14 catorce de Febrero del 2024 dos mil veinticuatro.

 **sta quedol tiempo, se le dedico\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar**

 **Presidente Municipal Síndico Municipal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Carla Verenice Esparza Quintero Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera**

 **Regidora Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Ing. Eva Griselda González Castellanos C. José Rodríguez González**

 **Regidora Regidor**

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **L.E.P. María Elena Curiel Preciado C. Christian Eduardo Alonso Robles**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade Lic. Sara Mosqueda Torres**

 **Regidor Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal Lic. Diego Franco Jiménez**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Mtra. Candelaria Tovar Hernández Arq. Luis Ernesto Munguía González**

 **Regidora Regidor**

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Carla Helena Castro López Med. Francisco Sánchez Gaeta**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

**Secretario General**